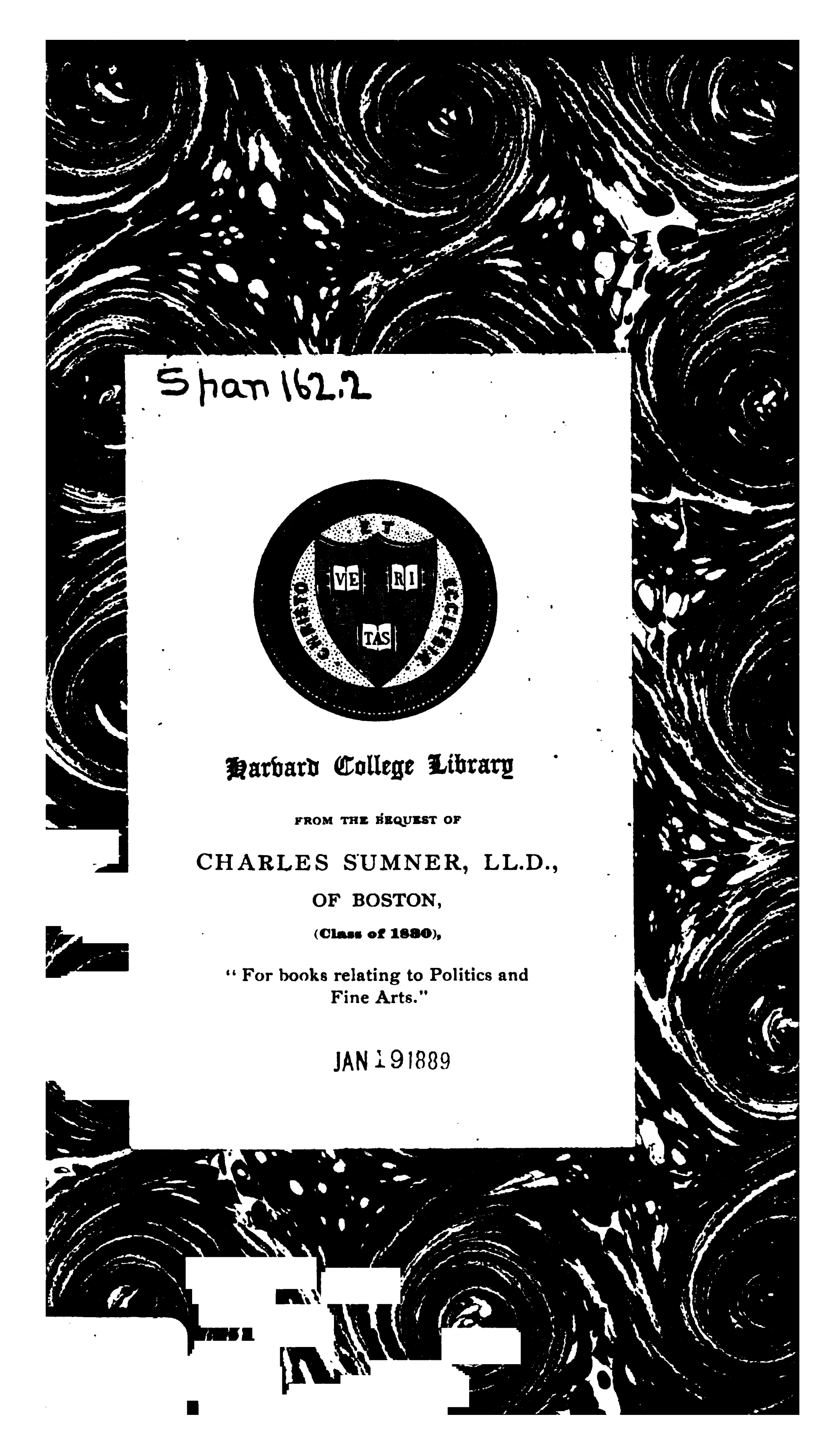
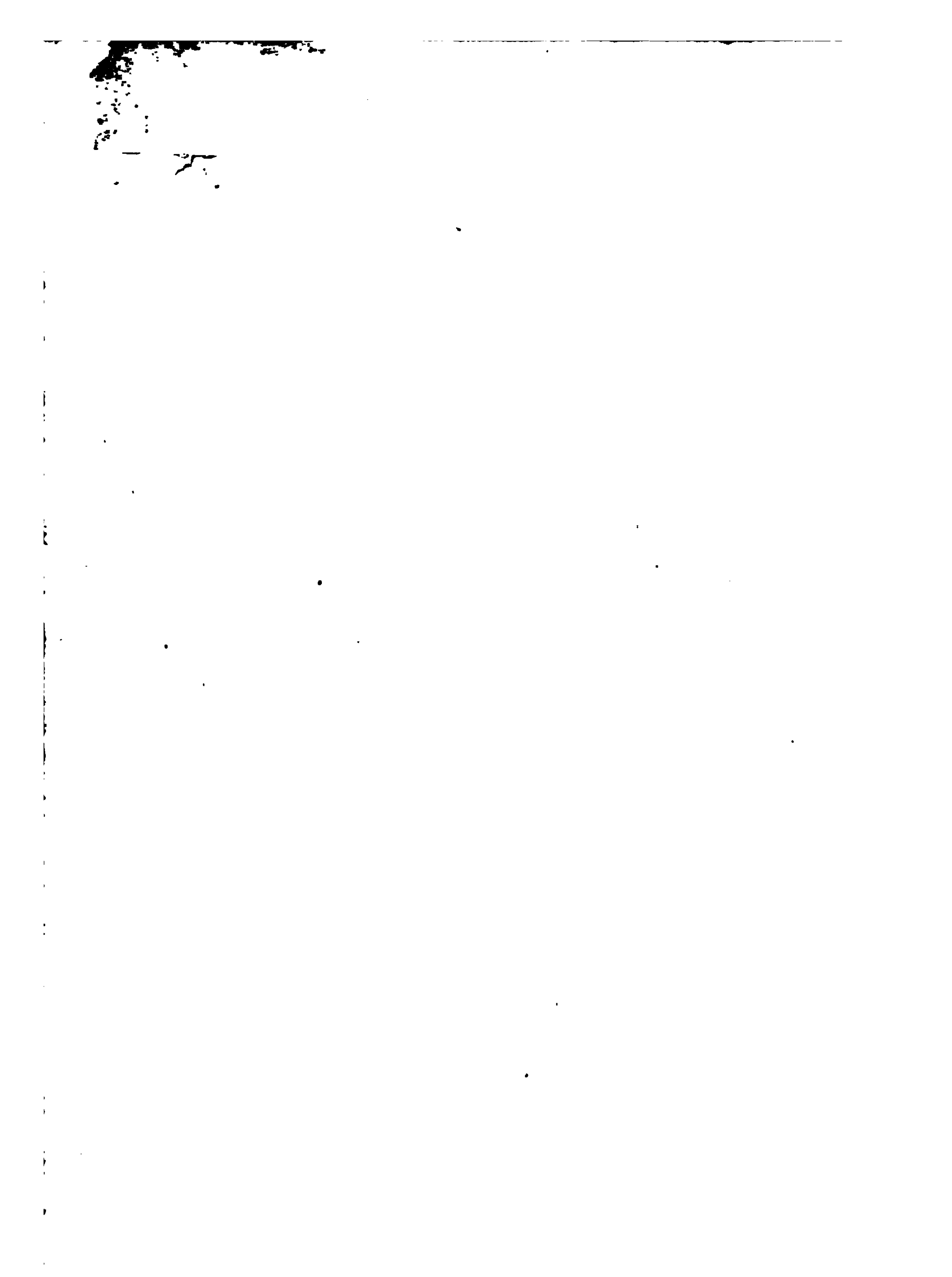



VE
RI
TAS
CHRISTO ET ECCLESIAE





HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

HISTORIA GENERAL

DE ESPAÑA,

POR

DON MODESTO LAFUENTE,

DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO XXX.

MADRID, 1867.

IMPRENTA DEL BANCO INDUSTRIAL Y MERCANTIL,
A CARGO DE D. D. CHAULIÉ,
Costanilla de Santa Teresa, núm. 3.

ADVERTENCIA.

Cuando apareció el tomo vigésimo sétimo de esta Historia, el autor encabezó su trabajo con una Advertencia, que le pareció oportuno consignar, en atencion á que se habia propuesto narrar y comentar acontecimientos en los cuales habian intervenido muchos personajes contemporáneos, á quienes podia lastimar involuntariamente, desde que la más estricta imparcialidad era el principio que, como historiador leal y verídico, le guiaba en tan delicado propósito; y terminó sus observaciones á este respecto, indicando la conveniencia que habia en dar fin á la obra con la publicacion de un Indice ó Repertorio alfabético de materias, nombres, luga-

res, guerras, batallas, sucesos notables de toda especie, administracion, legislacion, artes, etc., etc., á fin de que el lector encontrára facilitado el camino para buscar casi instantáneamente lo que quisiera ó necesitára consultar.

Ha llegado, pues, el momento de poner en práctica aquella oferta. Ocioso seria proceder á una demostracion circunstanciada acerca de la perseverancia, esmero y laboriosidad que necesitó el autor para preparar y llevar por fin á cumplido término esta delicada tarea, y si bien es cierto que la muerte le sorprendió cuando se ocupaba de este trabajo, el plan estaba ya trazado, los elementos combinados, y tan es así, que los primeros pliegos de este INDICE fueron corregidos por su autor. Decir más sobre este propósito, seria encomiar un deber y un compromiso contraido por el autor, y que nosotros estábamos en el caso de satisfacer.

Nuestros lectores habrán comprendido la conveniencia de este INDICE, con tanta mayor razon, cuanto que forma parte de una obra dilatada, de una obra, por necesidad fecunda en acontecimientos y peripecias. La historia no constituye una lectura de pasatiempo, la historia es un respetable monumento de estudio, y las mas veces

de consulta. El hombre que, por decirlo así, se familiariza ó encariña con la historia, al leerla, medita, reflexiona, comenta; y el erudito la saborea con delicia, el filósofo la analiza y establece comparaciones para el fomento y desarrollo de la buena crítica; el poeta, busca en las páginas de este precioso libro el inagotable manantial de sus inspiraciones; el naturalista localiza con su estudio el arsenal de sus vastos descubrimientos, y halla en el análisis de los sucesos el apoyo inalterable de sus detenidas observaciones.

La opinion, casi siempre insegura y divagante, y lo que es más, rebelde; en hostilidad perpétua con las ideas que incesantemente elaboran la experiencia y la observacion, no lee la historia en su conjunto por un instinto de curiosidad. Se fija en los hechos que están más de relieve; limita sus observaciones á objetos determinados que han provocado la duda ó la incertidumbre; para deducir busca necesariamente el hecho que excita su crítica y aquellos que con él se relacionan. Una vez conocida la historia en su conjunto, todos generalmente la leemos por partes para limitar nuestro juicio á un suceso, á un recuerdo. Solo de esta manera

podemos llegar al conocimiento perfecto de la historia.

A este Indice faltaba otro aliciente, que hemos querido darle como un complemento feliz al cuerpo general de la obra.

La HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA escrita por don Modesto Lafuente, se ha popularizado demasiado, para que no diésemos á conocer la vida de este autor insigne, investigador diligente y crítico sesudo, que escribiendo la historia ha hecho á su patria un gran servicio.

Resueltos á dar la biografía de este ilustre personaje, quisimos que nuestro pensamiento correspondiese dignamente á la importancia del hombre, y buscamos por lo tanto una persona, no solamente caracterizada para el desempeño de este trabajo, sino conocedora como quien más de las circunstancias personales de aquel grande escritor.

La biografía, pues, ha sido encomendada al distinguido hablista don Antonio Ferrer del Rio, que ha tomado á su cargo esta tarea con el empeño que inspiran el interés y la amistad.

Tambien hemos querido estampar al frente de la biografía el retrato del historiador, del repúblico insigne, que al abandonar la tierra, nos

dejó recuerdos imperecederos de su talento, de su honradez y laboriosidad.

Hechas las precedentes demostraciones, fácilmente se concibe la importancia del trabajo con que cerramos la obra de don Modesto Lafuente.



EXMO. Sr. D. MODESTO LAFUENTE

(DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA.)

Lit. de Santos Gonzalez Sta. Clara-8 Madrid

EL SEÑOR DON MODESTO LAFUENTE.

SU VIDA Y SUS ESCRITOS.

Grande satisfaccion resulta de contribuir á perpetuar la memoria de los dignos varones, que solo á impulsos del mérito propio se granjearon fama imperecedera, y subieron desde la nada á las mayores diguidades en las diversas carreras del Estado, siempre teniendo la honradez por seguro norte, y perseverando en las vias de la rectitud y de la constancia, á vueltas de las vicisitudes, que trabajan á nuestro pais un año y otro desde principios de siglo y ántes. A este privilegiado número pertenece el Señor Don Modesto Lafuente y Zamalloa, nacido á 1.° de Mayo de 1806 en el lugar de Ravanal de los Caballeros y criado en Cervera de Pisuerga, donde su señor padre era médico de nota, y donde aprendió las primeras letras y la lengua latina con singular despejo y dan-

do esperanzas de lucir mucho á medida que su razon adquiriera natural y progresivo desarrollo. Para consignar sus méritos y ejercicios literarios, nada mejor que transcribir lo que dijo en formal atestado y con fecha de 3 de Enero de 1836 el Illmo. Señor Don Félix Torres Amat como obispo de Astorga, á vista de documentos comprobatorios de lo siguiente:—«Que ha estudiado en el Seminario Conciliar de Leon desde Octubre de 1819 hasta junio de 822 tres cursos de Filosofía..... Asimismo que ganó en el mismo Seminario cuatro cursos de Instituciones Teológicas, uno de Religion y Moral y otro de Sagrada Escritura. Que, incorporados los cursos de Filosofía en las Reales Universidades de Valladolid y Santiago, ganó en esta última un curso de Derecho Romano, y otro privadamente conforme á Reales Ordenes. Que en el Seminario Conciliar de Astorga, despues de ganar por segunda vez los cursos quinto y sexto de Teología, para poderlos incorporar en Universidad aprobada en concepto de colegial interno, ganó tambien el sétimo de Concilios y Disciplina general de la Iglesia y particular de España, habiendo merecido en los exámenes de todos los cursos la nota de sobresaliente. Que ha defendido como alumno tres actos de conclusiones públicas en los cursos de Lógica, Física y Sagrada Escritura; y leyó varias veces por el Maestro de las Sentencias con puntos de veinticuatro horas. Que para el curso de 1830 á 1833 le fué expedido por el

Excmo. é Illmo. Señor Don Leonardo Santander y Villavicencio el título de sustituto de todas cátedras con sueldo, honores y prerogativas de catedrático, y el de moderante de la Academia de Oratoria, siendo el primero que en dicho colegio ha enseñado esta facultad, notándose desde luego los progresos de los alumnos, á quienes ejercitó en diversos géneros de oraciones igualmente sagradas que profanas. Que por el mismo prelado le fué conferido el destino de Bibliotecario mayor, en cuyo concepto arregló y puso en el mejor órden la Biblioteca, é hizo un índice de todos los volúmenes. Qué como profesor de Retórica compuso y pronunció con aplauso por espacio de cuatro años las oraciones inaugurales para la apertura de los estudios, conforme al plan general vigente. Y en estos dos últimos ha pronunciado, por encargo especial que le he hecho, dos discursos en castellano, alusivos al mismo objeto en presencia de todas las autoridades y corporaciones del pueblo, cuyos discursos se han mandado archivar en la Secretaría del Seminario. Que en Agosto de 1832 recibió en la Real Universidad de Valladolid el grado de bachiller en Teología *nemine discrepante.* Que en el mismo año hizo oposicion á las cátedras vacantes del Seminario, y en virtud de la aprobacion y censura de los ejercicios, le fué conferida una de Filosofía, que desempeñó á satisfaccion por dos años, presidiendo actos públicos y regentando al mismo tiempo la de Retórica.

Que en 1834 hizo nueva oposicion á las cátedras vacantes de Teología, y con vista y aprobacion de los ejercicios obtuvo una de ellas, que desempeña actualmente á satisfaccion mia. Que en el mismo curso y á distintas horas enseñó por encargo particular mio, que le hizo el digno procurador á Córtes Doctor don Francisco Diez Gonzalez, entonces rector del Seminario, las materias del quinto año de Teología, habiendo sostenido los actos públicos correspondientes á una y otra enseñanza, demarcando en las proposiciones en qué debe consistir la concordia del Sacerdocio y del Imperio, defendiendo con maestría las doctrinas más conformes y favorables á las instituciones que felizmente nos rigen. Que ha ejercido en distintas épocas el destino de Vice Rector de dicho establecimiento, desplegando siempre un distinguido celo por la buena educacion y aprovechamiento literario de los jóvenes que estaban á su cuidado. Que le he confiado la secretaría de estudios del mismo seminario, que desempeña actualmente con exactitud é inteligencia. Que tiene dadas pruebas inequívocas tanto en particular como en público de la más juiciosa y sincera adhesion al Gobierno de S. M. la Reina Doña Isabel II., inculcando contínuamente á los jóvenes las doctrinas más favorables al gobierno representativo y libertades patrias. Finalmente que es de buena vida, fama y costumbres, y que no está excomulgado, irregular ni procesado por delito alguno que se sepa. Por todo lo

cual le considero digno de obtener cualquier beneficio, dignidad ó prebenda con que S. M. tuviese á bien agraciarle.»

Tal es el testimonio brillante que uno de los prelados contemporáneos más ilustres de la Iglesia española dá sobre la carrera literaria del que por entonces aun no se habia dado á conocer sino en esfera muy reducida. Terminados tenia sus estudios y arraigadas sus opiniones. Bajo el influjo de los sucesos políticos de su patria brotaron fecundas en su espíritu desde la edad más tierna. Cuando empezaba á balbucir palabras, sin duda aprendió los nombres de Daoiz y Velarde, que heróicamente acababan de bajar al sepulcro: tal vez derramó lágrimas inocentes al ver llorar á sus parientes y convecinos por la muerte de hijos ó hermanos en las jornadas infelices de Cabezon y de Rioseco: acaso la primera chispa del entusiasmo estalló en su corazon al oir los cánticos de triunfo de los Arapiles y de Vitoria; y sin duda asistió virtualmente en la niñez á la mejor escuela de patriotismo con los nobles ejemplos y rasgos sublimes, que daban cotidiano pasto á las conversaciones familiares durante la guerra de la independencia y la revolucion de España. No acertaria á concebir de ningun modo cómo se prolongaron las aflicciones, despues de la vuelta del rey Fernando, y cuando era de esperar que se gozasen las delicias de fraternal concordia á la sombra de frescos é inmarcesibles laureles. Dia por dia

se lo fué naturalmente explicando y desde los primeros albores de su edad lozana; y así ya propendia á las ideas liberales cuando á la ciudad de Leon fué de trece años para proseguir sus estudios. Entre sus papeles hay una certificacion muy notable, como que por ella se viene en conocimiento de que tuvo que vencer grandes obstáculos para que el año de 1824 le admitiera el seminario de Leon entre sus alumnos, á causa de haberse ya señalado por su adhesion al sistema constitucional en los tres años anteriores. Restablecido viólo alborozado bajo los auspicios de la Reina Gobernadora. Copia de instruccion tenia bastante, ordenado estaba de primera tonsura, y con el estado eclesiástico no habia aun roto de plano, puesto que el señor obispo de Astorga le recomendaba eficazmente para cualquier dignidad ó prebenda.

Por la carrera civil decidióse Don Modesto Lafuente en el mismo año. Secretario de la junta diocesana de regulares de Leon fué su primer destino, y de la decimal el segundo. Sólo once meses estuvo en ambos, hasta que fué nombrado oficial primero del gobierno político de Leon á 2 de Setiembre de 1837 con el sueldo de nueve mil reales. Su hoja de servicios formó con fecha 26 de octubre, y su jefe redactó la siguiente nota:—«La conducta moral de este empleado es irreprensible; la política digna de imitacion. Es decidido por la justa causa de la libertad, Constitucion de 1837 é Isabel II. constitucional. La opi-

nion pública de esta provincia y sus limítrofes le mira como un genio. Redacta hace siete meses con aceptacion general un periódico bajo el título de *Fray Gerundio,* en estilo festivo, crítico, satírico, en el que tiene consignados sus principios ya enunciados, defiende la legalidad, ataca los abusos, proclama las economías, sostiene las reformas, y levanta á menudo su voz para que se termine la guerra civil. Su capacidad es general: en todos los ramos tiene conocimientos poco comunes: aun siendo el primer destino administrativo que ejerce, los despliega con tal rapidez que promete ser un gran jefe político. Justificado, celoso en el cumplimiento de sus deberes, asistente con asiduidad á las horas ordinarias y extraordinarias de oficina, con un fondo de probidad excelente, es digno de mi confianza y puede serlo de la del Gobierno de S. M.» Para que resalte más el valor de esta honorífica recomendacion bueno es añadir que la hacia don Miguel Antonio Camacho, jefe político de grande autoridad por sus extensas luces y su entereza acrisolada.

Ya por entonces no escrupulizaban los ministros quitar el sustento de un rasgo de pluma y por simple arbitrariedad á cualquier servidor del Estado, sin que la hombría de bien y la suficiencia puedan á nadie servir de escudo. No eran transcurridos cuatro meses de recomendacion tan de brillo, cuando el señor Don Modesto Lafuente quedaba en situacion de cesante.

Oficial primero de su secretaría le hizo la Diputacion provincial de Leon sin demora, y antes de un mes le enviaba la de Cáceres el nombramiento de secretario con el sueldo de 16,000 reales y en atencion á su mérito y recomendables circunstancias. Como presidente de la última Corporacion popular y acusando el recibo de su respuesta, Don José García de Atocha, le escribió así de oficio.—«Cuando esta Corporacion se lisonjeaba de que pronto veria á V. al frente de su secretaría, que confiara á su celo é ilustracion, ha tenido el disgusto de recibir su comunicacion del 20 de Abril, en que le manifiesta el mal estado en que se encuentra su salud, á consecuencia de la fiebre biliosa que le ha sobrevenido y ha terminado en tercianas. La Diputacion se conduele y lamenta de este incidente imprevisto á la par que desagradable; pero la general benignidad de las intermitentes de primavera, el buen tiempo propio de la estacion, la persuasion en que está de que el ejercicio y los viajes son medios muy eficaces para precaver y combatir las afecciones crónicas de los órganos digestivos, los aires puros y el clima hermoso de este país, le hacen concebir la placentera esperanza de que pronto tendrá la satisfaccion de verle á V. en el desempeño del delicado cargo de la direccion de sus oficinas. Pero, si causas graves, si circunstancias imprevistas hubiesen llegado á imposibilitar á V. de venir á prestar sus eficaces auxilios á esta Corporacion, que tanto ansía por corres-

ponder á las justas exigencias de sus comitentes, habria de merecer que, hecho cargo de la perentoriedad é importancia de los negocios que se hallan á su cuidado, se sirviese V. manifestarla con la brevedad que de suyo requiere asunto tan importante, hasta qué punto puede contar con la cooperacion de las luces, laboriosidad y patriotismo que le adornan y que tanto han influido para depositar en V. su confianza.»

Otras diversas manifestaciones fueron motivo para que el Señor Lafuente se alegrase de su cesantía. Al obtener su primer destino tocaba á su fin el ministerio de Don José María Calatrava, adalid antiguo de las ideas liberales, consecuente desde las córtes generales y extraordinarias de Cádiz hasta que pasó de esta vida á la eterna, con fama de rectitud y desinterés en grado sumo, sin dejar con que satisfacer sus honras. Del primer destino administrativo privóle el ministerio existente bajo la presidencia del Conde de Ofalia, togado muy distinguido y diplomático ilustre, bien que nunca fué más que un absolutista de ideas templadas. Insinuaciones tan elocuentes ahorran de comentarios. Entre la plaza de oficial primero de la Diputacion provincial de Leon y la secretaría de la Diputacion provincial de Cáceres sin duda optara por el destino de mayor sueldo, no teniendo otros recursos que el propio trabajo, si la inopinada cesantía no le sugiriera el propósito de venir á Madrid á probar fortuna con su *Fray Gerundio* por base. Desde su tras-

periodista contrajeron las primeras relaciones, estrechadas por el parentesco antes de mucho, puesto que hermana del Señor Mellado es la viuda del Señor Lafuente, y su primogénito pasa de veinte años.

¿Cuál era la situacion política de España cuando en Madrid se empezó á publicar el *Fray Gerundio*? Con el Estatuto habia creido posible Don Francisco Martinez de la Rosa llenar las aspiraciones generales de los antiguos y modernos amantes del liberalismo. Lo craso de su error en seguida saltó á los ojos. Tal especie de restauracion de nuestras antiguas instituciones fuera derivacion propia de las solemnes promesas voluntariamente empeñadas en el manifiesto de Valencia de 4 de Mayo de 1814 por el rey Fernando: tambien cuadrara á maravilla despues de haber caido el sistema constitucional por segunda vez ante cien mil franceses, cuando su monarca aconsejaba al nuestro que gobernara con templanza. Despues de la reaccion espantosa de 1823 y en lucha contra las huestes del pretendiente Don Cárlos y con una minoría bastante larga en perspectiva, no cabian términos medios. Entre la libertad y el despotismo era la pugna á todo trance; y la opinion liberal reclamaba legítimamente mayor desahogo, y prenda más segura de que los derechos de la nacion jamás volverian á ser atropellados por voluntades arbitrarias. Desde la primera legislatura de los Estamentos vióse así muy en claro: de ella salió quebrantadísimo el ministerio del

Señor Martinez de la Rosa; y cuando el Señor Conde de Toreno tuvo encargo de formar otro, no vaciló en elegir por compañeros á hombres de opiniones tan pronunciadas como Don Manuel García Herreros, Don Juan Alvarez Guerra y Don Juan Alvarez y Mendizabal sobre todos. Este último hallábase en Lóndres y gozaba de la popularidad consiguiente á sonar como alma del restablecimiento de Doña María de la Gloria en el trono, que le tenia usurpado su tio Don Miguel de Braganza: cuando llegaba á tomar posesion del ministerio de Hacienda, casi no ejercia el Gobierno su autoridad más que sobre Madrid y sus arrabales: toda España estaba levantada en sentido más liberal que el existente de un cabo á otro; y toda España aquietóse tan luego como vió á Don Juan Alvarez y Mendizabal al frente de la Gobernacion del Estado. Mucho se ha escrito y por todos los tonos contra su persona, y únicamente con parcialidad necia se aseveraria que sólo merece altos encomios; pero de justicia es consignar que reanimó el espíritu público de seguida y como por arte de mágia, asegurando luego el triunfo de la revolucion española con las diversas providencias por cuya virtud se declararon bienes nacionales todos los de los conventos y monasterios. Debida le es la estátua, que á costa de la nacion está ya labrada y fundida en bronce; y un día ú otro su ereccion se llevará sin duda á dichoso remate.

No habia nadie que no considerase necesaria la

reforma del Estatuto: á ella aspiraba Mendizabal por medios legales, cuando á mediados de Mayo de 1836 cayó improvisamente del ministerio. Desgraciadámente vióse la irregularidad parlamentaria de salir otro de una minoría insignificante; y lo califico sin rodeos como desdicha, porque de faltar á las buenas prácticas y á las leyes se siguen consecuencias trascendentales: sin la nada plausible subida al poder de Don Francisco Javier Isturiz á manera de golpe de Estado, no se deplorára á los tres meses que dos sargentos y soldadesca tumultuada impusieran su voluntad en la Granja á la Reina Gobernadora. Pocos dias más adelante se iban á reunir las Córtes, para examinar una constitucion de nuevo cuño, que el ministerio del Señor Isturiz tenia formulada. Restablecida encontróse el Señor Calatrava la de 1812 al presidir su ministerio; y para su reforma se hizo la Real convocatoria á córtes constituyentes.

Aun tienen algunos por de buen tono ridiculizar á los doceañistas. ¡Ojalá puedan blasonar de su desinterés y patriotismo, de su buena fé y de su índole civilizadora cuantos ocupen los puestos que dejaron vacantes así en las regiones del mando como en la tribuna de las Córtes! Por de pronto de la manera más elocuente destruyeron la acusacion de no aprender ni olvidar nada, cuando á la Constitucion de 1812 sustituyeron otra, que aceptaron los moderados tan sin reserva que la dieron por fundada sobre sus doc-

trinas, ya celebradas nuevas elecciones y teniendo gran mayoría en el Congreso y en el Senado. Transitoriamente habia sucedido en el ministerio Don Eusebio de Bardají y Azara á Don José María Calatrava: aquel tenia antecedentes liberales, y aunque ya muy viejo, no debiera de ningun modo ser reemplazado por el absolutista y más que sexagenario conde de Ofalia. Un panegirista de este personaje se explica así respecto del mismo punto:—«Mucho se ha censurado este nombramiento, y le contrariaban en efecto circunstancias muy dignas de tenerse en cuenta. El conde habia servido leal y honradamente al monarca difunto, crímen imperdonable para la gente revolucionaria, por lo comun intolerante hasta la ceguedad y exclusiva hasta el absurdo. Si se estimaba que la elevacion al poder de los principales jefes del partido moderado haria nacer temores reales ó fingidos de un sistema reaccionario, no era de seguro modo de enmendarlo acudir á una persona respetable, que naturalmente debia estar y estaba en efecto más agena de la revolucion y más zaguera que ellos en las ideas llamadas liberales. La verdad es que en este nombramiento se atendió menos á la política interior que á la cuestion diplomática, se quiso conciliar á la España constitucional con los gabinetes europeos, atenuando sus enemistades y recelos á favor de un nombre íntimamente unido y enlazado á la estabilidad y el órden de la monarquía, y no se cuidó mucho de

que la susceptibilidad y los enconos domésticos robarian gran parte de su prestigio é importancia al nuevo Presidente del Consejo. Por eso, atendidas las circunstancias, creemos inoportuno el nombramiento. No así censurarémos sin reserva la aceptacion del conde. Comprometido á ella por una augusta voluntad, á la cual debia respeto y obediencia; apremiado por los sostenedores del espíritu monárquico en el círculo de la legitimidad; grabadas hondamente en su memoria las palabras solemnes de un padre y de un rey, encomendándole en el lecho del dolor y de la muerte que aconsejára y sirviese á su inocente hija; esperanzado por último de restablecer el órden y el aplomo del Estado en vista de las nuevas elecciones, no debió vacilar, y tal vez vaciló, ante el sacrificio de su tranquilidad y de su nombre, que arrojaba al hambriento calumniar de los partidos como presa en que habian de cebarse encarnizadamente. Estaba seguro de sí mismo, seguro de no faltar en un ápice á su añeja lealtad. El Secretario del Consejo de Gobierno, el prócer que aceptó el Estatuto y votó la exclusion de la línea del príncipe Don Cárlos, el español que aceptó y juró la Constitucion de 1837, más que por afecto profundo á sus doctrinas, porque el carril de la legitimidad marchaba bien ó mal en esa direccion, y en ella sola, no podia rehusar á su soberana y á su patria la última prueba de adhesion, por áspera y dura que le fuese. El nombramiento pues, fué, de segu-

ro inoportuno y malo; la aceptacion, aun para los ánimos mas rígidos, parécenos honrosamente disculpable.»

Contra el ministerio presidido por tal repúblico estrenó Don Modesto Lafuente sus armas periodísticas en la córte; y de su buen temple hizo insignes pruebas al censurar los estados de sitio, por aquellos dias muy en boga, y la esterilidad parlamentaria de una legislatura que prometia ser muy fructuosa: con recordar que los mismos amigos negaron apoyo al ministerio del conde de Ofalia, y que vino á ruina por influjo del general en jefe del ejército del Norte, que acababa de restablecer la disciplina militar con los fusilamientos de Miranda y Pamplona, y que ya descubria intencion de regir la política del país como las cosas de la guerra, dicho se está que *Fray Gerundio* tuvo materia muy de sobra para sus capilladas. No más que desde principios de Octubre hasta principios de Diciembre de 1838 se la dió el ministerio fugaz é incoloro del Duque de Frias, varon tan eminente por la alta prosapia como por las extensas luces, y que bajo las apariencias de distraido tenia valer grande, aunque por desaficion ó falta de estímulo no lo acreditára grandemente en la práctica de los negocios.

Bajo el ministerio presidido por don Evaristo Perez de Castro fué la gran campaña de *Fray Gerundio.* Antiguo constituyente de Cádiz y bien reputado era el sucesor del Duque de Frias en la presidencia del Con-

sejo; mas ya contaba edad avanzada, y realmente no le corresponde la iniciativa del ministerio á que dió nombre por espacio de diez y nueve meses largos. Durante este período hubo tres ministros de la Guerra, otros tantos de Hacienda, cinco de Marina, igual número de la Gobernacion, y no mas que uno de Gracia y Justicia, como elemento primordial y sosten robusto de aquella administracion moderada. Ministro es hoy de Estado, y se llama Don Lorenzo Arrazola. De catedrático de Constitucion dió principio á su profesorado en el seminario de Valderas: luego le oyeron los alumnos de la Universidad vallisoletana ponderar las excelencias del gobierno absoluto: allí doctoróse como legista á presencia del rey Fernando; y capitan era de la milicia nacional de infantería, cuando allí le eligieron por diputado á Córtes. Sin rivalizar con los oradores de punta, desde luego acreditó sutileza extremada al tratar los asuntos mas espinosos, y dotes no comunes para sostener luchas parlamentarias; y natural fué su elevacion al ministerio. Escaso pasto proporcionára al ingenio de *Fray Gerundio*, si redujera á hechos el programa de gobernar sin espíritu de partido, de ser defensor firme de la Constitucion y del trono, de mantener el órden á todo trance y de atender preferentemente á la conclusion de la guerra. Pero á música celestial sonaban ya los programas de nuestros ministerios varios, y sobre la vaguedad estudiada con que este fué anunciado en el parlamento se

explica así el mejor biógrafo del Señor Arrazola:—«Presentóse á las Córtes el nuevo ministerio, manifestando el presidente que su propósito era acabar la guerra civil, contando para ello con la union de los liberales y la cooperacion de los cuerpos legisladores. Mas como la vaguedad de este concepto no diese ocasion al elogio ni motivo á la censura, fueron muy pocos los diputados que comprendieron desde un principio la índole y tendencias del gabinete; quien le consideraba progresista, que, no atreviéndose á confesar francamente su pensamiento, se anunciaba bajo las formas de la imparcialidad: quien, creyéndole apoyado exclusivamente por el general en jefe, pensaba que iba á fundar el imperio de la fuerza, echando un velo sobre la Constitucion é imponiendo silencio á todos los bandos: quien le juzgaba conservador moderado, diferente solo del que le precediera por su mayor fuerza y energía para acabar la guerra civil. En medio de esta contrariedad de opiniones, ni la mayoría ni la minoría del Congreso sabian como tratar al gabinete; porque, si le apoyaban, creábanse desde luego para el porvenir compromisos y dificultades, al paso que juzgaban desacertado ó imprudente hacerle la oposicion, cuando ni conocian su sistema, ni habian tenido tiempo para observar su conducta. Si hubiera tenido la franqueza de confesar explícitamente su pensamiento, las Córtes habrian podido juzgarle y se habrian decidido desde luego en su contra ó en

su pró; mas, no habiendo obrado así, senadores y diputados anduvieron algun tiempo inquietos y dudosos, sin saber que temer ni que esperar de un poder que ni se ofrecia como amigo ni se declaraba por enemigo y adversario.»

Para los periódicos de oposicion era inagotable mina semejante perplejidad con visos de política habilidosa, que se atemperaba perfectamente al carácter del ministro de Gracia y Justicia, fecundísimo como nadie en evasivas y en argucias para salir de los más apurados lances. Así los progresistas como los moderados impugnaron á aquel ministerio por la disolucion del ejército de reserva, pacificador de la Mancha: ataques sufrió asimismo de índole varia de resultas de los acontecimientos de Sevilla, que obligaron á los generales Don Luis Fernandez de Córdoba y Don Ramon María Narvaez á emigrar uno á Portugal y otro á Francia: de los progresistas mereció elogios por su aversion á los estados de sitio y por la separacion de los generales Conde de Clonard y Don Juan Palarea de sus respectivos mandos en Andalucía; mas le abrumaron con censuras por aceptar la ley pendiente de Ayuntamientos, como de tendencias manifiestamente reaccionarias. Suspendidas las córtes, por exigencia del conde de Luchana fueron disueltas; y los progresistas alcanzaron señalada victoria en los colegios electorales. Durante el interregno parlamentario celebróse el convenio de Vergara; acontecimiento de gran

bulto y del cual toca al general Don Baldomero Espartero la mayor gloria. Sobre la cuestion de fueros hubo empeñadísimos debates desde las primeras sesiones en el congreso de diputados: salva la unidad constitucional aprobáronse unánimemente con muestras de cordialidad entre los que se habian hostilizado sañudos. Aquella reconciliacion plausible fué transitoria por extremo, y el gabinete apeló á otra disolucion de las córtes sin gran cordura. Notoria coaccion hubo en las elecciones: por entonces salió á luz el famoso manifiesto del Mas de las Matas, demostrativo de la ingerencia del general Espartero en la política y á la par del incontrastable ascendiente que sobre su ánimo ejercia el brigadier Linaje, muy favorable á los progresistas. Sus hombres mas importantes vinieron al congreso, donde la mayoría era de moderados: fogosos atacaron diversas actas por irregulares y viciosas: en Madrid alteróse el órden á las mismas puertas del santuario de las leyes: á punto estuvo tambien de trastorno en la solemnidad patriótica del Dos de Mayo, dia de la publicacion de la poesía conmemorativa de aquella jornada en *El Labriego* bajo la firma de Don José Espronceda, y de la alocucion calorosa del alcalde constitucional Don Joaquin María Ferrer con motivo de inaugurarse el monumento fúnebre del Campo de la Lealtad y de ser allí depositadas las cenizas de Daoiz y Velarde. Entretanto discutíase la ley de Ayuntamientos, y resuelto mostrábase el ministe-

rio á salir airoso ó á perecer en la demanda, á la par que obstinadísimo en sostener la intervencion de la corona en la designacion de alcaldes, que en sentir del mismo biógrafo del ministro de Gracia y Justicia no fué oportuna, acertada ni provechosa. Aquí hicieron sumo hincapié los progresistas, ganando en la opinion popular aunque perdieran las votaciones. Cada vez sosteníalos el Duque de la Victoria más á las claras mientras atendia á pacificar el antiguo reino de Valencia y el principado de Cataluña. Sólo con designio de producir la caida del ministerio, se apresuró á pedir mil y más gracias para los que se distinguieron en la toma de Castellote, con la agravantísima circunstancia de que entre ellas contábase la faja para el brigadier Linaje, redactor del Manifiesto del Mas de las Matas. Propio de su decoro creyeron todos los ministros dejar sus puestos, sin más excepciones que las de los Señores Don Evaristo Perez de Castro y Don Lorenzo Arrazola: por segunda vez recompusieron el gabinete, ya tan quebrantado, y consiguieron la aprobacion de la malhadada ley de Ayuntamientos por la mayoría de los diputados y de los senadores A todo esto S. M. la Reina Gobernadora habia ido con sus augustas hijas á Barcelona, donde el general Espartero fué á descansar de sus fatigas, despues de ganar el postrer baluarte de Berga á los parciales de don Cárlos. Allí se opuso desembozadamente á la sancion de la ley de Ayuntamientos por la corona, y hasta hizo

dimision de todos sus grados y condecoraciones, cuando fué su voz desoida, con lo cual dió pábulo eficacísimo al pronunciamiento del dia 1.º de Setiembre, que puso fin á la regencia de la augusta Gobernadora.

Reseñado queda así el período en que Don Modesto Lafuente llevó al mayor auge su *Fray Gerundio*: para que á su popularidad no faltase ningun requisito, hasta sufrió breve destierro por disposicion arbitraria, con motivo de la publicacion de un grabado en que representaba á la mayoría del Congreso tragándose actas como ruedas de molino. Acerca de la naturaleza de su periódico famoso, poco hay que añadir al atinadísimo juicio del jefe político Don Miguel Antonio Camacho, pues sintetizóla á maravilla con expresar que defendia la legalidad y las economías, y atacaba los abusos con grande anhelo por reformas, y que á menudo clamaba por la feliz terminacion de la guerra. Siempre hizo gala de buen sentido: en ninguna de nuestras parcialidades políticas figuró de forma de sacrificar su criterio propio á los intereses de bandería: sin blasonar de independencia ruda, no estaba cortado para alinearse á cordel en fila ninguna como soldado de plomo: tan agudo ridiculizó el espíritu conservador á todo trance como el prurito de innovar á tontas y á locas: sus capilladas están salpicadísimas de chistes que recaen alternadamente sobre progresistas y moderados. En su sátira no hay encono, y

siempre deja correr la pluma á impulsos de la intencion más sana. Sin duda el título de *Fray Gerundio* sacólo de la obra del Padre Isla, mas no con propósito de imitar á aquel prototipo de revesado y campanudo lenguaje; antes bien resalta por la llaneza el suyo. Don Modesto Lafuente era la personificacion de *Fray Gerundio* á los ojos de todos; y real parecia la existencia del imaginario *Tirabeque*, lego á quien hizo popularísimo en sus capilladas. Como todo pasaba entre frailes, sus diálogos á menudo huelen á sala de profundis ó á refectorio; y este es uno de los méritos principales de aquel periódico originalísimo por esencia: otro más alto estriba notoriamente en discutir sobre las materias más intrincadas tal como lo haria cualquier campesino, si fuera culto y se hallára en proporcion de formar juicios propios: identificándose con los mas rústicos y vulgares y dándoles bien digeridas las especies, por buen camino llegó al disfrute de una popularidad extraordinaria y bien merecida. Sobremanera trabajó por la ilustracion pública y con gran fruto, pues no habia rincon de España, donde no se leyera el *Fray Gerundio* á solas ó ante numeroso auditorio. Dos capilladas se publicaban semanales, y próximamente se tiraban seis mil ejemplares. Jamás tuvo Don Modesto Lafuente que arrepentirse de figurar como esparcidor de malas doctrinas, pues de contínuo se esforzó por el progreso moral y material de su patria.

Más tuvo que aguzar el ingenio que ántes, para que no decayera el periódico de interés é importancia, ya triunfantes los progresistas, con cuyas opiniones eran más afines las suyas. Triunfal viaje hizo por las provincias andaluzas y otras del reino: con festejos le agasajaron las Diputaciones provinciales y los municipios: de pueblo en pueblo oia repicar las campanas y estallar cohetes á su llegada: entre banquetes y otros convites pasaba el dia, y no pasaba noche sin que le dieran serenatas con músicas del país ó militares. Una fiesta de meses gozó de este modo: sus trabajos le rendian sumo provecho y á la par muy singular honra: jamás corrieron mejores parejas lo útil y lo dulce. Y sin embargo, pocos meses despues cesaba de improviso la publicacion del *Fray Gerundio*, á causa de no hallar Don Modesto Lafuente la debida reparacion legal de un atropello injustificable. Su periódico formaba ya diez y seis tomos; solamente en América se vendieron quince mil volúmenes á precio bastante subido por los portes.

No parece dudoso que de la coalicion formára parte importantísima Don Modesto Lafuente con su *Fray Gerundio*, si viviera cuando la propuso *El Eco del Comercio* y la aceptaron otros periódicos progresistas, y tambien *El Heraldo* y *La Postdata*, sostenedores de las doctrinas moderadas, cada cual por su tono. Fecundísima debió ser la coalicion aquella en bienes, sin más que proceder todos con hidalguía despues de alcanzar

la victoria. Si antes los progresistas habian triunfado á consecuencia de la sedicion de la Granja, mucho hicieron con formar la Constitucion de 1837 en términos propios á merecer la aceptacion de sus adversarios para que se les absolviese de aquella culpa: si tras el pronunciamiento de Setiembre se apresuraron á eliminar de todo puesto público y á impedir la influencia de los sostenedores del moderantismo, mediante la coalicion abriéronles camino expedito para volver á entrar en juego. Sabido es cómo de Mayo á Julio se transformó la situacion política de España con la caida y emigracion del regente del reino á Lóndres, y con la restauracion del ministerio de Don Joaquin María Lopez como especie de gobierno provisional hasta que por Octubre de 1843 se reunieron las córtes y declararon mayor de edad á la Reina Doña Isabel II. á poco más de trece años. No encaja aquí bien la relacion de lo acontecido sobre la exoneracion de Don Salustiano Olózaga de su ministerio, ni sobre el rápido cambio de frente que Don Luis Gonzalez Brabo hizo á la faz de la nacion y del mundo, ni sobre la ruptura de la coalicion y el encono perseguidor contra los que la habian proclamado generosos. Mientras se verificaban estos sucesos por demás lamentables, y mientras los moderados volvian á abrir el período constituyente sin cordura, al poner manos reformadoras y reaccionarias en el código fundamental de la monarquía española, que toda la gran

familia liberal tenia por suyo, Don Modesto Lafuente visitaba la Francia, la Bélgica y la Holanda, y hacia de vuelta muy amena descripcion de sus viajes, con éxito de que dan testimonio dos ediciones expendidas una tras otra.

Con el título de *Teatro social del Siglo XIX.* publicó nuestro escritor fecundo en 1846 hasta veintinueve *funciones*, dando este nombre á las antiguas *capilladas*, siguiendo el tono del *Fray Gerundio*, y no apartándose de su lego *Pelegrin Tirabeque*. Poco hay allí de política militante, y mucho de costumbres: Cubí aparece con su frenología y su magnetismo, y el doctor Nuñez con su homeopatía de moda: bajo el epíteto de *Don Fruto de las Minas* se lee una historia novelesca é instructiva de sumo agrado; bajo el de *La empleatividad* una comedia en tres actos, donde un Don Juan figura como pretendiente, empleado y cesante; bajo el de *Madrid en* 1820 *ó Aventuras de Don Lucio Lanzas* se vé un gran cuadro de transformacion de la capital de España á la francesa. Acerca de *La Civilizacion* hay varias conferencias, en las cuales tercia un *Don Magin* con *Fray Gerundio* y con su lego; y la síntesis hállase en las siguientes palabras:—«Este *Don Magin*, este amigo íntimo, inseparable y consecuente, que no me ha abandonado en ninguna situacion de la vida, es mi propia imaginacion gerundiana, que muchas veces me habia representado los pros y las contras de la Civilizacion tal como general-

mente se entiende y á la cual se mira como el supremo bien que pueden alcanzar los hombres y los Estados. Mi objeto en estos diálogos ó conferencias ha sido procurar hacer ver que esa Civilizacion tan decantada ni mejora la sociedad tanto como á primera vista se cree, ni hace á los hombres más felices por lo mismo que hace desaparecer la sencillez de las costumbres, destierra la sinceridad, ahoga la poesía y apaga los sentimientos del corazon, mientras no esté cimentada en la moral, y mientras los hombres, que gobiernan los Estados ó dirigen la opinion pública, sigan promoviendo casi exclusivamente el espíritu del cálculo de utilidad y del interés material, que engendra el egoismo con menoscabo de las virtudes y de los afectos del alma, que son la base de la felicidad. He creido la cuestion de alta importancia y trascendencia, y he hecho estas ligeras observaciones, no con la presuncion de decidir ni con el intento de fallar, sino por si pudieren servir á llamar la atencion y á estimular á otros más ilustrados génios á esclarecerla y tratarla con la profundidad que por su importancia merece, y si esto lograse me felicitaria de haber hecho un gran bien.» Muy notables artículos hay además sobre la Bolsa, los desafíos y los suicidios. De interés extraordinario es la série de las decoraciones relativas al *Movimiento universal del mundo*. en cuanto al de las *ideas políticas* y concretándose á España, no es para omitido un pasaje de tanto gracejo y oportuni-

dad tanta como el que dice así á la letra:—«Ya que la España hemos nombrado, volvamos la vista, hermanos mios, hácia esta patria dichosa y desdichada, que ella mejor que otra alguna nos ha de representar el *caos* del hermano Ovidio. El Siglo nos cogió realistas puros; el año 12 éramos ya demócratas y lo éramos con entusiasmo; vencimos en guerra al Hércules del Siglo que parecia imposible, y en política nos pusimos delante de todo el mundo; y la España saltaba de gozo de verse tan libre y tan valiente; pero el año 14 vino un rey á quien queriamos con delirio, porque no habia hecho nada, y sacudió un puntapié á aquella Constitucion que queriamos tanto, y poco faltó para divinizar al rey que hizo lo que nadie esperaba, y se desquitó en un dia de lo que en tantos años no habia hecho; pero llegó el año 20, y nos volvimos á hacer demócratas con más entusiasmo que antes, y poco despues no faltó el canto de una peseta para echar á vivir con los peces á aquel rey tan querido; pero llegó el año 23, y el rey querido nos puso muy á su sabor todos los sacramentos del despotismo, y la nacion lo celebró con grandes fiestas y grandes barbaridades; pero á los diez años aquel rey se murió, y todo el mundo pareció alegrarse de que hubiera muerto su rey querido (salvo del sentimiento que todos tuvimos de su muerte), los unos por considerarle un obstáculo para la libertad, y los otros porque decian que se iba haciendo liberal; y los primeros

se pusieron á pelear para alcanzar la libertad que impedia aquel rey, y los otros se pusieron á pelear por afianzar el despotismo que impedia aquel rey, que por lo visto no se sabe lo que era, y se armó un zipizape de ideas que duró siete años; y como unos y otros llevaban las ideas en las bayonetas y en los cañones, eran ideas que pinchaban cuerpos y descabezaban hombres, y nos llenaron los campos de cadáveres españoles; pero al fin triunfaron las ideas de las bayonetas liberales, y la nacion lo celebró con fiestas y regocijos públicos. Entretanto la reina viuda nos dió un Estatuto, que nos llenó de gozo, porque decian que era lo que pedian las ideas de la nacion; pero á los dos años las ideas de la nacion ó unos soldados pidieron la Constitucion aquella del año 12, y nos la dieron, y la nacion la recibió; pero al año siguiente nos dieron otra Constitucion, y el año pasado otra, y hoy dia de la fecha, aunque dicen que tenemos una Constitucion, yo apuesto mis hábitos y mis capillas, mis pelucas y mis antiparras, y me ofrezco á echarme de cabeza de este Monte Blanco en que estoy subido, si entre todos los que me estais aquí acompañando, y otros que vengan, podeis decirme qué es lo que tenemos, qué es lo que queremos, qué es lo que tendrémos y qué es lo que deseamos. Si me preguntais lo que hemos tenido en España en lo que vá de Siglo, eso ya os lo podré decir. Hemos tenido mucho, muchísimo mas que lo que pudiéramos apetecer. Hemos

tenido dos reyes que abdicaron y una reina á quien se queria hacer abdicar por fuerza: hemos tenido dos Regencias y una Gobernadora: hemos tenido monarquía absoluta tres veces: hemos tenido tres veces la Constitucion del año 12: hemos tenido un Estatuto y dos Constituciones. Total diez y seis cosas distintas, y fuera de las diez y seis, nada.» Algunas más pudiera hoy añadir á la cuenta, sin tener mayor producto, bajo el concepto de llegar á una situacion definitiva y normal del todo en armonía con las luces de la época y como galardon de los sacrificios hechos por la nacion española para asentar la libertad civil y la libertad política sobre sólidas bases.

A principios de 1846 fué la apertura del *Teatro Social* y su última funcion el 30 de Agosto, por anunciar *Fray Gerundio* que se iba é dedicar á otro género de trabajos literarios, no muy compatibles con una publicacion de esta clase. Más de un año permaneció silencioso, durante el cual se celebraron las reales bodas, y hubo tres ministerios bajo la presidencia sucesiva del duque de Sotomayor, de Don Joaquin Francisco Pacheco y de don Florencio García Goyena, sin contar el de Istúriz caido y el del Duque de Valencia nuevamente elevado. Así faltóle ocasion para hablar de la administracion puritana, que abrió las puertas del suelo nativo á todos los españoles expatriados por sucesos antiguos ó recientes. Una amnistía general dióse entonces: no podian ser compren-

didos en ella dos personajes, el príncipe de la Paz y el duque de la Victoria: con reconocer al primero todos sus títulos y grados y con nombrar al segundo senador del reino, se les habilitó muy decorosamente para volver á España. Estas y otras providencias liberales inspiráran sin duda imparcial alabanza á *Fray Gerundio*, no desagradándole tampoco lo muy próximos que estuvieron á subir al mando por aquel tiempo los progresistas. Ya el año de 1847 corria por el mes de Noviembre, cuando Mr. Arban fué causa de que al público diera otra vez razon de su persona y de su lego inseparable en el opúsculo titulado *Viaje aerostático de Fray Gerundio* y *Tirabeque*. Dividida está la obra en dos partes: una reseña histórica de los medios empleados para la navegacion aérea de antes y despues de la invencion de los globos contiene la primera, y política y en estilo festivo es la segunda. Con Mr. Arban supone que suben fraile y lego y que ven revolotear un papel por los aires, al cual echan mano, y que es el discurso de la corona al abrirse la legislatura de aquel año. Ningun pasaje mejor que el siguiente patentiza su manera de ver por entonces nuestras cosas.

«Por este medio (continué leyendo) llegará al fin el anhelado momento de la reconciliacion de todos los españoles, y en que, extinguido hasta el recuerdo de las pasadas discordias, no se vean en derredor del trono más que españoles hermanos.....»

—»Sin salir de las Córtes me lo direis dentro de algunos dias, murmuró Tirabeque.

«Igualmente dispuestos á cooperar al afianzamiento de la paz pública, á cuya sombra solo se arraigan y prosperan las instituciones, hay garantías para el ciudadano y dicha y libertad para los pueblos. Señores senadores y diputados: esta es la grande obra á que hace tiempo están llamadas las Córtes con el Trono.»

—»Señor, dijo Tirabeque, esa es la mayor verdad que contiene todo el discurso: tiempo hace, y no poco, que están llamadas las Córtes á esa grande obra; pero tiempo hace tambien que así han hecho ellas la grande obra como si para tal cosa las hubieran llamado. Y vea Vd. si hay por ahí algo más que valga la pena.»

Más y más remontados finje Fray Gerundio que divisan la Europa, y principalmente llaman su atencion la lucha del Sonderbund en Suiza y el anhelo por las reformas en Italia; sobre cuyos puntos se expresa de este modo.—«¡Pobre Helvecia! La sangre de tus hijos volverá á inundar tus valles, porque los hermanos vuelven á pelear con los hermanos. Gracias pueden dar á esas poderosas naciones, á esa Austria y á esa Rusia, y lo que es más extraño á esa Francia, que en vez de interponer su influjo y mediacion, para que termináran pacíficamente las discordias y partidos que dividen tus cantones, acaso los

han avivado á la guerra, acaso han armado á los unos contra los otros para que se devoren entre sí, y acaso tienen ya concertado los despojos que ha de repartirse cada una. Esta es la caridad de los fuertes contra los débiles. Entretanto la Prusia calla, la Inglaterra ni habla ni obra, y Pio IX. no ha pronunciado la palabra que se esperaba de su boca. Los hijos de la Helvecia se degollarán entre sí. ¡Y quién sabe si los jesuitas se gozarán de su triunfo!

—»Señor, me decia Tirabeque, hágame Vd. el favor de sacarme pronto de la Suiza, porque voy teniendo otra vez mucho frio.

—»Pues bien, dirijámonos más hácia el Mediodía Veamos la Italia que es país más templado. Toma el anteojo, y díme qué es lo que alcanzas á ver en aquellos paises. Pónle más á la derecha..... ahí..... tente firme, ¿ves ya la Italia?

—»Sí señor; pero la veo muy revuelta: veo como una polvareda muy grande.

—»Eso no es extraño: es la polvareda que han levantado en toda Italia las reformas liberales del papa Pio IX.; reformas cuyo espíritu ha cundido y propagádose con la velocidad del relámpago por todos los Estados de la península italiana, encontrando en unas partes apoyo y proteccion, en otras oposicion y resistencia, así en los príncipes como en los pueblos, poniéndolos en una especie de combustion, como es muy natural cuando las ideas nuevas, de mucho

tiempo comprimidas, encuentran una mano que las ayude á romper la ligadura de las viejas doctrinas que las sujetaban, las cuales pugnan á su vez por conservar á toda costa un predominio de que estaban en añeja posesion, y de que temen verse privadas. Y esto es natural, Pelegrin, en unos Estados en que el principio del absolutismo y del derecho divino habia echado tan hondas y fuertes raices, que creia que ningun poder humano bastaria ya á arrancar. De aquí esa polvareda que se ha levantado, no sólo en los Estados Pontificios, sino en Toscana, Módena, en Luca, en Cerdeña, en las Dos Sicilias.....

—»Señor, encalabrinada veo la gente por allí.

—»Y no dices mal, encalabrinada, Tirabeque; porque precisamente en la Calabria es donde hasta ahora ha hecho más víctimas esta lucha, ó por mejor decir las ha hecho el rey de Nápoles, que á fuerza de sangre y de suplicios ha querido ahogar la voz de los liberales calabreses, que no pedian sino las mismas reformas que se están haciendo en otros puntos de Italia. Pero las ideas, Pelegrin, ya están sembradas en el pueblo, y ellas brotarán, y el rey de las Dos Sicilias debe temer que un dia broten con más lozanía por lo mismo que las ha regado con sangre.

—»Señor, ahora tengo los puntos puestos enfrente de la misma Roma. Yo no lo conoceria si no fuera porque me he tropezado con el mismísimo Santo Padre, á quien ya conozco por el retrato, y que se ha

presentado aquí via recta del anteojo. ¡Válgame Dios, mi amo, y qué campechano está y qué bueno!....

—»Verdaderamente, Pelegrin, que necesita el pontífice Pio IX. de un valor cívico y de una perseverancia á toda prueba, para seguir inalterable en la carrera de las reformas que con tanta gloria suya ha iniciado, teniendo que luchar con tantas contrariedades y con tan poderosos elementos como fuera y dentro de su país se han levantado, y se conjurarán todavía contra él. Pero esto mismo, junto con la singularidad de ser el jefe de la Iglesia el que espontáneamente ha levantado sobre la cúpula del Vaticano el estandarte de las reformas religiosas y políticas, le dará el primer lugar entre los hombres grandes del siglo, si, como es de esperar, y de desear, prosigue su marcha con la madurez y el aplomo que se necesita, para no dejarse envolver por un lado en las asechanzas de los enemigos, y para no dejarse arrastrar por otro á exageradas y peligrosas innovaciones. Por lo demás, si grande es el pensamiento de que la Italia vaya saliendo de vergonzosas tutelas y recobrando el rango que debe ocupar entre las naciones de Europa, mayor es aún y más digno del jefe de la cristiandad hacer ver al mundo que, lejos de oponerse la verdadera religion á la libertad racional y justa de los pueblos, deben por el contrario marchar unidas y hermanas, como lo estuvieron en los primeros y mejores tiempos del cristianismo. Y aun por esta misma razon, Pelegrin,

no encontrára yo tan grande al sumo Pontífice, si no viera que á la ilustracion del reformador político, reune la virtud del varon apostólico. Esto es lo que hallo de más grande en él.»

Otra vez dejó de estar en comunicacion frecuente con el público Don Modesto Lafuente, aplicado á las graves tareas literarias ya insinuadas; pero los muchos, rápidos y universales acontecimientos de 1848 le pusieron de nuevo la pluma en las manos para escribir la *Revista Europea*. De quince en quince dias la dió á la estampa con el mismo éxito que todas sus publicaciones y por espacio de un año justo. Así forma cuatro tomos: cada uno corresponde á un trimestre: al principio de cada número hay una reseña histórica de lo que á la sazon iba sucediendo en Europa, y el resto llénanlo oportunos artículos gerundianos en su mayoría de circunstancias, y que todavía son de muy interesante lectura. Con el número de 30 de Abril de 1849 puso término á la acreditada *Revista Europea*, anunciando que presto empezaria á publicar la obra grave que traia entre manos.

Hácia los años 1838 y 1839 Don Alberto Lista dirigia en Cádiz el colegio de San Felipe, que posteriormente estuvo á cargo de Don José Joaquin de Mora y de Don Antonio Alcalá Galiano: dedicado estaba á la enseñanza, como lo estuvo desde los trece años casi no cumplidos, y como lo habia de estar hasta descender de más de sesenta y tres al sepulcro.

Apóstol del saber, perseverante
en la santa mision, de paz modelo,
cercano escollo ó valladar distante
alas ponian á su activo celo:
sus sinsabores, cuanto más prolijos
mejor remuneraban su desvelo:
segunda vida numerosos hijos
á su enseñanza deben, pues oprime
vil rudeza al espíritu, y su fuego,
sin que soplo benéfico lo anime,
yace aterido como en seco prado
marchita planta que codicia riego.
Sol que disipa tétrico nublado
es el docto que instruye: no traslado
semeja nunca de lozana rosa,
en recóndito huerto cultivada,
descogiendo su pétalo aromosa,
si algun mancebo en hora fortunada
el seto salva que el pensil circunda,
sino hálito de brisa embalsamada,
que, de perfumes opulenta, inunda
la choza humilde y la mansion dorada.

Tal pinté á aquel eclesiástico ilustre en la *Corona fúnebre* dedicada por la Academia de Buenas Letras de Sevilla á su digna memoria: así obraba en Cádiz ya sexagenario, y aun podia á menudo escribir artículos doctos en *El Tiempo*, cuya propiedad y direccion pertenecian á Don Alejandro Llorente. Bien coleccionados publicáronse despues en Sevilla bajo el epígrafe de *Ensayos literarios y críticos* y allí hay uno sobre *El Padre Juan de Mariana*. Indignado noblemente lo trazó con enérgica pluma, por haber leido las siguientes frases del prólogo de la *Historia de*

España de Cárlos Romey en el prospecto de su traduccion al castellano, anunciada por editores de Barcelona.—«Lo que ha desconceptuado y casi envilecido á los escritores de la escuela de Mariana es la desfachatez increible con que están afirmando hechos de su invencion, poniendo en boca de los personajes sus propias aprensiones ó las de su tiempo, y falsificándolo y estragándolo todo sin autoridad y sin primor. Por tanto el primer paso fundamental es en algun modo no hacer caso, por ejemplo tratándose de España, de Mariana ni de Ferreras.»—Don Alberto Lista apresuróse á consignar la admiracion general tributada por propios y extraños al literato insigne, que en el siglo XVI. emprendió y llevó á cabo la Historia general de España con inmensa erudicion, incansable laboriosidad, correccion y austeridad de lenguaje, y aun crítica y filosofía, muy superiores á lo que se podia esperar en su tiempo y de sus circunstancias particulares. Su obra fué la primera de esta clase que apareció en Europa despues de la restauracion de las letras: se cuenta entre las clásicas de la lengua y de la literatura española: por ella se aclimató el pincel de Tito Livio entre nosotros: rasgos contiene de Tácito en la descripcion de los caractéres; y toda ella revela gran diligencia en las investigaciones y sumo trabajo. Censuras se han hecho al autor esclarecido, por dar mucha cabida á los sucesos eclesiásticos y á las consejas tradicionales: sobre lo cual

dijo el Señor Lista que el clero ocupaba durante la Edad media el primer grado en la social escala, y que ya expuso el célebre jesuita su incredulidad respecto de algunas cosas referidas por su pluma, ademas de que á la sazon fuera peligroso negar y aun omitir algunas, que transcribió de otros autores. Muy rotundamente negó el Señor Lista que Mariana insertára hechos de invencion propia, y que en boca de personajes de otras edades pusiera ideas suyas ó de su siglo. A una réplica de los editores dió contestacion muy vigorosa, donde hay este pasaje.—«Dicen que ignoramos los adelantos que ha hecho la escuela histórica en estos tiempos, y los principios que ha sentado diametralmente opuestos á los de Mariana..... ¿Qué principios históricos son esos, señores editores? ¿Pueden ser otros que los de la veracidad, la verosimilitud, la unidad y la dignidad y correccion del estilo? Pues estas máximas son conocidas desde el tiempo de Ciceron. *Lo que se ha perfeccionado mucho es el arte crítico y la filosofía política.* No se debe culpar á Mariana de que en su tiempo estuviesen ambas ciencias en la infancia. Él fué uno de los que más contribuyeron entonces á que adelantasen; y así su obra fué recibida con general aplauso de toda Europa.» Tambien el Señor Lista estampó las siguientes palabras.—«Nosotros hemos llevado muy á mal que se haya procurado aprender nuestra elocucion poética en las composiciones de los actuales poetas franceses,

introduciendo en la lengua de Rioja frases y giros enteramente propios de aquel idioma. Lo único que nos quedaba que ver es que se estudiase la historia de España, no en Mariana, ni en ninguno de nuestros historiadores, sino en una obra escrita en París.»

Grande eco hizo esta despechada frase dentro del alma de Don Modesto Lafuente: para inflamar su patriotismo en mayor grado coincidia la publicacion del primer tomo de otra *Historia general de España* por un profesor de la Sorbona: M. Rosseew de Saint-Hilaire dábalo á luz en la capital de Francia, al mismo tiempo que empezaban á circular desde Sevilla los *Ensayos literarios y críticos* del Señor Lista. Así el conocido vulgarmente por *Fray Gerundio* concibió que seria grande y nobilísima empresa la de escribir una *Historia general de España.* Muy despacio pesó todas las dificultades, y de estímulo sirviéronle y no de freno; y más aun por venir á sus manos cierta obra de un historiador extranjero, en cuyo prefacio, despues de citar las historias de varios paises, ya escritas con buena crítica y á la altura del espíritu filosófico moderno, se halló estas palabras.—«En cuanto á España desgraciadamente no hay ningun nombre español que citar, y sólo algunos antiguos escritores han dejado obras históricas notables..... La España carece aun de una literatura nacional; el genio histórico no se ha desarrollado todavía en ese grande y desventurado pueblo, que marcha con tantas angus-

tias hácia su regeneracion.» Si hay decision para empezar y perseverancia para seguir, á remate se llega de lo más arduo. Toda su mente llenó esta máxima irrefragable. Caudal no escaso tenia ya de conocimientos propios á la realizacion del designio: su recreo mayor era el estudio: gracias á su laboriosidad fructuosa, asegurado contaba el pan cotidiano de una manera independiente; y con plena holgura podia realmente poner manos á la obra magna. Desde entonces aplicóse á enriquecer su librería con las producciones de los autores nacionales y extranjeros que habian escrito sobre nuestras cosas, y con las muchas colecciones de documentos ya dadas á la estampa; y comenzó á frecuentar la sala de manuscritos de la Biblioteca nacional y á vivir horas y horas en la Biblioteca de la Academia de la Historia. Ademas se propuso visitar personalmente los archivos, recien abiertos por nuestro Gobierno ilustrado á las investigaciones de los estudiosos. Por el de la corona de Aragon dió principio á su peregrinacion fecunda, y hallólo bajo la direccion inteligentísima del erudito *vindicador de los condes de Barcelona*. Don Próspero Bofarull tenia aquel archivo como en la uña, y le facilitó mucho las tareas: su hijo Don Manuel fuéle de grande ayuda, y de allí se trajo tesoros, aumentados con remesas posteriores de muy interesantes datos y documentos sobremanera estimables.

Todo el verano del año 1849 pasólo en Simancas.

Su archivero Don Manuel García Gonzalez llevaba allí más de treinta años, y tambien le sirvió de guía. Así pudo en contados meses designar las copias que necesitaba de los papeles de las tres últimas centurias. No es para omitido que de Simancas datan mis relaciones amistosas con Don Modesto Lafuente: muy hombre de familia, no concurria nunca al café del Príncipe ó *Parnasillo*, hoy desierto y animadísima reunion de escritores y artistas durante la efervescencia de nuestra revolucion política y literaria: al Liceo fué pocas veces; y así entre nosotros no se habian cruzado hasta entonces más que urbanos saludos. En union del coronel de ingenieros Don José Aparicio y García dábamos diarias paseatas, siempre hablando de historia, cada cual de la que traia entre manos con vivo anhelo: Fray Gerundio de la general española, el coronel de la de su arma, yo de la del tercer Cárlos: tambien sobre la contemporánea política solíamos echar nuestros parrafillos; y generalmente no habia mucha divergencia de pareceres. Cierto dia platicamos sobre la asiduidad regulada con que Don Manuel García Gonzalez iba al archivo todas las tardes con un sobrino suyo á copiar los documentos relativos al levantamiento de las comunidades de Castilla; y yo manifesté extrañeza de que esto le ocupára años y años, no abarcando aquel suceso más que un breve período, y habiendo sido tantos los testigos de vista que escribieron sobre sus varios

incidentes y su trágico desenlace, fuera de que parecia imposible que del archivo no se hubiera sacado en nuestra segunda época constitucional lo más jugoso, cuando nuestras córtes honraron la memoria de Padilla, Bravo y Maldonado. Amistosamente el coronel llevóme la contra, y en el calor de la conversacion solté la especie de que me atrevia á escribir una historia del levantamiento de las comunidades castellanas con las noticias que adquiriera sin recurrir á aquel archivo: de tildarme el coronel por jactancioso y de animarme *Fray Gerundio* á llevar el propósito á cabo, se siguió que á los pocos meses enviára yo á Don Antonio Gil de Zárate por tarjeta de dias el libro impreso con la dedicatoria á su nombre. Ambos amigos tuvieron así parte muy directa en que yo empezára á sonar como historiador bueno ó malo por ambos mundos; y verdad hablo lisa y llana, como que en mi poder obran los juicios de Prescott y Ticknor sobre la tal obra. Antes que don Modesto Lafuente vine yo de Simancas, no sin que del *Discurso preliminar* de su Historia me leyera toda la parte que llevaba escrita por entonces. de vuelta en Madrid leyómelo todo. Al año siguiente daba el tomo primero á la estampa: y los sucesivos salieron con breves intervalos, aunque la vida política le absorbió despues mucho tiempo.

Reciente estaba la caida estruendosa de la monarquía francesa de Julio cuando don Modesto Lafuente

y yo intimamos amistad en Simancas. Mucho hablamos sobre suceso tan de bulto y sus complicadas ramificaciones. A la tiesura intransigente de Mr. Guizot atribuimos concordes la catástrofe aciaga: más sectario que gobernante, sin visos de razon se opuso á admitir ninguna reforma en materia de censo electoral y de incompatibilidades parlamentarias; y la campaña de los banquetes dió al traste con el trono de Luis Felipe y con la obstinacion de su ministro predilecto. Cuando sobre tema tal haciamos largos comentarios, apenas quedaban ya chispas de la conflagracion casi general de Europa, al nacer la segunda república de Francia, aun vigente por entonces; y lo que Don Modesto Lafuente opinaba sobre su duracion probable, se halla contenido en el último número de su *Revista Europea* bajo el epígrafe *De cómo dejamos las cosas*. Importantísimo es el pasaje, por lo muy de relieve que pone su perspicacia; y así conviene transcribirlo á la letra.

—«Señor, fuera de los nueves *cero*; la Inglaterra está como estaba un año hace.

—»Pues echa esa partida á un lado y vamos á Francia.

—»Señor, esa es cuenta de muchos quebrados, y no sé cómo nos hemos de ver para sacarla.

—»Se simplifica, Pelegrin, y verás como vá saliendo. La Francia derribó la monarquía y se constituyó en república, que fué como nosotros la encontramos,

y hubo muchas barricadas, y muchos árboles de la libertad, y muchos clubs; y vinieron las jornadas de Mayo, y las de Junio, y las de Agosto; y hubo un gobierno provisional y otro gobierno provisional; y aquello de *libertad, igualdad y fraternidad*; y los banquetes, y los tumultos, y el comunismo, y el socialismo, y la organizacion del trabajo, y todo lo que, por ser tan sabido, no necesito recordar. Y en resumidas cuentas ¿qué ha quedado de todo esto, Pelegrin? Ya no hay organizacion del trabajo, ya no hay árboles de la libertad, ya no, hay clubs, ni siquiera se nombra lo de *libertad, igualdad y fraternidad*; y al cabo de un año, ¿qué ha quedado? Una cosa que se llama república porque no es monarquía, y no es monarquía porque la llaman república.

—»Pero es una república homeopática, mi amo.

—»Democrática querrás decir, Pelegrin.

—»No señor, homeopática. Y bien sé lo que me digo; puesto que, así como los médicos homeópatas dicen que curan todas las enfermedades por los semejantes, así la Francia vá á curar la república de Roma con otra república, ó lo que es lo mismo, la república francesa vá á quitar la república romana, que no puede ser una cura más homeopática.

—»Así es la verdad, Pelegrin; y me alegro que hayamos alcanzado en nuestro año este fenómeno, para que podamos llamarle con más razon el año de los

fenómenos, pues no es fácil, ni casi posible, que se vuelvan á ver otros mayores.

—»Pero respecto á la Francia, mi amo, paréceme que no podremos liquidar hoy la cuenta, pues todavía no se sabe lo que quedará; que, aunque tenemos la suma de lo que ha habido en el año, fáltanos la resta, que no sabemos á cuanto podrá ascender.

—»Cierto, Pelegrin. Mas tambien puede hacerse un cálculo aproximado. Por de pronto de la suma del año pasado, que ha sido larga, no veo que queden más que dos partidas gruesas, que son la constitucion republicana y la asamblea que está para espirar. En cambio de estas partidas tiene un Presidente de la república, que es un príncipe dinástico, y unos ministros republicanos, que han sido ministros de la monarquía, y tienden menos á lo que son que á lo que fueron. Pues bien, esta Asamblea, que ya no es tampoco la Asamblea del año pasado, puesto que es una Asamblea republicana, que autoriza la expedicion de una escuadra para destruir otra república, está para disolverse ya; y apunta, Pelegrin, y dá por borrada esa partida. Van á hacerse nuevas elecciones; y es muy de presumir que produzcan otra Asamblea menos republicana; la cual no extrañaré que diga que le gustan dos cámaras más que una sola, y que eso de nombrar cada cuatro años un Presidente de la república nuevo es un aperreo y un tósigo, y que seria más descansado y más sencillo nom-

brarle cada diez ó hacerle perpétuo; ó bien que le sonára mejor al oido el título de Emperador. De modo, Pelegrin, que no me maravillaria de ver en Francia un Napoleon II. con imperio, ni tampoco un Enrique V. ó un Luis Felipe II. con monarquía, ó uno tras otro.

—»Señor, al paso que Vd. vá resultará que será mayor la resta que la suma, y la data que el cargo. Pero esas partidas no pueden ser todavía de abono.

—»Así lo reconozco, Pelegrin, y esto no es más que indicar el giro que vá llevando la cuenta, y que, segun la prisa que los consumidores se van dando á gastar, podrá ser muy bien que, si hoy no, dentro de algun tiempo sea mayor el sustraendo que el minuendo, y que la Francia se diera por contenta con quedar igual, ó cargo con data; y eso, que, á decir verdad, en Francia es donde queda todavía alguna cuenta pendiente.»

Estudios sobre Don Ramon titula don Modesto Lafuente un artículo de la *Revista Europea*; y nada más oportuno que copiarlo del todo, para que se note su disposicion de ánimo sobre las cosas de España. De 30 de enero de 1849 es la fecha, y así dice el texto: —«Han de suponer Vds. que el amigo don Ramon nunca se ha dignado dirigirme la palabra, á mí Fray Gerundio, ni yo á él tampoco; de consiguiente estamos iguales en esta parte, ya que tan distantes estemos en tantas otras; lo cual nada tiene de particular,

porque, como él mismo dijo en la sesion del 24, estas son las condiciones de la vida, «y el que tiene dinero goza más que el pobre, pasea en coche, disfruta en fin de todas las ventajas que proporciona el dinero y de las que carece el pobre, y cada uno tiene que conformarse con la posicion que le han deparado su fortuna, sus estudios, su trabajo ó su nacimiento.» Y aún pudo haber añadido: «ó su intriga y su *agibilibus*, ó el Gobierno que se la dá á quien menos suele merecerla.» Pero, aunque mis palabras gerundianas no se hayan cruzado nunca con las del hermano Don Ramon, como él habla muchas veces al público, del cual soy yo una parte, si no lo lleva á mal, suelo ir recogiendo sus palabras, como otras veces he recogido sus obras, no literarias, que de esta clase, si las tiene, no las conozco, sino ministeriales, para las cuales no se necesita ser hombre de muchas letras. Sin embargo, ó el hermano Don Ramon tiene mucha letra menuda, que así me inclino á pensarlo, ó el hombre de las palabras no es el hombre de las obras, que nada tiene de increible, ó no es lo que dicen, que tampoco lo extrañaré, ó no es lo que dice él mismo, que tampoco es inverosímil, ó no es lo mismo un dia que otro, ó no se sabe todavía lo que es y lo que puede dar de sí en cuanto hombre. Así es que, si fuéramos á juzgar á Don Ramon por la palabra, y pudiéramos olvidar aquello de *operibus credite et non verbis*, que dijo el que sabia más que nosotros, diriamos

que Don Ramon queria entrar en el abandonado carril de la legalidad. Verdad es que, cuando á él le parece, corta, raja, hiende, trincha, sacude, y apalea á todo su sabor y talante; dispone, manda, ordena, mangonea, y se despacha á su gusto, y chiton que lo manda Don Ramon. Hasta aquí las obras. Pero luego viene la palabra. Se abren las Córtes, se discute, se cuestiona, le toca la palabra á Don Ramon, y por la palabra no hay hombre más parlamentario, más constitucional, más conciliador que Don Ramon. «Yo deseo que desaparezca ese foso que separa á los progresistas de los moderados.....» «Yo deseo que haya amnistía, y la habrá muy pronto.» Y esta vez la obra correspondió á la palabra, que no se contarán muchos casos de estos. Viene la sesion del 24, y oigamos á Don Ramon.—«Creo, señores, que los partidos políticos, caso que los haya, que *yo desearia que no existiesen*, deben disputar el poder y hacer todos los esfuerzos legales que estén á su alcance para obtenerle. Pero solamente en estas ocasiones solemnes deben darse estas batallas, en las que deben patentizar, si para ello tienen datos suficientes, que el Gobierno no hace la felicidad del país, y en las que deben procurar inclinar al Parlamento y á la Corona para que condenen la conducta del Gobierno, á fin de que la gobernacion del Estado se encomiende al partido que hace la oposicion.» Perfectamente; no puede darse más constitucionalismo. Y dice Don Ra-

mon: «La libertad, Señores, está identificada con la suerte de la augusta princesa que ocupa el trono, porque Doña Isabel II. sólo puede ser reina de España con gobierno representativo.» ¿Quién dirá que hasta aquí no vamos bien? «La libertad en España, continúa Don Ramon, es indestructible, así como la reina está segura en el trono, que heredó de sus mayores..... Es verdad que hay pretendientes. ¿Y qué importa que los haya.....? La causa de Don Cárlos, que es la del absolutismo, fué vencida en Vergara, y causas de esta naturaleza, una vez vencidas, no basta un siglo para que resuciten.... ¿En toda la nacion no se observa que esa causa esté perdida para siempre?» Eso es para que digais que Don Ramon no es liberal. Y dice luego don Ramon. «La libertad podrá perecer: podrá haber, andando el tiempo, circunstancias que nos envuelvan en dificultades, que ahora no podemos prever; pero creo que, si como espero, los señores diputados de la minoría y de la mayoría siguen la conducta que ha marcado el Señor Infante, y si unidos nos mostramos tan fieles y leales defensores de la libertad y de la Reina, como podemos y debemos serlo, creo, repito, que así pasarémos nuestra vida, y que consolidaremos las instituciones y el trono, y podremos legar á la posteridad una nacion más feliz que lo que por desgracia es hoy la nacion española.»—¡Y que digan ahora, exclamaba mi paternidad que el hermano don Ramon no es concilia-

dor! ¿A ver que hay que pedir á esto? No parece sino que quiere decir á los otros:—«Ea, vaya, seamos todos unos, ó venís vosotros á mí, que os recibiré con los brazos abiertos, ó me voy yo con vosotros, si no me cerrais los vuestros.» En fin, decia yo, *Fray Gerundio*, en la sesion del 24, haciendo mis estudios sobre Don Ramon; no será la primera vez que Dios toque y dé un fuerte aldabonazo en el corazon de un hombre, comenzando por poner en la boca de este tal hombre buenas y dulces y saludables palabras, á las cuales siguen ó no las obras, segun que la aldabada ha sido más ó menos fuerte y la conversion más ó menos entera. Y á juzgar al hermano Narvaez por la palabra, deberiamos creer que no ha sido sordo á este santo llamamiento. Por otro lado, decia yo aquella noche, parece que Dios ha tocado tambien el corazon de los otros, puesto que él dice que cree y espera que la minoría y la mayoría seguirán la conducta de conciliacion y templanza marcada por uno de aquella, y que unidos se mostrarán todos fieles y leales defensores de la libertad y de la Reina, etc., etc. ¿Qué, falta, pues, añadia yo, para que todos se unan y se acaben esas discordias y rencillas de los partidos, que Don Ramon desearía que no existiesen y yo con él? No falta más sino que, ya que hoy ha quedado tan bien preparado el terreno, mañana den un pasito más unos y otros, y los unos entren resueltamente y con paso firme y marchen por la vereda de

la legalidad y de la justicia, y los otros los encuentren en el camino, echando pelillos á la mar sobre lo pasado, se abracen y se estrechen como buenos hermanos, con lo que tendrémos paz y concordia en esta vida, y gloria y bienaventuranza en la otra, que á ellos como á mí les deseo, *quam mihi et vobis, amen.*»

Harto se demuestran aquí las tendencias políticas del muy popular *Fray Gerundio*, y atmósfera tal se respiraba por entonces: bajo su influjo el ministerio absolutista del conde de Clonard y del general Balboa fué comparado al relámpago en su duracion breve, y las veinte y cuatro horas que el Duque de Valencia estuvo fuera del mando, una especie de jubileo fué su casa, donde hombres de todos los matices liberales se apresuraron á hacerle visitas ó á dejar tarjetas. De expansion relativa fué al siguiente año. Por Enero de 1851 levantó Don Juan Bravo Murillo la bandera de *economías*, y como Presidente del Consejo de ministros continuó al frente de la Hacienda. Su administracion fué bastante fecunda en algun sentido provechoso, como que entonces se regularizó la contabilidad y se arregló la deuda del Estado, inaugurándose las obras de la traida de aguas del Lozoya y empezando á tomar impulso los proyectos de ferrocarriles. Un acontecimiento lamentabilísimo puso de manifiesto la propension general á la concordia. Toda España clamó indignada contra el mal sacerdote que

clavó puñal regicida en el pecho de Isabel II. cuando iba á ofrecer el primer fruto de sus entrañas á la Vírgen de Atocha. Pocas veces ha mostrado Madrid tanto entusiasmo como el 18 de Febrero de 1852 y todo el tiempo que la Reina tardó en visitar aquel santuario, ya restablecida y con la infanta Doña Isabel en sus brazos maternos. Otro ministerio se aprovechára de circunstancias tan favorables para afianzar el reposo y promover el pacífico progreso por las vias de las leyes y al amparo de las instituciones: con espíritu reaccionario lanzóse don Juan Bravo Murillo á senderos, cuyo forzoso desemboque habia de ser en precipicios de grande hondura.

Desde hace dos años está en circulacion el tomo cuarto de los *Opúsculos* de este personaje, y á tratar de su proyectada reforma de 1852 lo dedica todo. Allí manifiesta que á fines del año anterior nació el tal pensamiento por inspiracion espontánea del gabinete, sin que ninguna influencia exterior ó interior lo diera impulso. Allí consigna que durante la siguiente primavera ocurrieron la dimision del Señor Armero y Peñaranda, la redaccion de una exposicion de varios personajes políticos á favor de las instituciones, que no llegó á ser presentada, y la declaracion terminante que la Reina Cristina hizo en Aranjuez contra la reforma al señor Bravo Murillo, y de la cual no juzgó oportuno dar noticia á sus colegas. Allí refiere cómo se suspendió todo trabajo ministerial

sobre este punto en el verano, y se volvió á la faena en el otoño, y se convocaron las Córtes para 1.º de Diciembre, á fin de que en una sola discusion ventiláran los diversos y esencialísimos extremos que constituian la reforma, para aprobarla ó desaprobarla con un solo voto. Acto contínuo habla de la apertura de las Córtes; de su disolucion inmediata á consecuencia de ser elegido presidente Don Francisco Martinez de la Rosa contra Don Santiago Tejada, candidato del ministerio; de la publicacion en *La Gaceta* de todos los proyectos constitutivos de la reforma; de la circular concerniente á prohibir su discusion por medio de la imprenta; de la supresion de las cátedras del Ateneo de esta córte; de la publicacion de los presupuestos del Estado para 1853 por Real decreto; de la disolucion de los comités electorales; de la negativa de la licencia al Señor Duque de Sotomayor para reunir amigos, que pudieran hablar de política en su casa; de la comision dada al Señor Duque de Valencia para que fuera á Viena á estudiar la organizacion del ejército austriaco; y de la dimision del ministerio á consecuencia de que la Reina manifestó dudas sobre que saliera victorioso en las elecciones. Todas las tropelías y arbitrariedades de aquel gabinete de infausta memoria y único responsable de la perturbacion de los ánimos y de quedar en jaque el reposo, no bastaron á reprimir las manifestaciones de la opinion pública en contra de sus planes libertici-

das. Moderados y progresistas calificaron la proyectada reforma de abolicion del sistema constitucional en España. Oportuno es recordar aquí varios pasajes del manifiesto de los moderados á los electores.

«Nunca las circunstancias han sido más graves; jamás un voto desacertado pudiera ser más funesto á la estabilidad del trono, al porvenir de la nacion, al sosiego y felicidad de los pueblos. En las próximas Córtes no se ván á debatir puntos secundarios de política ó legislacion; se vá á decidir acerca de la existencia ó derogacion de la constitucion actual, y del establecimiento de un nuevo y desconocido régimen, jamás ensayado entre nosotros ni en ninguna otra nacion, y esencialmente contrario á todas las ideas recibidas hasta ahora sobre la índole de una monarquía templada y constitucional. Lo primero que en este aventurado intento salta desde luego á la vista es lo inoportuno y lo absolutamente innecesario de semejante trastorno en la ley política que rige sosegadamente al Estado. No se vé, no se descubre, no se vislumbra siquiera causa ni pretesto para semejantes novedades. La situacion interior de la monarquía es, relativamente á épocas anteriores, próspera, segura y tranquila, el bienestar y la riqueza pública han entrado con el afianzamiento del órden en una ancha vía de progreso y desarrollo; las disensiones políticas se habian calmado; los partidos todos se movian dentro de la órbita trazada por la ley fundamental, despues

de las discordias que han conmovido y ensangrentado nuestra patria durante medio siglo; y todos dirigian ya sus miradas al fomento de la pública prosperidad y hácia objetos útiles y beneficiosos á los pueblos. ¿Por qué, pues, se preguntan los hombres sensatos, venir á interrumpir esta marcha pausada y tranquila? ¿Por qué suscitar de nuevo las mal apagadas contiendas políticas? ¿Por qué abrir otra vez la interminable série de reacciones que en sentido contrario han agitado alternativamente la monarquía? ¿Qué interés reclama este nuevo cambio que tan profundamente agita los ánimos, que tan hondamente conmueve todas las existencias?.... No es reforma, no es mejora; es la abolicion del régimen constitucional que tantos sacrificios ha costado establecer entre nosotros, desde que una larga y lastimosa experiencia patentizó lo insuficiente del régimen anterior, y la necesidad de restaurar en la forma posible el que desde los tiempos más remotos habia gobernado la monarquía; desde que la Corona misma libre y deliberadamente le proclamó como la bandera que habia de conducir á la victoria á los defensores del trono legítimo de nuestra reina contra el representante de la usurpacion, contra la personificacion del poder absoluto.... Las Córtes, pues, ván á decidir; y todavía se puede alejar de la nacion el cúmulo de males que la amenazan, si los electores, depuesta toda mira particular, depuesto todo interés secundario, se entienden y con-

ciertan para defender las instituciones por los medios legales que ellas mismas ponen en su mano; si fijos únicamente los ojos en el trono de su reina y en los derechos y la dignidad de la nacion, acuden á las urnas electorales animados de un mismo espíritu y con la decision y firmeza que debe inspirar á todos la noble causa que defienden; y en una palabra, si se unen entre sí todos los amantes y defensores de la monarquía constitucional, sin distincion de fracciones ni partidos, y cualesquiera que sean sus opiniones en puntos que se deben considerar hoy muy subalternos, pues todas, siendo legítimas, caben dignamente en el ancho campo de las instituciones, que todos hemos contribuido á fundar, que todos hemos jurado defender.»

Mucho más lacónico fué el manifiesto de los progresistas, y se debe transcribir á la letra.—«Huérfana, abandonada la nacion española de sus reyes, en 1808, vendida al extranjero, nuestros padres volvieron por sus inmunidades con heroismo, y rescataron su independencia en una lucha tan porfiada como desigual. Redimida la patria, restauraron su libertad á costa de inmensos sacrificios. Al mismo tiempo recogieron el cetro arrancado violentamente para devolverlo á su rey legítimo. En 1833 un príncipe ambicioso quiso arrebatar la corona á una niña inocente, afirmando más y más el yugo que nos oprimia. Pero la nacion, convocada por la Reina Gobernadora,

levantó en sus brazos la cuna de la huérfana real de Castilla, defendió su trono con el escudo de las instituciones, y le asentó sobre el sólido cimiento del voto público. Los testimonios de su lealtad se hallan escritos con sangre en los campos de batalla y en los muros de mil pueblos. La victoria premió tan generosos esfuerzos. Triunfó Isabel II., símbolo de la causa liberal: quedó vencido el Pretendiente, representante del despotismo. Y en 1852, despues de tantos afanes y convulsiones políticas, despues de tanta sangre derramada, despues de tantas pruebas de lealtad, se os llama, electores, á las urnas, y se pretende que acepteis con vuestro sufragio, en medio del silencio forzoso de la imprenta, un régimen extraño y desconocido hasta el dia; que renuncieis en gran parte á la formacion de las leyes; que abandoneis el exámen y la aprobacion anual de los tributos y gastos públicos; que envolvais en el misterio el voto y los actos de vuestros diputados, ahogando la discusion pública, garantía de acierto y moralidad en sus resoluciones; que, con mengua de la independencia nacional, mermeis las facultades legislativas, sancionando la participacion de la córte romana en el ejercicio de la potestad temporal; que borreis de la Constitucion los derechos de los españoles; que anuleis el parlamento; que destruyais en fin con vuestras propias manos el gobierno representativo hartas veces desnaturalizado. Electores, pronto se abrirán las urnas. Consultad

—José Manuel Collado.—Pedro Gomez de la Serna. —Agustin Nogueras.—Pedro Chacon.—Gregorio Suarez.—Santiago Alonso Cordero.—Ruperto Navarro Zamorano.—Juan Vilaragut. —Ramon Pasaron y Lastra.—Aniceto Puig.—Fernando Corradi.—Juan Bautista Alonso.—José Ordax de Avecilla.—Francisco Luxán.—Rafael Almonacid.—Jacinto Félix Domenech. —Eusebio Asquerino.—José Rua Figueroa.—Fermin Lasala.—Miguel García Camba.—Emilio Sancho. —Mariano Alvarez Acevedo.—Francisco Santa Cruz. —Juan Pedro Muchada.—Agustin Gomez de la Mata. —Pedro Lopez Grado.—Domingo Mascarós.—Miguel Chacon.—Patricio de la Escosura.—Joaquin María Lopez.—Manuel Cantero.—Francisco Martin Serrano.—José Galvez Cañero.—Augusto Ulloa.—Benito Alejo Gaminde.—Luis Sagasta.—Manuel Guijarro.—Domingo Pinilla.—Domingo Velo.—Baron de Salillas.—Vicente Sancho.—No han transcurrido más que tres lustros desde la publicacion de tales manifiestos: cincuenta y cuatro señores firmaron el de los moderados, y cincuenta el de los progresistas: ya no existen diez y seis de los primeros, ni veintidos de los segundos; tan fugáz es la vida humana. Entre los vivos no perseveraron todos en las mismas ideas; y varios son hoy completa antítesis de lo que blasonaban de ser por entonces. Al juicio de cada cual se abandonan los comentarios, que naturalmente se agolpan á la mente, y pugnan por salir de la pluma.

Con todas sus sutilezas forenses no alcanza el Señor Don Juan Bravo Murillo á desvirtuar lo consignado en aquellos manifiestos famosos, de los cuales fué intérprete muy notable el Señor marqués de Pidal en su discurso de 1.° de Abril de 1853 ante el Congreso de Diputados, que el ministro reformista procura contradecir sin fruto. Así y todo no se dá por vencido; antes bien escribe muy confiadamente en la introduccion de su tomo cuarto lo que aquí se transcribe á la letra.—«Creo en efecto que es llegado ya el tiempo de escribir sobre el proyecto de reforma; es decir, creo que se puede ya escribir y leer lo que se escriba, sino con la imparcialidad que produce la ausencia de toda pasion, al menos con la frialdad que nace de la circunstancia de no haber interés de actualidad. Sin embargo, no escribo para los presentes, sino para los venideros, porque estos y no aquellos podrán juzgar con imparcialidad sobre el proyecto mencionado; á los primeros los hace parciales el amor propio, que, ora en favor ora en contra, se apoderó necesariamente de ellos, y los últimos estarán libres de esa pasion. Tanto á los unos como á los otros los considero colocados en posicion igual, aunque distinta y opuesta; y así como los autores y partidarios de la reforma no son competentes para calificar decisivamente las opiniones de los adversarios á ella, así estos no lo son tampoco para calificar decisivamente las de aquellos. Partes, no juzgadores,

son en este litigio; partes y no juzgadores son igualmente los partidarios de la reforma: el juez lo será la posteridad; á este juez someto la presente produccion, que debe mirarse como una defensa por mi parte en aquel litigio. Invoco el fallo de la posteridad, de los venideros, á quienes, y no á los presentes, como se acaba de decir, reconozco competencia en este asunto, y por quienes confío que serán bien acogidas mis observaciones. Los que fuimos actores en aquella escena, unos tratando de plantear, otros rechazando vigorosamente la reforma, todos, lo repito, todos somos parciales. Sujeto yo, como los demás, á esa ley, reconozco que debo tener la parcialidad que nace del amor propio: otros tienen además de esta la que producen la actividad de la vida pública y las naturales aspiraciones que mantienen viva la pasion..... Tristes son en verdad tales consuelos, estando la satisfaccion personal acibarada con la pena de haber visto malogrado un pensamiento, que se creia muy provechoso para la causa pública; pero la tristeza proveniente de la consideracion de los males, que ha sufrido y aun debe sufrir la patria, debe mitigarse con la esperanza del remedio; esperanza equivalente en lo grande y halagüeño al convencimiento de la bondad del proyecto. La posteridad, no lo dudemos, lo acogerá y planteará en principio, haciendo las variaciones que se estimen procedentes y aconsejen las circunstancias.»—Si los pronósticos del señor Bravo

Murillo se cumplieren al cabo, amargas é interminables lágrimas habria de verter la nacion española, cada vez mas á la zaga de todo el mundo civilizado. Más natural y lógico es el vaticinio de que las generaciones venideras sobre el ministro reformista cargarán toda la culpa de los trastornos que se vinieron encima, cuando todo prometia largo y felicísimo sosiego, á beneficio de las pasiones políticas muy en calma.

Aleccionados moderados y progresistas no se coligaron á la manera que tiempos ántes; pero de la union liberal echaron gérmenes fecundos, al exhortar recíprocamente á los electores á que prescindieran de fracciones y de partidos, á que olvidáran distinciones y rivalidades, y favorecieran á los amantes y defensores de la monarquía templada y constitucional con sus votos. Igual fué el lenguaje de ambos manifiestos al condenar la reforma por innecesaria y por destructora del gobierno representativo, y al sostener que el trono de Isabel II. estaba asentado sobre las instituciones liberales, y como personas de la más alta valía por su carácter y reputacion los autorizaban con sus nombres, sus palabras tuvieron general eco, y el sentimiento público dióles sancion vigorosa é incontrastable. Corta vida tuvo de consiguiente el ministerio presidido por el conde de Alcoy y empeñado en patrocinar alguna parte de la malhadada reforma. Su efímera existencia debió el ministerio presidido por

el general Don Francisco Lersundi á ser en época de interregno parlamentario. Tres ministerios habian caido en nueve meses, cuando el conde de San Luis formó el suyo. De seguida anunció que retiraba completamente la reforma; tambien apresuróse á dar por terminado el destierro político del duque de Valencia, y á reunir las córtes. Punto era á la sazon muy intrincado el de la ley de ferro-carriles. Usando de su derecho, ya el Senado habia tomado la iniciativa desde la anterior legislatura: desacordadamente quiso el ministerio del conde de San Luis que un proyecto suyo se discutiera préviamente en el Congreso de Diputados: sobre esto hubo muy vehemente debate, que terminó en el alto cuerpo con una votacion desfavorable al gabinete. Su dimision fuera sin duda la solucion más obvia del conflicto: sin pugna violenta no cabia que se mantuviese en el mando, con una fraccion personalísima por único apoyo. Destierros de generales y periodistas enconaron más las voluntades: un conato de levantamiento fracasó en Zaragoza: ansiedad y alarma hubo el año de 1854 de Enero á Junio: todo el partido progresista y la inmensa mayoría del partido moderado anhelaban la caida del ministerio del conde de San Luis y el triunfo de una situacion normal y verdaderamente parlamentaria, y capaz creyeron de crearla robusta al conde de Lucena, que habia podido eludir la órden ministerial de salir de esta córte, y escondido aguardó la ocasion favora-

ble de ponerse al frente de un levantamiento político en tal sentido con elementos militares.

Ahora acaba de pasar el general don Leopoldo O'Donnell de esta vida á la eterna. Singularmente le favorecian sus circunstancias para conducir la empresa á buen logro: por inspiracion propia fué adalid vigoroso de la causa liberal hasta contra sus mismos hermanos: desde capitan de granaderos de la guardia real de infantería subió en alas del mérito á teniente general durante la guerra. parcial de la reina Cristina, contra el regente alzó bandera por Octubre de 1841 en Pamplona: despues de los sucesos políticos de 1843 no participó de los ódios entre moderados y progresistas, gracias á su largo mando en la isla de Cuba: de vuelta y como Director general de infantería no atendió á las opiniones de los jefes y oficiales de su arma, sino á la conducta personal y á los servicios para darles colocacion oportuna: desde la proyectada reforma, no vaciló en manifestarse decidido á sostener á toda costa las instituciones, por las cuales habia derramado su sangre sobre los campos de batalla. En el de Vicálvaro no le fué propicia la suerte á 30 de Junio, y lentamente hubo de emprender la marcha hácia Andalucía. Verídicamente referirá la historia cómo el partido moderado le acompañó en espíritu hasta la villa de Manzanares: desde allí el partido progresista fué en auxilio de su casi malograda empresa; con lo que mudaron de sem-

blante las cosas. Al poder subió el conde de Lucena de resultas, más con el duque de la Victoria por cabeza del ministerio, y sin arbitrio para crear la situacion apetecida, y debiéndose atener á otra impuesta por las barricadas.

No está de más lo hasta aquí escrito de ningun modo. Sobre Don Modesto Lafuente hago especial estudio, que se ha de publicar al principio del Indice Completo de su *Historia general de España*, terminada en la muerte del último Fernando: bajo el reinado de su augusta hija brilló *Fray Gerundio*, y una especie de apéndice historial de su época viene como de molde; y más en la ocasion precisa de tomar en la política de su país más activa parte. Embebido estaba en sus tareas literarias con laboriosidad tan asombrosamente fecunda que, al estallar la revolucion de 1854 por Junio, ya tenia dados á luz no menos de siete volúmenes de su *Historia*, llegando con la relacion de sus interesantes sucesos al célebre triunfo del príncipe Don Juan de Austria en Lepanto. Ya del Gobierno habia recibido las distinciones honoríficas de vocal supernumerario del Consejo de Instruccion Pública y de la Junta consultiva de Archivos; ya le habia abierto sus puertas la Real Academia de la Historia. Su discurso de recepcion sobre el califato de Córdoba fué muy notable y mereció general aplauso. Ahora sintió impulsos de lanzarse á la vida pública en servicio de su patria: acreditada su no comun ca-

pacidad en la prensa, con elementos creyóse para ganar justa reputacion desde la tribuna. en la provincia de Leon habia seguido su carrera y comenzado á adquirir fama, á sus electores pidió los sufragios, y como uno de sus representantes vino á las córtes constituyentes.

Allí hizo muy señalada figura. Desde luego tuvo la honra de pertenecer con los Señores Don Vicente Sancho, Don Martin de los Heros, Don Antonio de los Rios y Rosas, don Manuel Lasala, Don Cristóbal Valera y Don Salustiano Olózaga á la comision encargada de presentar las bases para la constitucion política de la monarquía española. Veintisiete fueron y sobre los siguientes puntos:—1.ª Soberanía nacional.—2.ª Religion.—3.ª Imprenta.—4.ª Garantías individuales.—5.ª Fuero único.—6.ª Abolicion de la pena capital por delitos políticos.—7.ª Suspension de garantías.—8.ª Cuerpos colegisladores.—9.ª Senado. —10. Nombramiento de un diputado por cada cincuenta mil almas.—11. Duracion del cargo de diputado á córtes.—12. Celebracion de las córtes.— 13. Nombramiento de la mesa del Senado.—14. Diputacion permanente.—15. Tribunal de cuentas.— 16. Sancion Real.—17 Consentimiento de las córtes para el matrimonio del rey.—18. Regencia.— 19. Diputaciones provinciales.—20. Ayuntamientos. —21. Formacion de las listas electorales.—22. Año económico y parlamentario.—23. Presupuestos.—

24. Cobranza de impuestos.—25. Fuerza militar.—26. Milicia Nacional. —27. Jurado.

A luminosas discusiones dieron motivo algunas de estas bases; pero la de la segunda superó en trascendencia á todas. Su texto decia así á la letra.—«La nacion se obliga á mantener y proteger el culto y los ministros de la religion católica que profesan los españoles. Pero ningun español ni extranjero podrá ser civilmente perseguido por sus opiniones, mientras no las manifieste por actos públicos contrarios á la religion.» Varias enmiendas se presentaron á esta base. Don Eduardo Ruiz Pons queria que respecto de libertad de cultos se adoptáran los mismos principios admitidos en la capital del orbe católico.—Don Manuel Calvet demandaba que se garantizasen la libertad de conciencia y la tolerancia de cultos.—Don Cipriano Segundo Montesino pedia en union de Don Antonio de la Concha, Don Francisco de Paula Montemar, Don Cárlos Godinez de Paz, Don Francisco Serrano Bedoya y los señores marqueses del Reino y de Perales, que á la primera parte de lo propuesto por la comision se añadiera lo siguiente: «Pero se tolerará y hará respetar el culto que en forma decorosa se rinda á cualquiera otra, sin que pueda ser nadie perseguido ni molestado por motivo de religion, siempre que respete la de los demás y no ofenda la moral pública.»—Don Fernando Corradi y á la par don José Galvez Cañero, Don Antonio Ribot y Fontseré, Don

Pedro Lopez Grado, Don Daniel Carvallo, Don Félix Martin y Don Alfonso Escalante solicitaban que el párrafo segundo se redactase en esta forma: «Pero ningun español podrá ser perseguido civil ni criminalmente por sus creencias, ni por sus actos religiosos, siempre que con ellos no profane el culto del Estado ni ultraje á sus ministros.» Y á continuacion deseaban que se usára de este lenguaje: «Se permite á los extranjeros que vengan á establecerse en España el ejercicio de su culto, bajo la condicion de sostenerlo á sus expensas y con las demás que las leyes exijan.»—Don Juan Antonio Seoane aspiraba á que los extranjeros tuviesen aquí para su culto las mismas garantías que para el católico gozáran en su país respectivo los españoles.—Don Francisco Salmeron reclamaba libertad de cultos para las actuales capitales de provincias y puertos habilitados sin prácticas públicas exteriores.—Igual pretension era la de Don Laureano Figuerola, bien que limitada á las capitales de provincia de primera clase.—Don Rafael Degollada la reducia á las poblaciones que pasáran de treinta mil almas.—Don Nicolás Rivero exigia en redondo la libertad de conciencia y el ejercicio privado de todos los cultos.—Don Miguel Moreno Barrera anhelaba que ni aun censurar se pudiera á ningun español por sus creencias ó actos religiosos.—Don Manuel Alonso Martinez proponia la supresion del adverbio civilmente.—Lo propio trataba de obtener Don

Antonio Rivero Cidraque y además que se dijera *creencias* en lugar de opiniones.—Del tenor siguiente era la enmienda de Don Juan Bautista Alonso. «La nacion española vive y se perfecciona dentro de la nacionalidad humana. La nacion se obliga á mantener y proteger el culto y los ministros de la religion que profesan los españoles, como institucion esencial en el órden político. Ningun español residente en España podrá ser perseguido civilmente, ni de otro modo, por sus ideas y opiniones dogmáticas ni otras algunas, mientras no las manifieste por actos públicos que contraríen el ejercicio de la religion establecida.»—Solamente la enmienda de Don Tomás Jaen sonaba en sentido más restrictivo que la segunda base, y decia de este literal modo. «La nacion se obliga á proteger y mantener con decoro y puntualidad el culto y los ministros de la religion católica apostólica romana, que es la del Estado y la única que profesan los españoles.»

En contraste de las diferentes enmiendas, por las cuales se propendia á abrir algun resquicio á la libertad ó tolerancia de cultos, unas tras otras llegaron á las córtes muchas representaciones contra el texto de la segunda base. A la comision pasaron sucesivamente las de los arzobispos de Santiago, Búrgos, Zaragoza, Valencia y Granada; de los obispos de Cádiz, Barcelona, Vich, Cartagena, Salamanca, Almería, Coria, Osma, Teruel, Barbastro, Calahorra, Valladolid,

Santander, Palencia, Leon, Pamplona, Huesca, Mondoñedo, Orense, Lugo, Oviedo, Lérida, Zamora, Astorga, Badajoz, Córdoba, Orihuela, Gerona, Urgel y Mallorca; de los gobernadores eclesiásticos de Toledo, Barcelona, Avila, Cuenca y Tarazona; de los vicarios capitulares de Albarracin, Segovia, Jaen y Sigüenza; de los cabildos de Palencia, Jaen y Toledo; de los curas párrocos de Romangordo y Santa Eulalia; del arcipreste de Tordehumos; del clero de Carrion de los Condes; de los Ayuntamientos y vecinos de Jerez de la Frontera, Benarrés, San Ginés de Vilasá, Gayanes, Beniguacin, Burgo de Osma, Carrion y Paredes de Nava; de varios vecinos de Valencia y su provincia y sus mujeres, de Avilés y Pego; de algunos propietarios de Albaida; de Don Valentin Ruiz y de Don Francisco Laviena.

Sobre los Señores Don Martin de los Heros y Don Modesto Lafuente cargó la tarea ímproba de rebatir las enmiendas presentadas á la segunda base, cuya discusion prolongóse más de veinte dias. Por la enmienda del Señor Ruiz Pons dióse principio, y su autor la sostuvo con razones, que llamó políticas y de justicia: bajo el punto de vista histórico expuso que hasta fines del siglo XV. habia sido tolerante la nacion española, y que de su posterior intolerancia se derivó su decadencia: tambien habló de nuestro descrédito en Europa á causa de ser los únicos ya intolerantes; y respecto de los términos de la enmienda

sus palabras fueron de este modo: «Señores, puede darse cosa más consecuente, más natural, más lógica que los que reconocemos que en Roma está la cabeza visible de la Iglesia, el descendiente del Pescador, el que está autorizado para atar y desatar en la tierra, porque Dios atará y desatará en el cielo lo que él ate y desate en la tierra; ¿hay cosa más natural, repito, que el que tengamos nosotros las mismas aspiraciones que ese jefe tiene sancionadas con su aquiescencia, con su tolerancia, con sus principios? Por donde quiera que sale el Pontífice encuentra aquí una sinagoga, allí una iglesia protestante. Claro es que tolera su culto, porque, si no fuera así, como Pontífice y como Señor temporal de Roma los arrojaria de sus Estados. ¿Pues por qué razon hemos de ser nosotros, como se suele decir, mas realistas que el rey? ¿Estamos obligados nosotros, por muy allá que se quiera llevar la intolerancia, á establecer un principio más rigoroso que el que establece el jefe de la Iglesia?» Dignísimo de reproduccion literal es el siguiente exordio del discurso del Señor Heros en respuesta inmediata. «Ante todo, Señores, séame permitido felicitar á mi patria por haber llegado un tiempo en que sobre los puntos, que no hace muchos años parecian mas peligrosos, se permite decir, proferir y asentar cuanto viene á la imaginacion y se cree que es conveniente. Nosotros podemos decir todavía con más razon que Tácito que nos encontramos en aquella

situacion del tiempo de Trajano, en que era permitido manifestar las ideas que tenia cada uno. ¡*Oh rara temporum felicitas! Ubi sentire quæ velis et quæ sentias dicere licet*. Yo felicito á mi patria por ello y tengo el derecho de felicitarme, si es posible á mí mismo, porque, siendo tal vez el segundo ó el tercero de este congreso, he coexistido con los autos de fé. Yo ceñia ya espada, señores, cuando, pasando una mañana por la iglesia de San Sebastian y encontrando las puertas cerradas, pregunté y supe que se estaba leyendo un auto de fé á la célebre impostora llamada la beata Clara. Esta célebre embaucadora que vivia casualmente en la misma calle que habito (entonces de Cantaranas y hoy de Lope de Vega) habia hecho creer á esta córte, que pasa y puede pasar por tan ilustrada, que se mantenia con el pan eucarístico y que hacia milagros, llegando hasta el punto de decirse misa en su casa y tener en ella el Sacramento Manifiesto. Aclarada la verdad, porque nada hay oculto que no se publique, se supo la intriga y que se nutria alta y poderosamente de la célebre pastelería del famoso Ceferino, que tanta reputacion alcanzó en Madrid. Yo, pues, señores, que he alcanzado estos tiempos, ¿cómo no me he de felicitar de haber llegado á otros, en que se habla de libertad y de tolerancia religiosa con la soltura que el ilustre diputado, que acaba de hablar, lo ha hecho?» Partidario se declaró de la libertad religiosa, más consideróla inapli-

cable á España, porque daria al traste con las temporalidades, con las regalías y el patronato, y aunque no hubiera más que escaso número de disidentes, al través de ellos proclamarian las demás congregaciones cristianas sus derechos, sin que el gobierno pudiera intervenir para nada, y estallaria una lucha, que tocaba precaver á los legisladores.

Márgen dieron las enmiendas de los Señores Montesino y Corradi á debates muy vigorosos y á votaciones casi equilibradas. A honra tuvo el Señor Montesino combatir entre los primeros el baluarte de la intolerancia, calificándolo de recinto de hierro, que ha pesado sobre nuestra patria por espacio de tres centurias. En nada estimó la libertad política sin la libertad religiosa. Nada opuso á la primera parte de la base, donde se consignaba la obligacion de mantener y proteger el culto y los ministros de la única religion profesada por los españoles; y aun manifestó deseos vivos de que el clero estuviera aquí bien dotado, á fin de que todos sus individuos fueran personas de largos estudios. Entre los medios de elevar el carácter sacerdotal citó el de la emulacion ó la concurrencia, á cuyo propósito dijo las siguientes palabras.—«Señores, la concurrencia, lo mismo en religion que en política, industria, artes y ciencias, produce exactamente los mismos resultados, conduciendo á la perfeccion. El monopolio es el estancamiento y la muerte en religion como en política. La libertad es el

progreso y la vida, y la discusion de los agenos ejemplos depura las creencias y mejora las costumbres. De aquí que donde hay una religion única bien pronto penetra el indiferentismo; las preocupaciones se apoderan de las clases incultas, y la hipocresía encubre con su funesta incredulidad á las clases que se dicen ilustradas. Que luzca el sol de la libertad, y desaparecerá la supersticion grande de los unos y la incredulidad de los otros, así como las sombras de la noche desaparecen ante el astro del dia.»—A una cosa muy parecida á la Inquisicion supuso que nos conduciria el adverbio *civilmente* de la parte segunda, pues dejaba franca la puerta á las persecuciones eclesiásticas ó criminales. Por seguro dió que el sentimiento religioso habia decaido entre nosotros desde que reina la intolerancia, demostrándolo con el hecho de no erigirse ya monumentos como las catedrales de Leon, Burgos, Toledo y Sevilla y otros templos suntuosos, donde se refleja la fé de nuestros mayores durante la lucha entre cristianos y musulmanes; y así vino á pronunciar de esta suerte el período más importante de su discurso.—«¿Cuáles son, Señores, los monumentos, que han de llevar á las generaciones futuras la medida de nuestra fé? Mirad al rededor, y no hallais ninguno, ó si los hallais, son tan pobres como la idea que podrán transmitir á la posteridad del sentimiento religioso de nuestra época. Una prueba práctica la tenemos en la misma capital de la mo-

narquía española. ¿Cuántos, pregunto yo, y cuáles son los templos erigidos en la capital de la monarquía española durante el medio siglo que acaba de transcurrir? Ninguno, á menos que tengais por tal la iglesia de Chamberí, masa informe de ladrillo que hiere la vista del extranjero, al penetrar en los muros de la coronada villa. Ahí tenéis ese templo que se desmorona antes de concluirse, como se apaga la fé en los pueblos en que hay intolerancia religiosa, y donde empieza la prepotencia omnímoda de una doctrina indiscutible. ¿Sucede esto donde hay tolerancia religiosa? A buen seguro que no. Allí se multiplican los templos con pasmosa rapidez, dando una prueba evidente de que la fé está viva, y produce abundantes y sazonados frutos. ¿En qué, pues, puede fundarse ese exclusivismo, esa intolerancia religiosa? ¿Temeis la propagacion de doctrinas contrarias al catolicismo? Si tal se temiese, es que no teníamos fé en nuestras creencias. Nosotros debemos querer el triunfo, y no hay triunfo sin combate. Preséntense unas en frente de otras sin temor ninguno, en la seguridad de que el triunfo es nuestro. La tolerancia religiosa es un derecho que tiene el hombre en el libre ejercicio de su culto: la perfeccion en toda doctrina religiosa es la verdad, y esa verdad mal podrá hallarse allí donde impera la intolerancia; intolerancia que impone el silencio, que emplea las persecuciones y las vejaciones. De la discusion nace la verdad; haya pues tolerancia,

y la verdad triunfará. ¿Qué es lo que nosotros podemos temer? Si tenemos fé, como he dicho, en nuestras creencias, debemos querer que haya tolerancia; así atraerémos á los demas á nuestras creencias, y si hay alguna cosa imperfecta en nuestras prácticas, la emulacion la hará bien pronto desaparecer. El querer imponer á los demas por la fuerza las creencias propias, es contrario á la libertad individual del hombre, es contrario á las doctrinas evangélicas, y es hasta contraproducente. Y digo esto, porque la persecucion y las vejaciones jamás han llevado el conocimiento á los ánimos; jamás han hecho que nadie se conozca; antes por el contrario han producido grandes males, haciendo prevaricar al hombre, destruyendo la moral pública y propagando la incredulidad por lo mismo que se quieren imponer doctrinas evitando su exámen. Por otro lado, el carácter, la vida y las predicaciones del Hombre Dios y de sus discípulos los apóstoles rechazan abiertamente la intolerancia, predicando el amor y la benevolencia. La intolerancia no ha hecho más sino que el cristianismo aparezca cruel y sanguinario, despojándole de la caridad evangélica, su principal recomendacion, su mejor atributo.» Sin detenerse en la parte histórica, de insigne ingratitud y de gran borron para los Reyes Católicos Isabel y Fernando calificó la expulsion de los judíos, de iniquidad la de los moriscos ya cristianos, y de ignominia que, ya mediado el siglo décimonono, se hiciera

una constitucion en que no estuviese terminante, clara y explícitamente consignada la tolerancia religiosa, pues nos colocaria muy detrás de todas las naciones europeas.

Sobre sí tomó Don Modesto Lafuente el empeño de sostener la segunda base contra el discurso del Señor Montesino, que habia impresionado mucho á las Córtes. De esta suerte indicó el método con que se proponia hacer uso de la palabra. «Al oir los primeros discursos de este Congreso, de parte de los que hasta ahora han presentado enmiendas, no parece sino que la comision quiere resucitar la intolerancia religiosa en todo su rigor, y que quiere volver á traer la Inquisicion á España. Hasta ahora la mayor parte de las enmiendas que se han presentado á esta base, que no son pocas, todas son en sentido de pedir más latitud á lo que la comision propone, á pedir ó la libertad ó la tolerancia de cultos, ó general ó particular para ciertas poblaciones. No hay, á lo que yo sepa, más que una enmienda en seutido más restrictivo. Pues bien, Señores, cuando á los autores de las enmiendas les parece que vamos á establecer aquí la intolerancia religiosa, y están viendo otra vez, á lo que parece y segun se explican, los calabozos inquisitoriales, los prelados de España están dirigiendo exposiciones á las Córtes constituyentes en sentido opuesto..... quejándose de la gran latitud que, á su entender, propone la comision en materia de toleran-

cia religiosa. Contestaré primeramente cuatro palabras al señor que acaba de hablar: contestaré despues algunas á los señores obispos; y diré luego lo que se propone ó ha propuesto la comision y en qué funda su dictámen.» Al golpe contradijo que lo de la concurrencia se pudiera aplicar á la religion como á la industria, y que al esclarecimiento de la verdad lleváran en materia de religion las discusiones, lo cual parecia como suponer que para el señor Montesino aun estaba por encontrar la verdad sobre este punto. No manifestó deseos de volver á los tiempos en que se construyeron las catedrales, porque no los consideraba felices, á causa de ser aquí de lucha abierta y perenne entre los que profesaban diversas religiones, y de ser preferible á construir monumentos de tanta suntuosidad y tal coste que se mantenga la paz y tranquilidad de nuestro Estado. Acerca de los señores obispos dijo que interpretaban erradamente el pensamiento expresado por la comision en la segunda base, al sospechar que sus palabras ambíguas envolvian la libertad de cultos, pues se limitaban á prohibir las persecuciones, en lo cual estaban acordes los prelados, pues afirmaban que algunos españoles habian perdido la fé por malas lecturas ó por otras causas, y que no los perseguia nadie, pues como persecucion no podia entenderse la refutacion de sus errores. Seguidamente anunció de plano que se proponia demostrar á las Córtes, que á la unidad religiosa, al

sentimiento católico, á la perseverancia en la fé, ha debido la nacion española el ser nacion, el ser independiente, el ser grande y el ser libre. Cuando todavía era provincia romana y los emperadores perseguian sañudamente á los cristianos, aquí hubo muchos mártires é innumerables se llamaron los de Zaragoza. Su fé impusieron los españoles á los conquistadores godos. Desde Covadonga una fué la causa de su religion y de su independencia. Alonso I. tomó el sobrenombre de *Católico* tan luego como extendió sus conquistas más allá de los rústicos atrincheramientos de Asturias..... A este cuadro histórico pertenece el siguiente pasaje. «Yo quiero que se me diga qué símbolo puso Alfonso VI. en los adarves de Toledo, qué bandera plantó Alfonso el Batallador en los alminares de Zaragoza, qué pendon se enarboló en las Navas de Tolosa, donde concurrieron los reyes de Castilla, Aragon y Navarra, donde iban los obispos tambien con los estandartes de sus iglesias, acompañando los pendones de los Comunes, que se habian empezado á formar, donde todos fueron á defender una misma causa, la independencia, la libertad, la religion unidas, inseparables. Dígase qué enseña fué la que enarboló Jaime el Conquistador en los muros de Mallorca y en las almenas de Valencia; la que tremoló Fernando III. en la cúpula de la grande Aljama de Córdoba y en la torre de la Giralda de Sevilla; dígase si no fué la misma que Alfonso XI. llevó á Al-

geciras, y la que los Reyes Católicos plantaron en los torreones de la Alhambra de Granada; la misma que llevó Cristóbal Colon al Nuevo Mundo; Cortés y Pizarro en sus conquistas al Norte y al Mediodía de la América; el esclarecido cardenal Cisneros á Oran, y el Gran Capitan Gonzalo de Córdoba á Italia, y Pedro III. de Aragon y Alfonso V. de Nápoles á Sicilia; siempre la misma bandera; la religion y la libertad de la patria. Y todo esto por espacio de ocho siglos, porque el temor de cansar á las Córtes me ha hecho compendiarlo. Con la unidad religiosa durante este período, nació y creció la independencia nacional; nacieron y crecieron las libertades populares..... Castilla, Aragon, Navarra, y antes algunos reinos cristianos, se miraban como enemigos, como extranjeros: sus intereses eran opuestos, sus costumbres diferentes, su legislacion diversa. Pero el sentimiento religioso era el mismo en todas partes, y este fué el lazo de la union. Y cuando se enlazaron las dos coronas de Aragon y Castilla por el matrimonio de Fernando é Isabel, en punto al sentimiento religioso nada tuvieron que mudar ni el uno ni el otro.» Del tribunal de la Inquisicion y de la expulsion de los judíos habló á larga con buenos datos y observaciones propias, y dijo al cabo.—«Indudablemente, Señores, durante la Inquisicion en España sufrimos un gran retraso en la via de la civilizacion. Habrá muchos, ó tal vez todos, que habrán leido los cuadros

horribles de las escenas inquisitoriales en los autos de fé, y se habrán estremecido al leerlas en los libros. Pues bien, Señores, yo que las he leido más que en los libros; yo, que por mi deber de humilde historiador de mi patria, he tenido que ir á buscar documentos originales á nuestros archivos, y yo que he tenido en mis manos lo que tuvieron en las suyas los inquisidores; yo que conozco su letra y su rúbrica; yo que he visto las declaraciones de los testigos, que he tenido delante de mis ojos las sentencias originales, dejo á la consideracion de los señores diputados si me habré estremecido al leer aquellas horribles escenas. Señores, en punto á aborrecer la Inquisicion es imposible que me gane nadie, porque querria, yo perecer antes y los objetos más queridos de mis entrañas que volver á semejantes tiempos. ¿Cómo ha de abogar la comision de Constitucion porque vuelvan esos tiempos, si tal vez no habrá nadie que se haya estremecido tanto, porque muchas veces he tenido que seguir con la imaginacion á los reos desde que salian de los calabozos hasta que iban ¿á dónde? á eso que se llamaba por sarcasmo *teatro*, que era el estrado que se levantaba en las plazas públicas para leerles la sentencia, y desde allí conducirlos al lugar del suplicio? He visto larguísimas descripciones originales de aquellas escenas, y me parecia tener delante los semblantes cadavéricos que sacaban de los calabozos, con aquellas vestiduras amarillas, las corozas,

los paños negros que vestian el estrado, con las luces amarillas, y contrastando todo ¿con qué? Con el lujo de los reyes, de los príncipes y princesas, de las damas de la córte, de los nobles, de los magistrados y caballeros, que asistian á estos espectáculos; espectáculos, Señores, que iba á ver un pueblo inmenso siempre; que hasta tal punto se habia fanatizado este pueblo que habia convertido esos espectáculos en escenas de diversion y de puro recreo. Esta es la verdad, Señores. Durante este tiempo se sacrificaron millares de víctimas. Los hombres más eminentes de España, los teólogos más distinguidos, los humanistas más célebres, los poetas de más reputacion, los escritores de más lustre, hasta los santos eran perseguidos por la Inquisicion. Digo esto, porque podria asustar á muchos que entre el largo catálogo de ellos se encuentren distinguidos teólogos que tanto lustre habian dado á la España en el concilio de Trento, como un Arias Montano, un Melchor Cano, el arzobispo Carranza, el venerable fray Luis de Leon, el sábio fray Luis de Granada, el historiador Juan de Mariana, el humanista Sanchez de las Brozas. Casi todos los hombres distinguidos de la literatura padecieron persecucion por el Santo Oficio, y hasta San Francisco de Borja fué perseguido por la Inquisicion; el mismo San Ignacio de Loyola, San Juan de la Cruz y hasta Santa Teresa de Jesús, tambien la padecieron. Este era el tribunal de la Inquisicion. ¡Si le aborre-

ceré yo, Señores!» Estotro pasaje corresponde á lo úllimo del discurso:—«Pues bien, Señores, he manifestado que al principio religioso y que á la unidad religiosa debe la España el ser nacion; que con la unidad religiosa se hizo nacion independiente; que con la unidad religiosa se hizo nacion libre. Esto mismo continuaria probando hasta nuestros dias con la historia. ¿Y qué es lo que se pretende ahora, Señores? Que se rompa de repente, sin que nadie nos obligue á ello, porque nadie nos obliga, sin que nadie nos lo pida, porque casi nadie nos lo pide; por lo menos fuera de este recinto yo no he visto ninguna de esas manifestaciones, que suelen hacer los pueblos para significar su voluntad. Yo en conciencia no me atreveria á llamarme verdadero intérprete de la voluntad nacional, si propusiera la tolerancia ó la libertad de cultos. Yo tengo muy presente el consejo de un insigne publicista, que por cierto á nadie parecerá sospechoso. Montesquieu dice en el libro 25 de su *Espíritu de las leyes* «que es una buena máxima y una buena ley política en punto á religion, cuando un pueblo no ha manifestado estar disgustado de la religion establecida, no admitir ninguna otra.» Señores, esto es lo que yo creo relativamente á nuestra España; yo creo que con esto íbamos á producir una gran perturbacion social, porque esto está en contradiccion con las tradiciones del país, con sus costumbres, con sus creencias y hasta con sus necesidades; creo, Se-

ñores, que se puede producir un gran conflicto, aun llevando la mejor intencion de hacer el bien.»

Sin embargo de impugnacion tan vigorosa, poco faltó para quedar aprobada la libertad de cultos con la enmienda del Señor Montesino, pues tuvo noventa y nueve votos á favor y ciento tres en contra. Así el empeño subió de punto al discutirse la enmienda, en que pedia el Señor Corradi que á ningun español se persiguiera por sus opiniones ó sus actos, y que se permitiera á los extranjeros el ejercicio de su culto á sus expensas y bajo las condiciones que exigieran las leyes. Más trascendental fué todavía el discurso del Señor Corradi que el del Señor Montesino. Sinceramente católico y decidido á no abjurar nunca la religion de sus padres se declaró desde el exordio, si bien dolidísimo de que la comision de constitucion desconociera el derecho precioso de todo hombre á adorar á Dios segun le dicte su conciencia, y proscribiera explícita y terminantemente la tolerancia de cultos, por cuyas dos razones habia presentado su enmienda, pues tenia por imperfecta la constitucion política en que se consignáran unos derechos y se suprimieran otros, cuando todos son como ramas de un mismo árbol ó eslabones de una misma cadena, y cuando del ejercicio de estos derechos nacen todas las libertades. Por atenerse á la utilidad y á la conveniencia no habia introducido la comision de bases ninguna variacion de sustancia, pues desde la aboli-

cion del tribunal del Santo Oficio no se perseguia aquí á nadie por sus opiniones religiosas, y vigente dejaba así la intolerancia, que siempre fué señal del miedo, de la debilidad y de la decadencia de las naciones. Para demostrar este aserto con relacion á España, sus palabras fueron las siguientes entre otras. «¿Quién ignora los desastres causados por la intolerancia religiosa, que hoy se quiere disfrazar con el nombre y la máscara de unidad católica, al modo de un puñal cuya punta se oculta entre flores? Si nuestros campos están desiertos; si las tres cuartas partes de nuestro territorio se ven despobladas, en términos de que se recorren leguas y leguas sin encontrar un árbol, una casa, un plantío, nada de cuanto acredite la mano de la laboriosidad humana; si nuestra agricultura no florece y en algunas partes se labra todavía la tierra como en tiempo de los fenicios; si la industria no prospera; si nuestro comercio se encuentra casi reducido á la nulidad; si caminamos á retaguardia de todos los pueblos cultos; si vivimos en un aislamiento tan estéril como desastroso, que fomenta los hábitos de exclusivismo y las preocupaciones del vulgo, atribúyase, no á nuestras desgracies, como suele vulgarmente hacerse, sino á la intolerancia religiosa, manga de fuego, que devoró todos los elementos de nuestra prosperidad; nube de langostas que arrasó los campos de la civilizacion española.» Entre los males de la intolerancia enumeró el

establecimiento de la Inquisicion inícua, que convirtió en doctrina de persecucion y de muerte la que es de caridad y de mansedumbre, y sobre las mismas aras de la Divinidad encendió sus terribles hogueras; la expulsion de los judíos, medida desastrosa, que arrancó á la industria, al comercio y las artes una infinidad de brazos útiles y productores; la pérdida de los Paises Bajos, rico floron de la corona de España; la expulsion de los moriscos, por la cual faltaron brazos á miles al cultivo de nuestros campos. De la intolerancia religiosa consideró derivada radicalmente la intolerancia política entre nosotros, y de esta suerte expuso su pensamiento. «Si en España no ha llegado á aclimatarse el gobierno representativo; si los partidos no se suceden legal y pacíficamente en el mando, atribúyase á la intolerancia política, que, de la misma manera que las ramas del árbol, se deriva y nace de la intolerancia religiosa. Ella engendra, sin que lo sospechemos, esas luchas sangrientas que nos dividen, esas pugnas que nos hacen combatirnos por medio de revoluciones, en que hay vencedores y vencidos. Desgraciadamente el vencedor en España representa casi siempre el papel de verdugo, y el vencido el de víctima. De ese mismo principio de intolerancia religiosa proceden otros principios muy funestos á nuestra poblacion y á nuestra riqueza. Del principio de la intolerancia religiosa han nacido en el órden moral el exclusivismo y la preocupacion; en el

órden civil la tiranía, que es la intolerancia del poder soberano que no sufre más voluntad ni más opinion que la suya; en el órden económico la prohibicion, que no es más que la intolerancia en materia de tráfico; en el órden industrial los privilegios y el monopolio, que no son más que la intolerancia en cuanto á la produccion y la riqueza; en el órden social la amortizacion, que no es más que la intolerancia con respecto á la propiedad.» Tras de reconocer que el argumento de mayor fuerza alegado por la comision era que convenia conservar la unidad religiosa, por ser ventaja del pueblo español, si bien adquirida á mucha costa, le ocurrió que del mismo argumento usaban los absolutistas contra las reformas liberales, al explicarse de este modo.—«Puesto que para conseguir la unidad política hemos tenido que destruir uno á uno los fueros de los pueblos; hemos tenido que vencer resistencias porfiadas; hemos tenido que crear ejércitos permanentes; hemos tenido que hacer los mayores esfuerzos, consiguiendo que todo se subordine á una voluntad única ¿cómo se pretende que renunciemos ahora al fruto de tantos sacrificios?..... Absolutismo por absolutismo, tanto vale el político como el religioso.» Despues de una revolucion triunfante le pareció llegada la ocasion de que tuviéramos lo que tienen ya todas las naciones cultas, y de que no fuéramos una excepcion única y lamentable, y más cuando se vé que la prosperidad de los pueblos está

en razon de su tolerancia. Vehemente mostróse al denunciar que los no católicos ni tierra lograban aquí para sepultura; y terminó por decir que los que votáran contra su enmienda, virtualmente votaban porque vivamos divorciados de todas las naciones cultas, y porque marchemos á la decadencia en vez de conseguir prosperidad y gloria.

Otra vez usó la palabra el Señor Lafuente para contestar á diversas alusiones personales. Con insistencia rechazó el cargo de que la comision aspirase á restablecer la intolerancia antigua, cuando proponia la libertad de conciencia, bien distinta de la libertad ó tolerancia de cultos; y de que tratase de ahogar la libertad del pensamiento, pues deseaba la libertad de opiniones manifestadas, aun oponiéndose á la de actos. En claro puso que las córtes constituyentes de 1837, no menos progresistas que las actuales, se habian abstenido de admitir enmiendas apoyadas por los señores Landero, Lopez y Caballero en el mismo sentido adoptado por la comision de bases, lo cual revelaba un progreso notorio. Para ir más allá no se veian aspiraciones en el pueblo español como las de algunos señores diputados, porque la tolerancia religiosa no estaba en sus costumbres, y así no debia tener cabida en las leyes, siendo esta doctrina inconcusa entre los publicistas de más nota; y aquí terminó el Señor Lafuente, por dar lugar á que otro individvo de la comision respondiera al anterior discurso.

Elocuentemente lo hizo el Señor Olózaga de contado. Despues de exponer que la comision estaba en posicion desventajosa, por haberse asestado en su contra tantas y tantas enmiendas como otras tantas baterías, y por parecer difícil que las córtes no halláran alguna más de su agrado que la segunda base, de sus lábios salieron estas palabras por demás significativas.—«Señores, para herir de frente la cuestion; para que tengan la dignacion de oirnos los señores á quien me dirijo, yo voy á sostener la causa de la unidad religiosa en España; la causa nacional; y la voy á sostener, señores, separándola de toda idea de intolerancia, con la cual malamente se ha querido amalgamar la base que la comision propone. El Señor Corradi en medio de tantos, tan sólidos y tan brillantes argumentos como ha presentado á la consideracion de las Córtes, ha incurrido en una contradiccion muy evidente. Su Señoría nos ha acusado de absolutistas. Nos ha dicho que condenábamos el principio, el derecho que todo hombre tiene de dirigirse á su Dios en la manera en que lo entienda. Nos ha dicho que hemos proscripto la libertad de conciencia; que hemos proscripto la tolerancia de cultos. Su Señoría ha aducido argumentos, y ha dicho cosas magníficas, como pueden decirse al partir de ese supuesto. Pero si sólo con eso se ataca á la comision ¿cuáles debian ser las consecuencias que Su Señoría sacára? La de que se consignára en la Constitucion la libertad

de cultos; y Su Señoría sostiene únicamente que los extranjeros puedan ejercer en España el culto de la religion que profesan. Es decir que, haciéndose una Constitucion en España para los españoles, Su Señoría, que cree que es un despojo, que ni la comision, ni las córtes, ni la nacion misma pueden hacer, porque ha reconocido en sus límites justos la soberanía nacional; Su Señoría, despues de decirnos eso, conviene con la comision en que los españoles no tengan ese principio, ese derecho, y en que quede proscripto lo mismo que Su Señoría concede que es absolutamente indispensable. En una palabra, con la enmienda del Señor Corradi y con la conclusion de su discurso queda destruido su discurso entero.» Para la cuestion actual juzgó indiferente que se partiera del principio de utilidad ó del de los derechos naturales, pues el mismo Señor Corradi habia declarado que la base de todos los derechos es la justicia; y en el respeto á los derechos de los demás consiste ésta; y llámese de utilidad, de sociabilidad, de perfectibilidad, ó de conveniencia, lo cierto es que hay una medida sin la cual los derechos de los unos harian los de los demás imposibles. Sobre la necesidad de no confundir la unidad y la intolerancia religiosa, se expresó de este modo:—«No creo que haya un solo español que no bendiga como el mayor de los beneficios, para compensacion de tantas desgracias como afligen á nuestra patria, la unidad de creencias religiosas en

los españoles. Esa unidad nos ha costado la persecucion de los hombres mas ilustres de España: nos ha costado el atraso en las ciencias, en las ciencias sobre todo de más inmediata y más útil aplicacion para los pueblos; nos ha costado el que la union del fanatismo y de los medios que ponia en mano del absolutismo hayan hecho que la nacion no prospere, cuando otras iban creciendo, y se haya quedado en el atraso lastimoso en que la vemos. Pero, Señores, si estuviéramos en los tiempos, en el orígen de las persecuciones religiosas en España; si fuera posible que esta generacion con estas ideas se trasladase al tiempo del establecimiento de la Inquisicion ¿habria nadie que apoyase esa intolerancia? No trataré del establecimiento de ese tribunal en España; no hay que recordar siquiera que, despues de haber existido en la forma en que era conocida la antigua Inquisicion, se estableció en tiempo de los Reyes Católicos principal y casi exclusivamente para la persecucion de los judíos. Los cristianos en su rencor contra aquella raza apelaron á aquel medio inícuo para exterminarlos, y pagaron despues su mala accion como se paga siempre la intolerancia, y sufrieron á su vez las persecuciones que creyeron habian de limitarse á solos los judíos. Vinieron los tiempos de la reforma religiosa; vinieron los tiempos en que se ahogó en España, derramando la sangre de tantos varones entendidos y apoyándose mútuamente el despotismo civil y el ecle-

siástico, la razon pública: ella, sin embargo, fué haciendo grandes progresos, y el hecho es que, subsistiendo el mismo sistema en lo político y en lo religioso, que siendo los reyes absolutos y existiendo la Inquisicion en todo su poder, ya no era posible, ya no habia fuerza contra el torrente de la opinion para continuar las persecuciones, y para hacer esos autos de fé que han sido la deshonra de tantos siglos en España; pero en medio de eso, sirviendo siempre como servian la organizacion de aquel tribunal y las ideas que prevalecian favorables á él, para contener el desarrollo de los adelantos en España, vino un tiempo ya en que todo vino á tierra, en que la razon contenida estalló, y en que se reformaron, como no podian menos de reformarse, la administracion en lo civil y las creencias en cuanto á la tolerancia religiosa.» Aquí hizo breve reseña de lo sancionado en las constituciones de 1812 y de 1837 sobre este punto, y de los motivos que la comision habia tenido para presentar la segunda base, cuya parte última convino en que se redactára de este modo, á vista de los deseos de muchos señores diputados. «Ningun español ó extranjero podrá ser perseguido por sus opiniones ó creencias, mientras no las manifieste en acto público contrario á la religion.» Idea bastante cabal del resto del discurso del Señor Olózaga se halla en los siguientes pasajes:—«Los Señores que disientan de mí y piensen lo contrario pueden decir, cuando llegue el dia,

lo que han visto en esta nacion para asegurar que renuncie á la religion de sus padres; qué reclamaciones han venido; qué proclamas se han formulado; qué peticiones se han dirigido. Y, Señores, esto es tanto más exacto, tanto más admirable respecto de los que se consideren más cercanos al pueblo por sus instintos y sus tendencias; porque ciertamente la masa del pueblo español no está hoy más dispuesta que ha estado en ninguna otra época á cambiar de sentimientos, á cambiar de fé, á cambiar de culto..... La religion, Señores, ha sido en España, como en todas partes, ocasion de grandes abusos, de crueles persecuciones. Pero la religion cabalmente tiene en España un carácter nacional..... Se asocia á todas las ideas de patriotismo, á todas las ideas de libertad y á todas las ideas del porvenir que deben existir en este pueblo. La religion se localiza en España, y cada pueblo tiene su patron, y cada fiesta religiosa es al mismo tiempo una fiesta cívica y una fiesta popular. La religion, y aun la devocion misma, toma en España un color de patriotismo: y los aragoneses y la noble ciudad de Zaragoza, dejarian de ser aragoneses y dejaria de ser Zaragoza, antes de que creyeran que la causa de la independencia y de la libertad española no estaba identificada con la imágen que ellos adoran particularmente. La religion, Señores, es un sentimiento, es sublime, es respetable á todos; y es de tal manera noble, y de tal manera digno, y de tal manera

patriótico en España, que no temo yo que ninguno individualmente pueda recibir estas ideas con desden ni incredulidad..... ¿A qué se invoca la revolucion, Señores? ¿Qué partido se pudiera sacar de ella para la cuestion que nos ocupa? La comision ha considerado muy detenidamente las causas, que han podido producir, que han producido verosímilmente la última revolucion. La comision propone el medio que cree más adecuado para impedir la repeticion de los males que la han traido; ha creido que la burla que se hacia del sistema representativo era la que principalmente habia hecho á la nacion y á sus hombres más distinguidos alzarse contra el último gobierno; y ha propuesto la reunion periódica de las córtes, la reunion de ellas por tiempo determinado, la ninguna obligacion de pagar las contribuciones no votadas por las córtes, el castigo de los que intenten cobrarlas: esos eran los males que provocaron la revolucion, y para esos propone la comision remedio. Para lo que no propone ninguno es para lo que cree que no está en el ánimo del pueblo español ni entre los elementos que produjeron esa revolucion. Ha creido que todo lo que se podria hacer era conservar al pueblo la unidad religiosa, aun, si fuere posible, de tal manera que ninguna autoridad de ninguna especie persiguiese por opiniones religiosas. Ha lamentado la comision, como en términos tan elocuentes lamentaba el Señor Corradi, los excesos de las autoridades eclesiásticas

que han privado de sepultura religiosa á los que han muerto en España, perteneciendo á otras creencias; pero el remedio no está en lo que ha propuesto el señor Corradi: el remedio está en el gobierno, en el gobierno que debe hacerlo por los tratados, que puede hacerlo por las leyes..... Cuando no se puede prescindir ni hay nadie que prescinda del respeto sincero con que participamos todos del sentimiento religioso del pueblo español; cuando se sabe que seria inútil el ofrecerle lo que él no quiere; cuando no es necesario ofrecérselo á los extranjeros, debiendo bastar para la proteccion de sus personas y de sus creencias lo que en la base de la comision se propone; hemos de ir nosotros á adoptar una enmienda, que tiene todos los inconvenientes que he indicado, y ha de verse, Señores, esta comision tan honrada por las córtes con su eleccion sin tener la honra de que se examine al menos la base que propone, la base que modifica por el respeto que debe á las opiniones de los Señores diputados.....? Yo les ruego muy encarecidamente que no se dejen llevar de palabras que no hayan podido ser en mí tan felices como quisiera; que no miren en esta una cuestion entre la comision y los autores de la enmienda; que consideren que no hay voto de más trascendencia y que deba darse con más calma; que no hay voto que deba darse con más circunspeccion que el voto que van á dar ahora; y que por las inspiraciones del patriotismo, no por ningun otro

sentimiento personal, les ruego que no sea contrario al dictámen de la comision.»

Solemnes fueron aquellos instantes: mayor esfuerzo hizo el Señor Corradi por su enmienda al rectificar ideas equivocadas por el Señor Olózaga, y al exponer calorosamente que tampoco habian llegado manifestaciones relativas á ciertas bases constitucionales, como la de que hubiera diputacion permanente de córtes y de que de ellas dependiera el tribunal de Cuentas; y que los legítimos representantes de la opinion del país eran los diputados de las córtes constituyentes, no debiéndose olvidar que de la opinion pública era tambien órgano una parte de la prensa que abogaba asimismo por la tolerancia de cultos. A causa de la votacion reciente de la enmienda del Señor Montesino, sobremanera se temia que la del Señor Corradi obtuviera mayoría de votos. Indispensable juzgó ya el gobierno que su voz se oyera en el importantísimo debate, y el ministro de Estado, levantóse á hacer uso de la palabra. Don Claudio Anton de Luzuriaga éralo por entonces: con la triple autoridad de las canas, de la consecuencia política y del saber profundo no pudo impedir las interrupciones frecuentes: sereno de ánimo sostuvo la causa que pareció mejor á su práctica de estadista; y frases brotaron de sus autorizados lábios que hay que transcribir á la letra, por la circunstancia de pintar muy al vivo lo crítico de aquellos momentos angustiosos.

—«Habia pensado reservarse para cuando se discuta la base; pero el peligro que corrió ayer esta de no verse discutida, el peligro que puede correr todavía, obliga al gobierno á anticiparse á decir muy pocas palabras .... No puedo hablar como filósofo, y algunos ratos lo siento, porque filosóficamente quisiera yo tratar del culto; porque no he oido todavía explicar lo que es culto; porque el culto en último resultado, tal como viene á quedar en la base y despues de las explicaciones, el culto no es más que simplemente una regla de policía pública; y lo siento tambien, Señores, porque en mis principios la filosofía y la religion no son incompatibles, como se ha creido. El mismo Dios, que con su bondad dió facultad al hombre para adquirir la ciencia, puso tambien en el corazon humano el sentimiento religioso, y no pueden ser enemigos..... Hace, pues, Señores, un ultraje á la civilizacion de nuestro país el que recuerda aquí los horrores de la Inquisicion. En aquel tiempo, Señores, la conciencia era espiada, sus arcanos eran arrancados con tormentos, y ese sentimiento religioso era reprimido con las últimas penas; y esa memoria obra aquí en el ánimo de muchos señores diputados, que no digo yo que confunden, pero que se olvidan de una diferencia esencial, que ya ha tocado bien el Señor Olózaga, pero que es necesario repetir, porque yo creo que induce á errores. Señores, ni la comision, ni el gobierno, ni las leyes ordinarias penales, ni na-

die pone trabas; hace ya mucho tiempo que á nadie se ha ocurrido aquí poner trabas á la libertad de conciencia. ¿A quién le ha ocurrido eso? ¿Cómo se ultraja así á nuestro país? ¿Cómo decia ayer el Señor Montesino que ni los católicos se atreven á venir entre nosotros? No, Señores, ni la ley ni nadie penetra ni penetrará despues de la base aprobada en ese santuario de la conciencia. Pero, Señores, el sentimiento religioso es comunicativo; se comunica á los que han recibido una misma educacion y se han educado en la misma creencia; se llega á formar un sentimiento comun y este necesita una manifestacion exterior, y esta manifestacion es el culto, y ese culto es el vínculo más fuerte entre los hombres, es el vínculo más resistente, es el vínculo que no puede romper el hacha del martirio, que no puede romper una ley. El politeismo y el monoteismo, todas las religiones conocidas, todas han encontrado adhesion hasta el martirio. Pero, Señores, ¿cuál es la primera condicion de una ley que ha de nacer con vida, que no ha de nacer muerta? Es la conformidad con la voluntad general, con la opinion general. Y se equivoca el Señor Corradi cuando dice que la opinion pública, la opinion general está aquí..... Se equivoca, Señores, se equivoca..... Se me puede contestar; pero tengo derecho á que no se me interrumpa; jamás interrumpo yo á nadie. Señores, el producto de las mayorías no es la opinion pública, cuando no está conforme

con la opinion general del país. Este es un hecho ¿y saben los señores diputados el modo de averiguar este hecho? Es muy fácil; que cada uno se retire á su casa; que lo pregunte á su padre, á su madre, á su esposa. Y cuidado, Señores, que en esta materia las mujeres son muy dignas de ser consultadas; son las que más influyen en la opinion pública, las que forman nuestras opiniones particulares..... Señores, un poco de indulgencia merecemos los que tenemos bastante abnegacion porque pasar para acomodarnos, porque sentimos la necesidad de acomodarnos á esa opinion general del país, que es nuestra ley. Y Señores, si alguna cosa falta que averiguar, si hay algun hecho social que pueda demostrarse, es este; no sólo remitiendo á los diputados á sus casas, sino extendiendo un poco la pesquisa, que vayan á sus familias, á sus pueblos; que inquieran bien la opinion. Y se me apuntaba aquí una cosa, que es verdad; no he visto entre los infinitos programas electorales, que se han presentado, no he visto más que uno en que se hablaba de tolerancia de cultos, y le tuvieron que recoger á las veinticuatro horas y no obtuvo un voto.» Sobre el verdadero sentido de la base y el de nuestra legislacion actual en la materia hizo una explicacion breve y oportuna, patentizando que lo de no perseguir á nadie por sus opiniones religiosas ya tenia el asentimiento de nuestros prelados, desde que autorizaron la publicacion del código penal vigente

como senadores, pues allí se consigna lo mismo que en la base tan impugnada con enmiendas; y tambien le interrumpieron significativos rumores, á pesar de exponer cosas tan importantes. Sólo obtuvo aplausos al afirmar que el gobierno propendia á que los extranjeros tuvieran sepultura religiosa, aun cuando no fueran católicos y tuvieran la desgracia de morir en España. De esta suerte acabó su discurso notable:—«Señores, el congreso está fatigado; yo soy muy viejo, y mi voz muy débil para dominar los rumores de los señores diputados á quienes no tengo el gusto de agradar..... Por consiguiente, uniendo mi súplica á la del Señor Olózaga, yo rogaré á los señores diputados que han firmado enmiendas y que las han firmado en el error de que se podria impedir la inhumacion de las personas de otros cultos que mueren en nuestro país, ó de que esta base se opone para que en adelante, cuando llegue á haber una necesidad, ese hecho social se tome en consideracion; yo me tomo la libertad de advertirles que se equivocan, que depongan ese error, y que depuesto se unan á la comision para votar su base, porque, votándola, yo les aseguro que conjuran un grave peligro para nuestro país.» Antes habia manifestado que se veia muy tentada la lealtad de algunas provincias, y que flaquearia acaso, si á los instigadores se les daba motivo para divulgar que al lado del altar de sus mayores se iba á erigir otro.

En seguida vino la votacion de la enmienda: con vivaz anhelo fueron sumando los votos cuantos asistian á sesion tan interesante: ciento quince resultaron á favor y ciento treinta y tres en contra; y ya desde entonces se pudo augurar que la segunda base llegaria á ser discutida. Nuevos tropiezos hubo que salvar contra la unidad religiosa, más ó menos desvirtuada por las enmiendas de los Señores Seoane, Degollada, Salmeron y Figuerola, y por último contra lo pretendido por el Señor Jaen bajo concepto más restrictivo. Una vez y otra volvió á aparecer infatigable nuestro Don Modesto Lafuente sobre la brecha. Con el Señor Seoane reconoció que la comision no habia dado gusto ni á unos ni á otros, si bien añadiendo que eso daba á entender que habia huido de los extremos y mostrado cordura. De su respuesta al Señor Salmeron son estos pasajes. «No conduciria, pues, á nada establecer la libertad de cultos en la ley fundamental del Estado, mientras esta tolerancia ó libertad no estuviera en los hábitos del país, mientras no la autorizáran las costumbres de la nacion. La tolerancia no se impone; lo único que puede hacerse es darle reconocimiento legal cuando está admitida..... La verdad es, Señores, que si esas naciones, donde hay libertad ó tolerancia de cultos, pudieran recobrar la unidad religiosa sin guerras ni trastornos, la recibirian como un bien social de inestimable precio. Oigo decir que nó; yo creo que sí, porque estoy persuadido de

que con la unidad religiosa desaparecerian las luchas, que hay en esos paises entre católicos y protestantes. Seria, pues, un bien la unidad religiosa y la tendrian si pudieran adquirirla sin los trastornos que serian consiguientes, como los hubo, y muy lamentables, cuando se rompió aquella unidad. Porque conviene tambien advertir, Señores, y tener muy en cuenta, que en ninguna nacion se ha establecido la libertad de cultos espontáneamente, ni por medio de los legisladores del país, como se pretende hacer aquí, sino que ha costado muchísima sangre y muchísimos disturbios el establecerla.» Ya se habia desechado la enmienda del Señor Jaen por considerable número de votos: ya se estaba en plena discusion de la segunda base; discusion muy bien sostenida, aunque al parecer agotada, cuando en contra de una aseveracion del Señor Godinez de Paz dijo el Señor Lafuente: «Ha dicho que la comision ha manifestado que la libertad de cultos está en sus principios, está en sus deseos; que eso es lo que propone; que eso es lo que quiere, si bien tal vez opine que no sea ocasion oportuna. Señores, los discursos que ha habido necesidad de pronunciar para impugnar tantas enmiendas como se han presentado á esta base, todas en el sentido de desear la tolerancia ó la libertad de cultos, y las votaciones que á ellas han seguido, me parecen bastante testimonio de que no son esos los principios y deseos de la comision, por lo menos en las circunstancias en

que estamos, y en los tiempos en que tenemos que acordar y deliberar sobre esta materia, porque la comision no dice como pensaria si estuviera en otros tiempos y en otros paises.» Despues de todos habló el Señor Nocedal en contra, y del Señor Olózaga fué la respuesta oportuna, á causa de haberle cedido el Señor Lafuente con insistencia la palabra; mas no sin dejar consignado que en nadie absolutamente reconocia derecho para interpretar las intenciones de la comision de otro modo que el textual de la segunda base. Aprobada quedó finalmente por doscientos votos contra cincuenta y dos el 1.º de Marzo de 1855 á las doce y media de la madrugada. Antes y despues llegaron diversas representaciones en contra: una del Señor Obispo de Cádiz rompió la marcha, y se decidió que esta y las sucesivas pasáran á la comision de bases: otra firmada por cuatro ó cinco mil personas de la capital y algunos pueblos de la provincia de Valencia se leyó á la postre: sobre ella hubo debate empeñado, y lo caracterizan dos proposiciones aprobadas de resultas; segun la primera debian pasar al gobierno todas las exposiciones relativas á la segunda base, que presentáran indicios de contener firmas falsas ó suplantadas, para que las remitiera á los tribunales de justicia; por la segunda se declaró que no se admitiria peticion alguna respecto de las bases constitucionales á medida que estas fuesen aprobadas. No es dudoso que hubo instigadores para que abundasen represen-

taciones contra la segunda base, y que periódicos de ciertos matices las insertaron en sus columnas con propósito notorio de alarmar inmotivadamente las conciencias. De una manera eficaz trabajó Don Modesto Lafuente por atajar la falsa alarma con dar á luz un opúsculo interesante, y poner allí de manifiesto que nada alteraba de lo existente la base aprobada por las córtes, pues quedaba en su pleno vigor la unidad religiosa, y ya en el código penal se consideraban punibles solamente los actos contrarios á la religion católica profesada por los españoles. Grande fué la aceptacion de aquel oportunísimo escrito; y su lectura demostrará siempre que el antiguo *Fray Gerundio* figuró entre los principales campeones que pelearon triunfalmente contra el establecimiento de la libertad ó de la tolerancia de cultos en España; y que á la par suya combatieron por la unidad religiosa Don Claudio Anton de Luzuriaga, Don Salustiano Olózaga y Don Martin de los Heros por la razon fundamental de estar satisfecho el país con ella y de habérselo sacrificado todo. Siempre la discusion de la segunda base aparecerá entre las mas notables de las habidas en las córtes españolas, y bien mereceria ser impresa en tomo separado, como la de la abolicion del Tribunal del Santo Oficio, que en Cádiz fué llevada á felicísimo remate.

Mucho contribuyó tambien la ley sobre desamortizacion eclesiástica á que los enemigos de la situacion

de entonces dejáran de insistir en la pugna á una base nada contraria á la unidad religiosa. No corresponde aquí puntualizar los arbitrios que se pusieron á las calladas en juego para que doña Isabel II. no sancionase la ley de 1.° de Mayo, si bien es bueno recordar que hasta se supuso que sudaba una imágen de Jesucristo crucificado en el templo de San Francisco el Grande. Aquí representaba monseñor Franchi á la Santa Sede; no habiendo encontrado motivo para dejar su puesto cuando la segunda base fué aprobada, sus pasaportes solicitó diligente, así que la ley sobre desamortizacion eclesiástica obtuvo la sancion de la corona. Tampoco encajaria bien el relato de los diversos alborotos de mayor ó menor trascendencia, que por espacio de un bienio tuvieron el órden público en jaque. Teatro fué Aragon de una intentona carlista sin resultado; y Valladolid fuélo más adelante de incendios horrorosos, que exigieron la presencia de un ministro de la corona, para hacer las debidas informaciones. Este cargo tuvo Don Patricio de la Escosura: á su retorno hubo crísis acerca de su permanencia en el ministerio ó de su salida; por la primera abogaba el Duque de la Victoria, por la segunda el Conde de Lucena. Ya describirán los biógrafos de este personaje su papel durante las córtes constituyentes y en la gobernacion del Estado, como diputado y ministro, no tocando aquí sino consignar que en Don Leopoldo O'Donnell vincularon sus es-

peranzas de ver al órden y á la libertad en perfecta armonía los que dentro de aquella asamblea formaron el centro parlamentario, del cual nuestro Don Modesto Lafuente fué muy luego individuo. Resuelta la crísis á disgusto del Duque de la Victoria, al general O'Donnell fió Doña Isabel II. la formacion de un nuevo ministerio. Así pudo aquel varon ilustre iniciar la realizacion del pensamiento fecundo de la Union liberal en el mando. Antiguos moderados y progresistas eligió para compañeros: á mano armada tuvo que sostener por tres dias la prerogativa de la corona: desusada clemencia mostró inmediatamente despues del triunfo; y de tan buen efecto fué que de resultas del conflicto no hubiera procesos ni aun prisiones que hombres de arraigo y de los dos partidos liberales aceptaron gustosos el nombramiento de alcaldes y regidores del Ayuntamiento de esta villa. Más ó menos resistencia hubo que vencer asimismo en las ciudades de Barcelona y Zaragoza. Aquel fué un verdadero golpe de Estado: en beneficio se dió del órden y con designio de que la libertad no sufriera menoscabo ninguno. Disueltas quedaron la milicia nacional y las córtes constituyentes, y sustituida por un Acta adicional á la Constitucion de 1845 la Constitucion nueva y llamada exactísimamente nonata; pero aquel ministerio estaba animado de espíritu liberal á todas luces, y en la nacion hallaba suficiente apoyo, para mantener el público sosiego y avanzar por la via de

las reformas. Su duracion por desdicha no llegó á tres meses: al general O'Donnell sucedió el Señor Duque de Valencia á 12 de Octubre con propension manifiestamente reaccionaria. Por sí dejó la ley de desamortizacion eclesiástica sin efecto y el Acta adicional plenamente anulada: y en la Constitucion de 1845 introdujo reformas, y por medio de la ley del Señor Nocedal aherrojó la imprenta con aprobacion de las córtes. Así y todo no pudo al fin prolongar su existencia más de un año. Dos ministerios intermedios hubo presididos respectivamente por los Señores Armero é Isturiz antes de que Don Leopoldo O'Donnell volviera á subir al poder el año de 1858 á 30 de Junio.

Aun están calientes las cenizas del célebre personaje que á la Union liberal aspiró á dar forma: no estamos exentos los contemporáneos de pasiones; mas no por eso hemos de permanecer mudos; si erráremos en nuestros juicios, ya los enmendará la posteridad con sus fallos. No muertos, pero sí quebrantados, se hallaban los antiguos partidos, á fuerza de luchas enconadas entre moderados y progresistas, de sus discordias intestinas y de su recíproco exclusivismo; y así la Union liberal tuvo razon de ser naturalísima y oportuna, para poner término á las revoluciones con la práctica sincera del gobierno representativo, y para conseguir el fácil juego de las instituciones liberales. Su núcleo sacaba la Union liberal de

los moderados no hechos atrás y afines con los progresistas de notoria templanza; y vigor tenia pujante para llevar á cabo la magna empresa. Con su jefe Don Leopoldo O'Donnell se mantuvo en el poder muy cerca de un lustro; y las esperanzas se redujeron á desengaños. Inútiles fueran aquí los pormenores: un hecho lo comprueba de bulto: á los principios de la situacion aquella fueron muy notables por furibundos y agresivos los artículos ***dominicales de la España***; y á poco andar los tiempos, ya en las columnas de este periódico se leian artículos muy laudatorios del general O'Donnell y de sus actos gubernativos. Con hacer la semblanza del Señor Don José Posada Herrera se explicaria todo, pues su excepticismo es capáz de esterilizar lo más fecundo. Varios progresistas y moderados se volvieron á sus respectivas filas: disidentes hubo con el Señor Rios y Rosas por jefe; y razon de sobra tuvo para decir el sucesor del Señor Posada que la Union liberal no habia formado iglesia en cinco años, pues se ignoraba dónde estaban los cismáticos y quiénes eran los ortodoxos. Verdad es que de libertad práctica se disfrutó en mayor grado que nunca; pero despues de regir Don Leopoldo O'Donnell los destinos de la nacion mucho más tiempo que otro ministro alguno de nuestros dias, con el prestigio del lauro de Africa y con la divisa de Union liberal sobre su bandera, aun se podian exactamente repetir estas palabras, que ya octogenario puso por fin del prólogo

de sus *Cartas á lord Holland sobre los sucesos políticos de España en la segunda época constitucional* el gran Quintana.—«Y no se engañen los españoles: la cuestion primera, la principal, la de si han de ser libres ó no, está por resolver todavía. Verdad es que han adquirido algunos derechos políticos; pero estos derechos son muy nuevos, y no han echado raices. Por consiguiente han de ser atacados sin cesar, y si no se atiende á su defensa con decision y constancia, serán al fin miserablemente atropellados. El estado de libertad es un estado de vigilancia y frecuentemente de combates. Así sus adversarios, considerando aisladamente la agitacion de las pasiones y el conflicto de los partidos que acompañan á la libertad, dicen que no es otra cosa que una arena sangrienta de gladiadores encarnizados. Este espectáculo, á la verdad, no es agradable; pero hay otro mucho más repugnante todavía, y es el de Polifemo en su cueva devorando uno tras otro á los compañeros de Ulises.»

A todas las córtes reunidas con posterioridad á las constituyentes vino el antiguo *Fray Gerundio* por influencia propia de diputado del distrito de Astorga. Bajo la Union liberal tuvo la honra de ser redactor del proyecto de la contestacion al discurso de la corona por dos veces; y con este y otros motivos hizo muy conveniente y atinado uso de su fácil palabra. Como presidente de la comision de mensaje á principios de la legislatura de 1861 le tocó resumir los de-

bates; y por que pintan la situacion política de entonces y la de su persona, me parece propio dar á conocer algunos pasajes de lo que dijo ante el congreso de diputados.—«Ved despues, como habeis visto estos dias cinco brillantes discursos, pronunciados por cinco elocuentes oradores, que representan no sé si cinco diferentes partidos políticos, pero sí cinco oposiciones, que en nada se parece la una á la otra. Repasémoslas. Primera, oposicion francamente democrática, la que vino primero aquí, la del Señor Rivero: oposicion mística, no tengo otro nombre que poderla dar, la del Señor Aparici: aunque estos insignes jefes de partido, á lo que yo creo, son como unos guardianes, que no tienen comunidad aquí dentro, yo creo que uno y otro tendrán muchos adeptos por fuera, y por de contado formarán partidos políticos que tienen aquí por representantes á esas personas. Viene despues la oposicion, no sé si moderada ó progresiva, pero oposicion que no me ha parecido la de otro tiempo, y por tanto la llamaré oposicion *contemporánea*, del Señor Gonzalez Brabo. Continuó esa oposicion, que yo creí que iba á ser progresista pura del Señor Olózaga, y que hoy ya sospecho que tal vez no fué progresista ni pura. Y por fin la oposicion del Señor Rios Rosas, que yo creia que iba á ser oposicion de union liberal; que primero en boca de Su Señoría creia que existia aquí, que la estábamos tocando y palpando todos, y que despues la ví desaparecer

como desaparecen los objetos de entre los dedos de un jugador de manos, porque todo iba quedando reducido á cero; iban faltando de aquí todas las unidades, todas ellas se iban eclipsando, todos quedaban relegados al olvido: pero yo veia en medio de esta desaparicion que quedaba el Señor Rios Rosas que era bastante para hacer la oposicion al gobierno y á la comision..... Pues, si meditamos en la naturaleza de este congreso, yo, Señores, el encargado por su desgracia de resumir el debate, podria haberme ahorrado este trabajo, diciendo: ¿Queréis la justificacion de nuestro apoyo á un gobierno de política media, de política conciliadora, de política expansiva, de política precisamente constitucional? Pues no teneis más que encargar á esas oposiciones que se contesten entre sí, como lo han hecho ya, que se contesten las unas á las otras. Sin más que empezar por lo que vino primero al debate, que quiero que tenga tambien en mi pobre discurso el órden de prioridad que le corresponde, empezando por las dos enmiendas, que habeis visto y que aquí se han discutido, decidme si no son realmente en vuestro juicio y en el de todo hombre, por poco pensador que sea, dos políticas opuestas, y si la política, que viene á sostener el gobierno, no está en el centro. ¿Y sabeis por qué está en el centro, y sabeis por qué nosotros estamos en el centro con él? Pues precisamente por lo que significan estas dos enmiendas, que han venido á justificar nuestra situa-

cion, que no parece sino que han venido como de encargo para deciros á todos: ¿Veis esos dos extremos? Pues para huir de ellos nos hemos reunido en el centro, para resistir á los dos extremos; precisamente porque no queremos ir á la zona tórrida con el Señor Rivero y abrasarnos con él, y porque no queremos ir á la zona frígida, donde vá el Señor Aparici, para helarnos de frio, por eso nos mantenemos en las dos zonas templadas..... El primer discurso de oposicion, Señores, entrando ya en materia, tomó por tema que la union liberal no habia correspondido á lo que de ella se esperaba cuando subió al poder; que se habia hecho reaccionaria dentro y reaccionaria fuera. Vino el discurso de oposicion número dos, que llamaremos así, y dijo: No, no es ese el defecto del gobierno; no es ese el defecto de la situacion; el defecto de la situacion está en las puntas de liberal que tiene, está en que es demasiado liberal. El discurso de oposicion número tres dice: No; esta situacion no es reaccionaria, ni tampoco excesivamente liberal; los vientos, que soplan hoy, hacen que el gobierno haga política conservadora. El discurso del orador, que dirémos número cuatro, dice: No es política conservadora la que hace el gobierno, no es tampoco política reaccionaria; el defecto del gobierno es que está dominado por una política absolutista. Y el último orador nos dice que el defecto estaba en que no se realizaba la union liberal tal como Su Señoría la conce-

bia y nos la describió. Y por consecuencia, cinco discursos representando cinco oposiciones, que pretenden cinco cosas distintas, y que juzgan al gobierno por cinco diferentes lados.» Con motivo de los recientes sucesos de Loja, sobre su orígen dijo al Señor Rivero que siempre las revoluciones iban más allá de los deseos de quienes las daban impulso, demostrándolo con la sublevacion de los campesinos de Alemania á consecuencia de las predicaciones de Lutero; y al Señor Aparici y Guijarro que no habian sido tiempos de mayor moralidad y catolicismo que los presentes aquellos en que tropas de Cárlos I. y Felipe II. caian sobre Roma, y en que hubo aquí muchos heréjes de todas las clases, y á pesar de no ser época de constituciones, ni de gobiernos parlamentarios, que al diputado por Valencia producian tanto disgusto. De la guerra de África hizo cumplido elogio: de la expedicion á Méjico habló con aplauso; respecto de Italia mostróse adicto á su libertad é independencia, y contrario de su unidad por medios violentos y sobre todo á costa de la pérdida del poder temporal del Papa, aun no considerándolo punto de dogma. Esta parte de su discurso es la que tiene mayor relacion á todas luces con la presente biografía. «Pasando de la política exterior á la política interior, parece que es ocasion de decir algunas palabras, que exige mi posicion actual en este congreso, y que pueden explicar la actitud de una parte de la mayoría,

que tiene la misma procedencia que mi humilde persona..... Se ha dicho ya muchas veces que hemos venido aquí procedentes de un antiguo partido, y que hemos venido con nuestros principios á apoyar á un gobierno, que no representa esos mismos principios; y esta es la razon de que frecuentemente se nos estén dirigiendo, sino por todos, por muchos miembros de esta cámara, censuras que hemos oido, no diré con desden, pero sí con tranquilidad, sí con calma; y como se nos solian hacer en un lenguaje, que á nosotros no nos parecia muy parlamentario, por lo mismo tal vez no arrancaban una respuesta. Teníamos y tenemos además la confianza de que, obrando como hemos obrado y seguimos obrando, hacemos en lo que á nosotros cabe un servicio al país, y estamos bajo ese punto de vista perfectamente tranquilos en nuestra conciencia. Se dirá ¿cómo estais ahí con vuestros principios, si vuestros principios no se realizan? En primer lugar, en materia de principios políticos ya sabeis que no hay verdades absolutas, porque verdades absolutas solo se encuentran en el dogma ó en las matemáticas. En segundo lugar, respecto á principios políticos, como ya en otra parte se ha hecho notar al tratarse de esta cuestion, hay que distinguir la teoría de la práctica. En teoría, Señores, hay principios que son tan halagüeños, que parecen tan razonables y justos que no es posible discurrir nada mejor..... Nosotros no hemos venido aquí ni con el pensamien-

to ni con la esperanza de que este gobierno, que se llama de union liberal, habia de practicar todos nuestros principios políticos; pero vinimos aquí porque teníamos ánsia de ver un gobierno constitucional; porque veíamos que el resultado de las administraciones anteriores habia sido funesto, sin duda contra sus buenos deseos. Vinimos, pues, á ver si con nuestra cooperacion contribuíamos á salvar el gran principio liberal, que es la observancia del régimen constitucional, que es la libertad, toda la libertad compatible con el órden público, con la institucion del trono y con los intereses sociales; y salvados estos principios, creiamos nosotros que habiamos contribuido á hacer un gran bien. Llamóse esto, Señores, desde entonces la union liberal; la idea generalmente pareció bien, y tanto que hasta se ha llegado á disputar la paternidad de la union liberal..... Y no sólo los jefes de los partidos medios han proclamado esto como conveniente. Yo recuerdo que en este mismo sitio, hace poco más de un año, el Señor Rivero decia: La union liberal, no os asombre lo que voy á decir, es un resultado lógico, una consecuencia inmediata, una emanacion indispensable de las perturbaciones, que han agitado al país en estos últimos años; la union liberal, añadia, cuenta con grandes raices en el país; la union liberal, decia más adelante, puede ser un punto de partida que nos aleje de los extravíos de la revolucion y de las reacciones; la union liberal, pues, es una idea ló-

gica, una idea magnífica. Verdad es que añadia despues: La union liberal no se realiza. Esto es lo que nos están diciendo todos los dias las oposiciones. Y es lo último que me toca examinar. Dícese: Este gobierno, que vosotros apoyais y que toma el título de union liberal, resuelve todas las cuestiones por un determinado criterio, que no es el vuestro, sino por un criterio moderado. ¿Pero es esto exacto, Señores? Si así fuera, yo no encontraria la razon de ser de cierta oposicion que á sí misma se llama moderada.» Entonces expuso que, al subir la union liberal al mando, se iban á devolver al clero todos sus bienes no vendidos, y ahora estaban para ser enagenados mediante nuevo ajuste con Roma; que además el gobierno anunciaba propósitos de llevar la desamortizacion civil adelante; que, en lugar de hablarse con desden de las córtes, bajo el nombre de parlamentarismo, ahora estaban abiertas durante regulares períodos, y no regian por virtud de Reales decretos los presupuestos del Estado: que la seguridad individual no era objeto de tropelías; y que ya no sonaba clamoreo ninguno contra la moralidad en las altas regiones del gobierno. Al final se expresó de este modo: «Creo haberme hecho cargo de lo que son, ó pueden ser, ó significan las oposiciones, que han combatido al gobierno y á la comision; creo haber respondido á aquellos de los principales cargos, que se han hecho en la cuestion interior y exterior. Despues de esto sólo me

queda que decir que la votacion del mensaje está próxima; y trátase de saber si vosotros vais á dar vuestro apoyo á un gobierno, que simboliza á mi juicio, y al juicio de la comision, y al de los que componen esta mayoría y la mayoría del país, á un gobierno que simboliza la observancia del régimen constitucional, la legalidad, la tolerancia, la seguridad individual, el órden y la tranquilidad pública, la moralidad en la administracion de los intereses públicos; á un gobierno, que ha sabido dar gloria, poder, esplendor, engrandecimiento y lustre á España á los ojos del mundo; ó habeis de dar vuestro apoyo á administraciones de antemano conocidas y juzgadas; ó habeis de entregaros á las eventualidades de porvenir desconocido y oscuro, que puede traer la perturbacion y acaso la ruina de la patria.»

Grande uso hizo tambien el Señor Duque de Tetuan del argumento relativo á significar la heterogeneidad de la política representada por las diversas oposiciones, sin que por eso desvaneciera muchos de los cargos dirigidos á su ministerio: doscientos seis votos contra ochenta aprobaron el mensaje de contestacion al discurso de la Corona, de donde resulta evidente que aun tenia mucha mayoría entre los diputados elegidos tres años atrás por los respectivos distritos, cuando aquel gabinete engendraba muy lisonjeras y legítimas esperanzas, que en torno suyo atrajeron á bastantes personas ya sin ilusiones: cuan-

do la conducta del general O'Donnell desde Julio á Octubre de 1856 parecia reguladora de la que pensaba observar desde Junio de 1858 en adelante. Aun prescindiendo completamente de los distintos puntos de vista de los Señores Rivero, Aparici y Guijarro, Gonzalez Bravo y Olózaga en aquel importantísimo debate; no siendo admisible por entonces la democracia, estando condenado á impotencia perpétua el neismo, pudiéndose culpar de retrógrado al partido moderado, y debiendo lamentar que al partido progresista se le cerráran los caminos de aspirar legalmente á crear una situacion suya, con solo el discurso del Señor Rios Rosas bastará siempre de cierto para convencer á los lectores imparciales de haberse falseado por la situacion aquella el pensamiento de la union liberal del todo. No hubo que responder á estos argumentos del insigne diputado por Ronda.— «Pero el gobierno en esta como en todas materias, no me cansaré de repetirlo, tiene siempre soluciones muy socorridas. Un digno individuo del gobierno, que representa el más político de los departamentos del gabinete, ha dicho un dia tratando de esa cuestion:—Señores, yo soy enemigo, yo soy adversario de la política preventiva; yo aborrezco la política preventiva; no me pidais política preventiva.—Otro dia en aquel mismo augusto recinto ha dicho:—Yo, espectador de una política preventiva, la miraba con envidia; yo hubiera deseado asociarme á ella; yo hu-

biera querido ser ministro ó diputado para hacer esa política preventiva.—Luego otro dia ha dicho en este recinto:—Yo, Señores, no soy sistemático; yo no soy hombre de extremos; yo á veces uso de la política represiva, y á veces de la política preventiva; yo soy hombre de política mixta.—¿En qué quedamos, Señores.....? Dejemos ya, Señores, el exámen del criterio político del gabinete, que me parece lo he hecho en breves razones. Yo no estoy completamente satisfecho de haberlo explicado de una manera perceptible aun á los más rudos entendimientos; me atreveré, pues, buscando un órgano más expresivo que mi pobre estilo, á explicároslo en verso con una redondilla antigua. Habeis visto lo que el ministerio dice cuando se habla de política preventiva; lo que dice cuando se habla de política represiva; lo que dice cuando se habla de política mixta. Pues yo digo que el programa, que las opiniones, que la conducta política del gobierno y del Señor ministro de la Gobernacion se resumen en estas palabras.

Dijo uno:—Pese á quien pese,
yo soy de ese parecer.—
Dijo otro:—No puede ser.—
Y él dijo:—Tambien soy de ese.

Sobre el Acta adicional manifestó el Señor Rios Rosas que fué una fusion de principios y una coalicion de progresistas y moderados, cuyas dos fraccio-

nes liberales durante la guerra civil pudieron existir separadas, porque no existia la democracia, ni en la esfera política figuraba el realismo; y ahora no podian gobernar constitucionalmente, sin que buscase cada una en el partido que le es afin su apoyo, y no cabiendo realizar esta inteligencia, mientras los partidos aspiráran á destruir y no á utilizar lo existente, de aquí resultaba que ninguna de las fracciones podia gobernar sin recurrir á medios funestos y reprobados por inmorales. Tras de enunciar tales premisas, su lenguaje fué del siguiente modo:—«Es menester que las dos fracciones transijan contínuamente hasta que, desengañado el partido absolutista de sus criminales esperanzas, y hasta que, desengañado el partido democrático de sus no menos criminales aspiraciones, se unan, se compaginen respectivamente con los partidos medios en sus dos extremidades; y entonces, viéndose cada fraccion constitucional reforzada por una de esas fracciones, tendrán un apoyo y un arrimo, y podrán gobernar á la nacion con fuerza moral y parlamentaria; antes nó. Esta transicion es lo que nosotros hemos llamado union liberal; esto es lo que profesamos ahora, lo que profesarémos mañana, lo que profesarémos siempre, mientras no veamos á un partido constitucional bastante numeroso, bastante compacto, para producir aquí mayorías grandes, mayorías verdaderas, mayorías disciplinadas, legítimos representantes de la nacion, no hechura de

los gobiernos. Señores, el símbolo de este gobierno, como he dicho antes, era el símbolo de la union liberal, De qué manera este gobierno haya respondido á su mision, de qué manera este gobierno ha cumplido con sus antecedentes, con sus compromisos, con su programa, vosotros lo habeis visto; vosotros lo discutís todos los dias, y no necesitais que yo os lo demuestre de nuevo..... El ministerio presidido por el general O'Donnell, que, examinando sus actos, se vé no tiene una política, examinando sus elementos, su mayoría, se encuentra que no tiene valor político. Tiene, sí, tiene la importancia personal del conde de Lucena, del duque de Tetuan, del general O'Donnell; la importancia militar de ese hombre, la importancia que adquirió en los campos de Navarra; y luego en el año 54 en aquella revolucion que hizo; la importancia que adquirió el año 56 en aquel conflicto que venció; esa es su importancia. Tiene una importancia individual, una importancia militar, una importancia personal, no representa una política, no tiene un verdadero poder político. Pero si el general O'Donnell, que es presidente del consejo de ministros, no tiene una política, si no tiene un verdadero valor político, ¿por qué está en el poder? ¿Cómo se explica que esté en el poder? Se explicaria enhorabuena en el primer año de su administracion, en que representaba una política; en el segundo, en que con dudas y vacilaciones representaba una esperanza; en

el tercero, en que todavía habia quien esperaba, aunque fuesen pocos, aunque fuesen contados, pero cuyas esperanzas se han desvanecido cuando la realidad se ha manifestado, cuando ese ministerio no tiene una política propia, cuando la política que hace es unas veces de negacion, cuando otras es una política de reaccion. ¿Cómo está, pues, en el poder ese gobierno? Para explicar ciertos hechos no hay más que recurrir á la historia. En las contiendas civiles el elemento militar necesariamente adquiere importancia. Por consecuencia de esta importancia se manifiesta en la esfera política, obra en la esfera política, unas veces bien, otras mal, como todos los elementos que obran en esa esfera, y peor que todos los elementos, porque no es propiamente un elemento político..... Pasó el tiempo, ascendió nuevamente al poder el conde de Lucena, destruyó con su accion la union liberal, quedó solo en el poder, ¿qué hay hoy en el poder? El elemento solo militar, una situacion puramente militar en el poder, una dictadura, la dictadura de un hombre. Por fuerte que sea el elemento militar, paréceme á mí, y os parecerá tambien á vosotros, que no basta por sí solo para llevar en sus hombros la inmensa pesadumbre de la gobernacion del Estado, mayormente cuando ese elemento está subordinado al elemento constante, perpétuo y altísimo del trono constitucional. ¿Pues cómo el elemento militar por sí solo subsiste en el poder, no habien-

do en la situacion, no habiendo dentro de la situacion, ni en el gobierno, ni fuera de él, ni en la mayoría, ni en ninguna parte, ningun partido político que le ayude? Subsiste por el apoyo de un partido político, por el apoyo, por la proteccion que este partido le dispensa por su interés, por el apoyo de un partido político que el gobierno recibe, sépalo ó no lo sepa, yo creo que no lo sabe, por el apoyo de un partido político muy fuerte, por el apoyo del partido absolutista.» Poniendo esta aseveracion de relieve y pintando al tal partido con negros y exactos colores llegó al término de su discurso. Ya se verá más adelante por qué de su texto se ha hecho aquí mencion larga.

Un acontecimiento muy doloroso hizo que á los dos meses escasos vibráran acordes los sentimientos de la asamblea, donde habian sido tan empeñados los debates: en calidad de vicepresidente primero se hallaba á su cabeza el Señor Don Modesto Lafuente, y lo anunció con estas palabras:—«Como supongo que el Congreso habia de oir con interés, sin excepcion de ningun individuo, y al mismo tiempo con sentimiento, lo que voy á tener el honor de manifestarle, me creo en el deber de decirle que nuestro dignísimo y respetabilísimo presidente se encuentra por desgracia gravemente enfermo: que la mesa ha pasado á su casa á enterarse de su salud, y ha sabido que se le han mandado administrar los Santos Sacramentos. Por consiguiente, si llegáre el caso de recibir el Santo

Viático, la mesa cuidará de avisar á los Señores diputados por si quieren tener, como es de esperar, el honor de asistir á esta augusta ceremonia. La mesa entretanto ha dispuesto que de hora en hora se envíen al Congreso noticias del estado de su salud. He querido poner en conocimiento de los Señores diputados el estado del enfermo, persuadido de que no pueden menos de oirlo con interés.» Muy breves frases pronunció el Señor Olózaga de seguida: gloria de España y constantemente de su tribuna llamó al Señor Martinez de la Rosa; y á peticion suya declaró el Congreso por unanimidad que habia oido con profundo sentimiento lo manifestado por su primer vicepresidente. Esto acontecia el 7 de Febrero de 1862 á media tarde; y el Señor Don Francisco Martinez de la Rosa exhaló el último suspiro á las seis menos diez minutos. Así lo supo el Congreso al dia siguiente por comunicacion de los albaceas del finado; y acto contínuo el Señor Lafuente pronunció desde la silla presidencial un sentidísimo discurso, que merece ser conocido á la letra:—«Señores diputados, la triste comunicacion que acabais de oir, la gasa que enluta esa tribuna, y el negro traje que hoy vestimos, todo anuncia y simboliza la gran pérdida que acaba de sufrir el Congreso, la pérdida lastimosa que acaba de sufrir la patria. Señores, la España ha perdido ayer uno de sus más ilustres y eminentes patricios; las letras uno de los ingenios más brillantes y fecundos; la

tribuna uno de sus más bellos ornamentos; el trono uno de sus más decididos apoyos, y el régimen constitucional uno de sus primeros apóstoles y de sus más infatigables propagadores. Diputado de las córtes españolas desde 1813, siempre consagrado al servicio del trono y del país, en su larga y gloriosa carrera de medio siglo, de este gran período de oscilaciones y vicisitudes, de regeneracion y de progreso para España, el Señor Don Francisco Martinez de la Rosa brilló constantemente como una de las antorchas más esplendentes de este mismo siglo, desde su juventud hasta su ancianidad, como literato, como escritor, como político, como filósofo, como hombre de Estado, así en las Academias como en el Parlamento, así en los Consejos como en el Gabinete, así dentro de nuestra misma nacion como en las córtes extranjeras. En todas las situaciones de su vida, en la prosperidad y en la desgracia, en las alturas del poder y en los padecimientos de un calabozo, dos ideas no abandonaron nunca á este hombre eminente; la idea monárquica y la idea liberal, el trono y la constitucion del Estado. Sencillo y modesto en su porte, como todos los hombres sábios, inofensivo y generoso, como todos los hombres de noble corazon, distinguíanle tambien estas virtudes, que tantos quilates añaden al mérito y al talento. Yo siento, Señores diputados, y muy especialmente en estos momentos, que no me haya alcanzado siquiera una mí-

nima parte de aquella elocuencia que brotaba naturalmente de los lábios del insigne varon que ocupó en propiedad y con tanta honra este puesto; pero suple la grandeza del personaje á la pequeñez del que hoy consagra estas breves palabras en obsequio de su memoria. Que el eco de nuestro dolor, Señores, resuene, que sí resonará, en todo el ámbito de la monarquía; honremos todos la memoria de nuestro dignísimo presidente; y declaremos que su nombre merece quedar grabado perpétuamente en nuestro corazon. He dicho.» Muy bien correspondió el Señor Lafuente al triste y solemne deber de su cargo, pronunciando el mejor elogio del Señor Martinez de la Rosa, y no porque no le dedicáran tiernos y honoríficos recuerdos muy señalados oradores, sino por lo que resultará de la narracion fiel é interesante de lo acontecido respecto de la fúnebre ceremonia.

De un Real decreto se dió cuenta por el que S. M. se habia dignado mandar que á Don Francisco Martinez de la Rosa se le tributáran los honores señalados por la Ordenanza para el capitan general de ejército que muere en plaza con mando en jefe. Acto contínuo declaró el Presidente del Consejo de ministros que por voluntad de la Reina asistiria al entierro su augusto esposo; y además pidió que el Congreso no celebrára sesion por algunos dias, como tributo pagado á la memoria de varon tan respetable. Así lo tenia ya pensado la comision de gobierno interior del

Congreso, á la cual se agregaron los presidentes de otras legislaturas, que á la sazon eran diputados, para adoptar las disposiciones más convenientes á la solemnidad de la conduccion del cadáver al cementerio. Esta habia de ser el lunes 10 de Febrero á las doce; y el señor vicepresidente anunció que se celebraria sesion á las cinco de aquella tarde. Como testimonio del progreso de este país y de su nobleza consideró el Señor marqués de Pidal las demostraciones de dolor y respeto que hasta los adversarios del Señor Martinez de la Rosa dedicaban á su memoria, por reconocer la sinceridad de sus ideas, su lealtad y su patriotismo. Nadie más habló aquel dia, á causa de manifestar el Señor Olózaga que lo primero era dar tierra al cadáver del presidente ilustre, y que despues de cumplida esta obligacion religiosa vendria bien que sonáran allí voces elocuentes en justo aplauso del finado. Gran pompa fúnebre presenció Madrid por entonces: á pesar de hacer un dia por demás desapacible y ventoso, la comitiva fué extraordinaria é inmenso el gentío agolpado detrás de la tropa tendida desde la calle de las Rejas hasta uno de los cementerios de la puerta de Atocha. Prohibido estaba desde Marzo de 1857 pronunciar discursos en tan lúgubres solemnidades, y siendo presidente del Consejo de Ministros el Señor Duque de Valencia, con motivo de las pacíficas manifestaciones liberales á que dió ocasion el entierro del magno poeta don Manuel José

Quintana. Al Señor Duque de Tetuan faltó arranque para prescindir por completo de la letra matadora y atenerse al espíritu vivificante, como lo acaba de tener ahora el mismo Señor Duque de Valencia, pronunciando junto al féretro del mismo Señor Duque de Tetuan muy patéticas y conciliadoras palabras; hasta un adagio vulgar dice que el llanto sobre el difunto; no se tuvo en cuenta lo excepcional del caso, y entibiado el dolor y pasada la impresion profunda, ya todo cayó en frio, y ningun orador pudo alcanzar á conmover al auditorio, que llenaba el salon de las sesiones y todas las galerías y tribunas. Por su parte Don Modesto Lafuente no tuvo ya que hacer sino dar gracias á nombre de la mesa y de la comision á cuantos habian contribuido á dar solemnidad al triste acto, y proponer que se colocára dentro del Congreso el retrato ó busto de Martinez de la Rosa. Aun así fué notable lo que dijo en los términos siguientes: «Enmedio del dolor que la intervencion en estos actos causa siempre, y más cuando hay tanta razon de sentir, la mesa y la comision tienen, y creén que el Congreso de los diputados experimenta tambien, la satisfaccion de haber visto cuán cumplidamente han sido colmados sus deseos de solemnizar el acto de hoy con todo el decoro, con toda la dignidad, con toda la pompa y grandeza, que reclamaban las virtudes del ilustre finado, su elevada posicion política y social, el honrosísimo cargo que acababa de ejercer

y sobre todo la alta importancia y consideracion de este Cuerpo, que es el que celebraba esta triste festividad. Ciertamente, Señores, esta luctuosa fiesta bien merece llamarse fiesta nacional; no solo porque eran los representantes de la nacion los que la hacian, sino por haberse apresurado á concurrir á ella todas las clases del Estado, desde las que ocupan las más superiores posiciones hasta las que se hallan en las más humildes; todos han querido acudir á derramar una lágrima sobre la tumba del que supo en alas de su ingenio remontarse á los más encumbrados y elevados puestos de la escala social. Señores, el plomo encierra y la tierra cubre ya las cenizas de nuestro dignísimo presidente; pero ni el plomo encierra ni la tierra cubre lo que no perece con el hombre, lo que es imperecedero; el alma, que habrá volado á la region de los justos; el nombre y la fama, que recoge como un precioso legado la posteridad; las creaciones del ingenio, que quedan para servir de leccion á los demás hombres, y que, viviendo siempre, dan á los genios privilegiados cierta inmortalidad en este mundo, imágen imperfecta de la inmortalidad del otro.» Aprobada fué la proposicion referente al busto de Martinez de la Rosa, y tambien otra indicada por Don Francisco Goicorrotea sobre que el *Diario* de aquella sesion se publicára con orla de luto. No son para omitidas estas palabras del discurso del Señor Gonzalez Brabo.—«Sabeis la herencia que

nos deja Martinez de la Rosa? ¿Quereis saberla? Pues volved la vista atrás; contemplad el camino andado desde el primer momento en que su espíritu habla á la nacion; contempladle realizado; contemplad cómo ese hombre con sus aciertos y sus errores sostuvo siempre firme en la brecha todo lo que se ha hecho durante su vida y hemos presenciado los que hemos vivido con él. Y vosotros, los que nos seguireis más jóvenes, y aquellos más jóvenes que vosotros que os seguirán despues, tomad en ese camino andado de tanta reforma realizada, de tantas transformaciones verificadas, tomad ejemplo para no desmayar y continuar firmes por ese mismo camino con la misma probidad, con la misma insistencia, con la misma sinceridad, sin cejar nunca, sin desalentarse jamás, cualquiera que sea el excepticismo, la falta de creencias ó la corrupcion con que se pretenda invadirlo todo é intimidaros. Señores, Martinez de la Rosa dijo un dia de aquellos que tuvo en su larga vida, en que simbolizaba con más franqueza, más genuinamente su pensamiento, dijo que esas puertas podrian cerrarse, pero que no se tapiaban nunca. Aquí está, por decirlo así, encerrado todo el espíritu que ha dominado en la vida de ese hombre..... El amor á la libertad fué el fundamento más principal, la tendencia más constante de la vida del que fué vuestro presidente; el amor á la libertad que ni un sólo instante se desmintió en él; el amor á la libertad que le condujo á fun-

dar y sostener sus opiniones, mirando esto como una de sus obligaciones principales..... Desde el gobierno de S. M. hasta el último diputado y representante del país, todos sienten que todavía queda mucho que hacer para consolidar radical y fundamentalmente en el país el régimen bajo el cual vivimos. Esta es otra parte de la herencia que Martinez de la Rosa nos ha dejado. A ese punto deben concurrir todos nuestros esfuerzos; lo que queda que hacer es preciso hacerlo, desde el gobierno hasta la última persona de las que intervienen en la política. Por eso continuaba concurriendo aquí hasta sus últimos dias, porque creia que era precisa su asistencia hasta el último momento. Eso debemos hacer nosotros..... continuar sériamente, continuar para fundar la libertad de este país y consolidarla de manera que no pueda haber cuestion sobre el principio en que descansa.» Como en representacion de los recien llegados á la vida pública tambien el Señor Mena y Zorrilla conmemoró los relevantes méritos y servicios de Martinez de la Rosa, considerándole más feliz que Moisés en salir de la cautividad de Egipto y pisar la tierra de promision al cabo, cerrando así los ojos con tranquilidad perfecta al sueño eterno, tras de vivir lo bastante para ver cumplidos sus constantes y ardientes votos con la gloria y la libertad de su patria; ademas expuso que la asistencia de S. M. el rey á la conduccion del cadáver de tan respetable anciano simbolizaba la mo-

narquía abrazada á la libertad y tributándola augustos y merecidos honores. Luego llevó la voz del gobierno Don Saturnino Calderon Collantes en calidad de ministro de Estado. En su concepto el nombre de Martinez de la Rosa recordaba por un lado la decadencia de este país y por otro el valor y la constancia de su lucha por la independencia y la libertad hasta conseguir el triunfo; y á la influencia que habia ejercido sobre la juventud de este siglo se agregaba la que habia de ejercer en lo venidero, pues el testimonio de reconocimiento y de admiracion y las demostraciones de cariño, que se le tributaban aun despues de finado, no podian menos de servir de estímulo vigoroso, para merecer la más sublime de las recompensas con el aplauso de los contemporáneos y las bendiciones de la posteridad. Así dijo que el gobierno se asociaba con efusion profunda y dolor vivo á las manifestaciones de aquel dia, si bien felicitándose de que ellas patentizaban el valor de las instituciones y los grandes frutos que habian producido y estaban destinadas á producir en España. Ya se iba á preguntar al Congreso si hasta el próximo lunes se suspendian las sesiones, cuando el Señor Gonzalez Brabo pronunció las siguientes frases:—«Yo cruzo poco ó no cruzo nunca, no sé por qué causa, la palabra con el Señor Olózaga; ahora quisiera cruzarla para rogarle que dijera algunas de las que sabe decir con tanta elocuencia.»—Acto contínuo el Señor Olózaga em-

fuente por extremo el alto honor de presidir la sesion augusta, en que tan concertadas se manifestaron las voluntades. Quizá entonces su alma sana y abierta siempre á todas las aspiraciones sublimes concibió la halagüeña esperanza de que no resultáran sin fruto inmediato los sentimientos expresados por oradores ministeriales y oposicionistas, al avalorar la significacion del varon ilustre, sobre cuyo sepulcro vertian llanto. Cual símbolo de la idea liberal victoriosa le habian reconocido todos, y por tal rumbo habian de llevar sus obras. Presto sobrevino el desengaño: tenaz prosiguió el ministerio en la anterior marcha: sus actos revelaron á las claras que cedia á las mismas influencias, tildadas por muchos de los que le habian dado apoyo; y así fué mal tirando el resto de aquella legislatura. A los principios de la siguiente hallábase muy quebrantado, en términos de reconocerse débil del todo para sostener su ley de Ayuntamientos contra un voto particular de los Señores Alonso Martinez y Alcalá Zamora. Entonces pareció oportuno al duque de Tetuan recomponer su gabinete, dando entrada á la disidencia con Don Nicomedes Pastor Diaz en el ministerio de Gracia y Justicia, y al escaso elemento progresista aún perseverante en la Union liberal con Don Francisco Lujan en el de Fomento. Desde luego anunció el Señor Rios Rosas que este ministerio podia contar con su benevolencia, y quizá más adelante con su apoyo. No transcurrido

más que mes y medio, ya estaba demostrada la esterilidad de la recompostura, pues no hubo medios hábiles de concordia entre la mayoría ministerial y la disidencia. A punto estaba el Señor Rios Rosas de pronunciar un discurso de oposicion enérgica y en testimonio de haber faltado el ministerio á lo convenido para extinguir las divisiones, cuando al Duque de Tetuan sucedió el marqués de Miraflores en la presidencia del consejo de ministros, y la union liberal quedó fuera del mando.

Varios cargos y algunos distintivos muy honrosos habia obtenido ya Don Modesto Lafuente en las distintas situaciones de que se ha hecho reseña. Durante el bienio fué vocal de la Junta general de Beneficencia, de la consultiva de Ultramar y de la comision interventora de la Real Compañía de canalizacion del Ebro. Ningun sueldo habia recibido del Estado desde el que tuvo como oficial primero del gobierno civil de Leon hasta que á principios de Octubre de 1856 le nombró Don José Manuel Collado Director de la Escuela de Diplomática de creacion reciente. Por don Claudio Moyano fué designado al siguiente Julio para concurrir al exámen de la ley de Instruccion pública redactada á tenor de las bases aprobadas por las Córtes. Entre los primeros nombres de los miembros de la Academia de Ciencias Morales y políticas figuró el suyo hácia la misma fecha. No llevaba el general O'Donnell un mes de estar nueva-

mente á la cabeza del Consejo de ministros, cuando en Julio de 1858 obtuvo el puesto de Presidente de la Junta superior directiva de Archivos y Bibliotecas del Reino, y la Gran Cruz de Isabel la Católica libre de todo gasto, como gracia especial y en recompensa del distinguido servicio que prestaba con la publicacion de la *Historia general de España.* En Agosto de 1860 entró á formar parte del Consejo de Estado. Por Noviembre de 1863 hizo dimision de su destino, para presentarse como candidato de oposicion á sus antiguos comitentes de Astorga, que le honraron de nuevo con sus sufragios. Al ministerio incoloro del marqués de Miraflores sucedió el moderado histórico del Señor Arrazola, cuya duracion fué de cuarenta y dos dias. Algo parecido á la Union liberal representó inmediatamente despues Don Alejandro Mon en el mando, y abolida quedó la reforma constitucional de 1857 por entonces. En Agosto de 1864 volvió el Señor Lafuente al Consejo de Estado, no permaneciendo allí más que hasta Noviembre, pues hubo nuevas elecciones y quiso desembarazadamente procurar otra vez en Astorga el triunfo de su candidatura. A la sazon estaba la presidencia del Consejo de ministros á cargo del Señor Duque de Valencia.

No es para olvidada la campaña parlamentaria de la Union liberal contra la política del partido moderado. Con tendencia liberalizadora le habia sostenido *El Contemporáneo* en la prensa, bajo la inspiracion

de los Señores Don Luis Gonzalez Brabo y don Alejandro Llorente, que entraron á representar este elemento vivificador en calidad de ministros de la Gobernacion y de Estado el año de 1864 por setiembre. Sobre materia de Instruccion pública hubo notoria discordancia antes de mucho, y *El Contemporáneo* vino á ser periódico de oposicion poco á poco: ya el Señor Llorente no era ministro, y todavía el Señor Gonzalez Brabo se mantuvo en su puesto. De muy atrás algunos prelados y diversos padres de familia habian clamado á la par que la prensa neo-católica en contra de la actual enseñanza bajo el aspecto de revolucionaria é irreligiosa. Examinado por el Consejo de Instruccion pública muy detenidamente el asunto, no halló motivo fundado para táles clamores, y así lo dijo en grave consulta, que es muy de sentir que no se haya dado aún á la estampa. Así y todo, á manera de bomba cayó en el Consejo de ministros una circular del Director de Instruccion Pública á los rectores de las Universidades en el sentido más lato de los yá citados clamores; sobremanera modificóla una Real órden expedida por el ministro de Fomento, Señor Don Antonio Alcalá Galiano, y aun así pareció muy tirante. Por entonces Don Emilio Castelar era al mismo tiempo catedrático de la Universidad Central y director del periódico titulado *La Democracia*, donde publicó un artículo bajo el epígrafe de *El Rasgo*, con motivo de la cesion hecha por S. M. la

Reina de las tres cuartas partes de su patrimonio. Sobre la denuncia á tenor de la ley de imprenta, de Real órden mandóse al Rector Don Juan Manuel Montalvan que procediera universitariamente contra el autor de aquel escrito, y adjunto se le remitió un ejemplar del número de *La Democracia*, que lo contenia en sus columnas. Ni en la ley de Instruccion pública ni en el Reglamento halló el Rector medios hábiles de obrar de aquel modo, y así lo expuso en contestacion muy templada á la par de remitir la del Señor Castelar sobre no reconocer su autoridad en aquel especialísimo caso. De resultas fué separado el Señor Montalvan de la rectoría; y los estudiantes le quisieron dar una serenata, por muestra de aprecio respetuoso. Obtenida la competente licencia y á punto de comenzar el obsequio el 8 de Abril por la noche, se presentó la autoridad civil á intimar su prohibicion de pronto en la calle de Santa Clara. Jóvenes de diez y seis á veinte ó poco más años ¿qué ménos habian de hacer que prorumpir en agudos silbidos al hallarse con chasco tan estupendo? Solamente los que jamás hayan cursado aulas pueden extrañar aquella demostracion ruidosa. Nada aconteciera de positivo si la autoridad negára la licencia para la serenata; nada tampoco si no la prohibiera despues de concedida. Como no halláran los gobiernos más dificultades que las de aquel incidente en la administracion de los Estados, siempre camináran por senderos de flores. Dado el pri-

mer mal paso, de mal en peor fué ya todo, pues hubo corridas, y cargas de jinetes en la carrera de San Gerónimo y algunos heridos no graves. Dos dias subsiguientes hubo de alarma, y de recorrer algunos estudiantes las calles, y de agolparse en la Puerta del Sol bastante más gente que de costumbre. Por táles términos llegó la noche de San Daniel de fatal memoria: sin conato ni aun asomo de lucha, varios paisanos cayeron sin vida á balazos ó acuchillados por los sables de la fuerza armada. No se niega que hubiera insultos, ni aun que alguna piedra se disparára contra los que tenian órdenes de disipar el agolpamiento de gente; mas táles hechos fueron aislados y personales, y nada amenazaba al público reposo. Muy precavidos los periodistas liberales más avanzados se apresuraron á publicar manifiestos, á fin de que sus correligionarios se abstuvieran de todo género de manifestaciones, y quietos se mantuvieron demócratas y progresistas. Esta es la verdad pura. Largos y empeñadísimos debates hubo primero en el Senado y despues en la cámara popular sobre aquellas ocurrencias lamentables; y en ellos acreditó Don Luis Gonzalez Brabo cuán superior es su facundia, al pronunciar casi veinte discursos para defender una pésima causa. Tremendas y contundentes argumentaron las oposiciones. Por última vez habló á la sazon un varon venerable, que aún vive por fortuna, si bien ha enmudecido en mala hora, cuando tanto y tan bueno pudo salir de

sus autorizados lábios en la última legislatura, y oportunísimamente dijo que la autoridad hubiera logrado en la noche de San Daniel ahuyentar á la muchedumbre de las calles sin más que soltar las bocas de riego. Aun cuando el ministerio alcanzára mayoría de votos en los dos cuerpos legisladores, sin vitalidad quedó á consecuencia de aquellos debates, y su caida á los tres meses no produjo sorpresa alguna.

Otra vez figuró el Duque de Tetuan á la cabeza del gobierno con la bandera de la Union liberal en sus manos. Desde su caida anterior habia tomado el partido progresista una actitud completamente revolucionaria. De resultas de pedir el partido democrático á la autoridad que le permitiera celebrar una junta, en ocasion de irse á verificar las elecciones de diputados bajo el ministerio del marqués de Miraflores, por una circular del ministerio de la Gobernacion se dispuso que solamente los que tuvieran derecho electoral fuesen admitidos en ella y en todas las de su misma clase; y á una determinaron demócratas y progresistas no concurrir á las elecciones, bien que unos y otros mantuvieran aquí centro directivo y comités en las provincias todas. Más expeditos medios tenian de accion los progresistas, y los pusieron muy en juego pára ostentar su pujanza con motivo de ser trasladados los restos mortales del célebre Muñoz Torrero desde Portugal á esta córte, y de su conduccion á uno de los Campos Santos de la Puerta de

Atocha. No hubo realmente en aquella ceremonia fúnebre más que el desfile de una procesion larga de progresistas madrileños y provincianos muy ordenados y silenciosos, que en número menor habian tambien concurrido á la procesion cívica del Dos de Mayo. Lo característico de la reunion de tantos hombres del partido fué el banquete que celebraron en los Campos Elíseos por entonces. Allí fué donde el Señor Olózaga propuso la jubilacion del Duque de la Victoria como jefe de los progresistas; allí donde les dijo en tono profético el general Prim que dentro de dos años y un dia era segurísimo su triunfo. Retraidos continuaron de igual modo al celebrarse nuevas elecciones bajo el ministerio del duque de Valencia; y deliberadamente fuera de las vias legales, no tenian desemboque sin buscarlo un dia ú otro por entre disturbios hasta cantar victoria sobre las barricadas. Sus fuerzas habia restaurado la union liberal en la oposicion de algun modo: juntas combatieron la antigua mayoría y la disidencia, con el criterio de esta por norte: más de una vez reunió el Señor Lafuente á los miembros de una y otra en su casa: como por delegacion del Duque de Tetuan hacia el Señor Posada Herrera de jefe, tan bullidor y echado hácia adelante cual si no hubiera sido por espacio de cerca de un lustro desnaturalizador tenaz de una idea fecunda y salvadora. A la faz del Congreso de diputados oyósele por aquellos dias expresar la conviccion

profunda de que las soluciones liberales zanjaban los más difíciles asuntos y decidian las cuestiones más árduas. Tal era su punto de vista á tiempo de volver á tomar el ministerio de la Gobernacion á cargo.

Con propósitos notorios de arrepentimiento y enmienda mostróse la union liberal desde los principios. Durante su primer período gubernativo se habia formado el reino de Italia, de resultas de las victorias de Magenta y de Solferino, tras de las cuales fué la Lombardía del Piamonte, y vinieron las anexiones de los ducados de Parma, de Módena y de Toscana, de las Marcas y de las Legaciones, y las expediciones victoriosas, que á Sicilia y Nápoles hicieron los garibaldinos. Francia imperial habia ayudado á Italia á recobrar parte de lo que Francia republicana le habia hecho perder años antes con el sitio y la toma de Roma, que puso á Radetzki en proporcion de triunfar sobre los campos de Novara, cuando sin agena ayuda habia Italia expulsado á los aborrecidos tudescos de la Lombardía y de Venecia y hasta de uno de los ángulos del cuadrilátero famoso. Así Francia no hizo más que pagar una sagradísima deuda. Todas las naciones de Europa reconocieron más ó menos de prisa el flamante reino italiano; todas, menos España, por razones cuyo esclarecimiento adoleceria aquí de prolijo. Ahora la union liberal apresuróse al reconocimiento de Italia, sin que le detuvieran las exposiciones de los prelados, en térmi-

nos de aconsejar y de conseguir de S. M. la separacion del cardenal arzobispo de Búrgos, director de la conciencia y de la educacion del príncipe de Astúrias, que fué el primero en representar contra aquella providencia trascendental y plausible y necesaria á todas luces. Tambien atendió sin demora á quitar hasta la más remota razon de ser al retraimiento de los progresistas, con dar al derecho electoral muy ámplio ensanche. Desgraciadamente para todos, sus esfuerzos en tal sentido resultaron plenamente nulos, Poco importára que los demócratas persistieran obstinados en la abstencion absoluta, á tenor de sus discursos y sus votos dentro del teatro del Circo, si los progresistas no acordáran desaconsejadamente en el Circo de Price lo propio. Todo les pudo impulsar á obrar de tal suerte, menos el patriotismo y la fé en la bondad de sus doctrinas.—Si cedieran á este noble y eficaz impulso, no vinculáran las esperanzas en promover nuevos trastornos, y lanzados al terreno legal con bríos, cada vez avanzáran más hácia la victoria. Para la lucha política abríaseles campo franco: muchos llegáran fijamente por los colegios electorales á la tribuna: desde allí sostuvieran los fueros de la prensa, y con estas dos poderosas palancas ayudáran á remover los obstáculos todos que en nuestra patria dificulten la consolidacion del gobierno libre.

No obraron así lastimosamente, y apenas abiertas las Córtes, del retraimiento de los progresistas

vióse la significacion á las claras, con aparecer el general Prim en Villarejo de Salvanés á la cabeza de dos regimientos de caballería, que sublevados abandonaron sus cuarteles de Aranjuez y de Ocaña. Vanamente anduvo á una jornada de Madrid por los montes de Toledo un dia y otro hasta seis ó siete; á los diez y ocho de acaudillar la fuerza sediciosa se tuvo que meter en Portugal sin que ciudad alguna secundára su movimiento, ya que no su grito, por ser ignorado. Ante el buen sentido resultó evidente la impotencia revolucionaria; y bien que el amor propio del Duque de Tetuan padeciera bastante, al ver que tambien se le sublevaba tropa, sin lesion quedára su prestigio, si practicára su doctrina de la energía durante la lucha y de la clemencia despues de la victoria, y si prosiguiera la emprendida marcha liberal con paso inalterable. Otros caminos le parecieron mejores. Dos sargentos fueron condenados por un consejo de guerra á ser pasados por las armas: en el ejército acababa de ascender á tal graduacion el Príncipe de Astúrias. ¡Qué efecto moral tan asombroso produjera la aparicion del augusto niño en el lugar de la ejecucion terrible con el salvador indulto en las manos! Ya hubo quien sugiriera idea tan feliz al gobierno, sin lograr fruto. Realizado este grande acto, hábil quedára el Duque de Tetuan sin duda para dar oidos á las súplicas de personas del más elevado carácter y de diversas opiniones políti-

cas, y aconsejar á S. M. el indulto del capitan Espinosa. A la par el hombre recien convencido de la virtud y eficacia de las soluciones liberales presentaba en nombre del gobierno dos proyectos de ley á las córtes, para restringir el derecho de reunion y la emision del pensamiento por medio de la imprenta. Si era llegado el momento de la política represiva, su aplicacion no tocaba á la union liberal de ningun modo, y sin dilaciones debió renunciar por entonces al mando. Así lo concibió el Señor Rios Rosas, y obrando con la dignidad de costumbre, se apresuró á dimitir la presidencia del Consejo de Estado, como años atrás habia dimitido la embajada de Roma, y naturalmente se puso otra vez á la cabeza de la disidencia. Ya de union liberal no quedó más que el nombre, pues á tal idea no correspondian ni de lejos el reto personal del Duque de Tetuan á los conspiradores, ni la dictadura, simbolizada en las siete autorizaciones famosas. *Omnia pro dominatione serviliter* es lo que significaron virtualmente á los ojos de las personas imparciales. Y sobrevino el fatal 22 de Junio antes de que las votára el Senado; y las votó luego, mientras se contaban por docenas los arcabuceados; y suspensas fueron de seguida las garantías constitucionales; y la union liberal dejó de ser poder á los pocos dias.

No quedaban ya muchos de existencia á nuestro Don Modesto Lafuente. Intercadentísimo de salud y

muy aviejado, no tanto por la edad como á causa del trabajo contínuo, se le veia dolorosamente avanzar á la tumba. De carácter independiente habia dado pruebas muy calificadas, y con menos debilitada fibra, su voluntad entera obrára en sentido muy contrario al de prestar á la llamada union liberal su apoyo, desde que empezó á seguir tan mal rumbo. No alcanzó á ver las consecuencias del estado en que el 10 de Julio de 1866 quedó España, pues el 25 de Octubre pasó de esta vida á la eterna de poco más de sesenta años, con honda afliccion de su familia, por ser modelo de esposos, de padres y hermanos; con grave sentimiento de sus numerosos amigos, que siempre le hallaron consecuente, leal y bondadoso; y con justa pena de cuantos lloran la pérdida lamentable de todos los buenos servidores de la patria. A su muerte era otra vez consejero de Estado y próximo estaba á figurar como senador del reino, segun todas las verosimilitudes. Varias sociedades económicas de Amigos del País y Academias nacionales y extranjeras se honraron de contarle entre sus individuos; y en todas las Corporaciones administrativas y literarias, á que perteneció en el curso de su vida, siempre hizo gala de laborioso é infatigable, y no menos que por la expedicion brilló de contínuo por la inteligencia. Para su celebridad imperecedera le bastaria la coleccion voluminosa del *Fray Gerundio*, en donde aparece suelto versificador y fácil prosista, siempre agudo y

atento á ser fiel intérprete de la sana razon y el buen sentido. Pero su mayor lauro en la república de las letras será de juro el ganado legítimamente con la *Historia general de España*, sobre la cual voy por conclusion á decir algo.

Lleno de fé religiosa y política emprendió la obra magna, sin desconocer las gravísimas dificultades, pero con bríos para superarlas á fuerza de perseverancia, como hacen los espíritus muy levantados sobre el nivel de las gentes comunes. Mucho dista la Historia de ser una coleccion de áridos hechos; menester es que los dé vida su enlace y trabazon con las ideas, y presentada así como la palabra sucesiva con que Dios está perpétuamente hablando á los hombres. De una Historia con táles requisitos carecia España, al emprender Lafuente la suya, no poseyendo otra mejor que la del Padre Juan de Mariana, cuyo alto mérito pregona entusiasmado con decir que hizo cuanto se podia en su tiempo, y que hoy alcanzára sin duda á satisfacer las exigencias del siglo, si pudiera manejar la gallarda pluma. No concibe que el que trazó sus órbitas á los planetas dejára la humanidad abandonada al influjo del fatalismo, y bajo el de la Providencia cree de plano que se efectúa la marcha general de las sociedades y la tendencia progresiva de la humanidad hácia su perfeccionamiento en todo. A la luz de estos dos grandes y magníficos fanales vé clara la unidad de la historia, sin faltar á la de Euro-

pa la variedad inherente al compuesto sistemático de sus diversos territorios. Harto demostró desde el *Discurso preliminar* lo penetradísimo que estaba de su asunto, cuando escribió los siguientes pasajes.—«Y á pesar de tener tan en relieve designados sus naturales límites, jamás pueblo alguno sufrió tantas invasiones. El Oriente, el Norte y el Mediodía, la Europa y el Africa, todos se conjuran contra él. Pero tampoco ninguno ha opuesto una resistencia tan perseverante y tenáz á la conquista. A fuerza de tenacidad y de paciencia acaba por gastarlos á todos y por vivir más que ellos. El valor, primera virtud de los españoles, la tendencia al aislamiento, el instinto conservador y el apego á lo pasado, la confianza en su Dios y el amor á su religion, la constancia en los desastres y el sufrimiento en los infortunios, la bravura y la indisciplina, hija del orgullo y de la estima de sí mismo, esa especie de soberbia, que, sin dejar de aprovechar alguna vez á la independencia colectiva, le perjudica comunmente por arrastrar demasiado á la independencia individual, gérmen fecundo de acciones heróicas y temerarias, que así produce abundancia de intrépidos guerreros como ocasiona la escasez de hábiles y entendidos generales, la sobriedad y la templanza, que conducen al desapego del trabajo, todas estas cualidades, que se conservan siempre, hacen de la España un pueblo singular que no puede ser juzgado por analogías..... Mas el apego á lo pa-

sado no impide á la España seguir, aunque lentamente, su marcha hácia la perfectibilidad; y cumpliendo con esta ley impuesta por la Providencia, vá recogiendo de cada dominacion y de cada época una herencia provechosa, aunque individualmente imperfecta, que se conserva en su idioma, en su religion, en su legislacion y en sus costumbres. Veremos á este pueblo hacerse semi-latino, semi-godo, semi-árabe, templándose su rústica y genial independencia primitiva con la lengua, las leyes y las libertades comunales de los romanos, con las tradiciones monárquicas y el derecho canónico de los godos, con las escuelas y la poesía de los árabes. Verémosle entrar en la lucha de los poderes sociales, que en la edad media pugnan por dominar en la organizacion de los pueblos. Veremos combatir en él las simpatías de orígen con las antipatías de localidad; las inmunidades democráticas con los derechos señoriales; la teocracia y la influencia religiosa con la feudalidad y la monarquía. Verémosle sacudir el yugo extranjero y hacerse esclavo de un rey propio; conquistar la unidad material y perder las libertades civiles; ondear triunfante el estandarte combatido de la fé y dejar al fanatismo erigirse un trono. Verémosle más adelante aprender en sus propias calamidades y dar un paso avanzado en la carrera de la perfeccion social; amalgamar y fundir elementos y poderes, que se habian creido incompatibles, la intervencion po-

pular con la monarquía, la unidad de la fé con la tolerancia religiosa, la pureza del cristianismo con las libertades políticas y civiles; darse, en fin, una organizacion en que entran á participar todas las pretensiones racionales y todos los derechos justos. Veremos refundirse en un símbolo político así los rasgos característicos de su fisonomía nativa como las adquisiciones heredadas de cada dominacion, ó ganadas con el progreso de cada edad; organizacion ventajosa relativamente á lo pasado, pero imperfecta todavía respecto á lo futuro, y al destino que debe estar reservado á los grandes pueblos, segun las leyes infalibles del que los dirije y guia.» Tan á maravilla trazó el grande itinerario que habia de seguir sin reposo hasta recorrer los varios sucesos de la historia nacional en su curso.

Generalmente se divide la historia universal en tres edades. Desde la creacion del mundo hasta la invasion de los bárbaros se cuenta la antigua: desde la invasion de los bárbaros hasta la toma de Constantinopla por los turcos la media; y desde este acontecimiento desastroso hasta la revolucion de Francia la moderna; y hacen bien los que denominan historia contemporánea á la que data desde entonces. Otros períodos halló más oportunos Don Modesto Lafuente para las tres edades con referencia á la Historia de España; comprendiendo en la antigua desde los tiempos primitivos hasta la caida de la monarquía

goda en la batalla dada á las márgenes del Guadalete; en la media toda la lucha sostenida por los españoles desde el levantamiento de Covadonga hasta la toma de Granada; y en la moderna lo referente á la dinastía de Austria y á los Borbones. Quizá debió tambien llamar edad novísima á la que dá principio con el levantamiento, guerra y revolucion de España, título que el ilustre conde de Toreno puso á su estimabilísima historia. Entre las historias de complicacion grande ninguna halla fundadamente que la tenga en mayor grado que la de España desde principios del siglo octavo hasta fines del décimoquinto. No es España árabe desde que se arraigó la dominacion africana ó mora: tampoco es musulmana desde que nuestras armas reconquistaron la mayor parte del territorio para no volverlo á perder nunca: ni se le puede llamar cristiana, aunque lo fuera siempre, mientras fueron dominantes aquí los vencedores sectarios de Mahoma. Tres divisiones hizo de esa época larga y complicada, sirviéndole de pauta aquellos acontecimientos notables, que alteraron sustancial y ostensible la situacion de los reinos, y de base las vicisitudes esenciales de la monarquía de Castilla en que se vinieron á refundir todas. Sin censurar ni por asomo la division indicada, por mi parte declaro que me ha parecido más natural hacerla en cuatro períodos; y así resultará en el *Manual de la Historia de España*, á que daré cima, Dios mediante, así que se me proporcionen tres ó

cuatro meses de holgura. Sus títulos son los siguientes:—*Reyes de Asturias.*—*Reyes de Leon.*—*Los dos grandes reinos españoles.*—*Castilla decadente y Aragon pujante.*—Bajo el primero comienza Pelayo la restauracion de la monarquía en Covadonga, se forma el califato de Occidente, y casi á la par ocurren la independencia del condado de Barcelona y el principio verdaderamente histórico del reino de Navarra. Durante el segundo los tres hijos de Alfonso II. tienen sucesivamente en la ciudad de Leon su córte, y se efectúan la independencia del condado de Castilla y la desmembracion del califato, y merced al poderío de Sancho el Mayor de Navarra dos de sus hijos suenan como los dos primeros reyes aragonés y castellano. Desde entonces dá principio el tercer período, y llega hasta que redondean ó punto menos sus respectivas monarquías Jaime el Conquistador y Fernando el Santo. Mucha parte del cuarto llenan las guerras lamentables entre castellanos y aragoneses y los disturbios interiores de cada uno de los dos Estados, si bien los primeros no consiguen tremolar su pendon victorioso en el emirato de Granada, á la par que los segundos lo plantan intrépidos y triunfantes en Sicilia y Cerdeña, y en Nápoles y hasta en los ducados de Atenas y de Neopatria. Al final de estos cuatro períodos vienen los Reyes Católicos y constituye su época el que se puede muy bien llamar *Enlace de la Edad media y la Edad moderna.* Buen método es el adoptado por el

Señor Lafuente de referir con la separacion posible las cosas de Aragon y de Castilla, las de Navarra, Portugal ó Cataluña, y las que tuvieron lugar en los paises dominados por los musulmanes, aparte de los casos en que los sucesos de unos Estados y otros corrian tan unidos que hacen indispensable la simultaneidad en el relato. Sobre la estudiada brillantez de las formas prefiere la sencillez tan recomendada por Horacio, á fin de ser entendido por todo género de lectores. Así lo consigue á maravilla; en testimonio de lo cual no hay más que abrir á discrecion cualquiera de sus veintinueve tomos. Tanta es su rectitud que pide licencia para hablar á sus anchas, cuando la verdad histórica le conduzca á elogiar virtudes ó grandezas españolas, porque la imparcialidad no condena los sentimientos del alma, y porque excusable y aun justo es semejante desahogo en quien tantas veces ha sentido el amargor de ver á su patria vilipendiada por extranjeras plumas. Principalmente se propuso dedicar sus tareas á los indoctos y á los que no tienen vagar y espacio para meditar detenidamente sobre la varia lectura; y así no le pareció bastante la historia limitada á la simple narracion de los sucesos, y desechando toda fórmula, y abandonando á la inteligencia del lector así las inducciones como las aplicaciones. Ya concebido este pensamiento juicioso, nada más natural que el método plausible de exponer los hechos y de venir despues á los comentarios, no interpo-

niendo largas distancias entre unos y otros, ni buscando la relacion á menudo, porque su propósito fijo es grabar en los lectores de una manera permanente el conocimiento de los sucesos y su influjo en las diversas modificaciones políticas y sociales. A vuelta de sus tareas parlamentarias y administrativas, ni un dia solo dejó de aplicarse muchas horas á su trabajo predilecto, sin hacer en la publicacion sucesiva y frecuente ningun alto hasta que dió á luz el tomo vigésimo sexto con el triunfo de la independencia española, tras seis años de heróica lucha. Con ansiedad se aguardaban más tomos: tres más tenia escritos; y dejarlos inéditos fué su primer impulso, porque allí trazaba la historia de un *reinado odioso hasta la repugnancia*. Al cabo mudó radicalmente de propósito por gratitud á sus numerosos lectores, y en circulacion los puso tan á tiempo, que los dos últimos se imprimieron el postrer año de su vida; y de esta suerte llegó hasta la muerte de Fernando VII. con la relacion de los hechos y la hilacion de los comentarios.

Rosseew de Saint-Hilaire empezó á publicar el año de 1844 su *Historia de España*, y aun se halla en el tomo noveno, sin llegar más que al final del gobierno de Alejandro Farnesio en Flandes. Seis años despues dió principio Don Modesto Lafuente, y con veintinueve tomos avanzó hasta llevar á cima la obra. No cabe parangonar la laboriosidad activa de ambos

escritores. Bajo otros puntos de vista sin duda cabria el paralelo, con la circunstancia de resultar siempre ventajoso para nuestro historiador entre españoles, como que tenemos una manera esencial muy distinta de ser que los demás pueblos dc Europa. Nada perdonó de fatiga para dar á su Historia el carácter de verdadera: hasta los entendimientos vulgares la hallarán clara: con proclamar en alta voz que la abonan estos dos requisitos, ya serian de entidad corta cualesquiera otras recomendaciones. Un monumento insigne ha levantado el antiguo *Fray Gerundio* á su patria con la historia, que hará su nombre imperecedero hasta nuestros últimos descendientes, aunque le igualen ó superen otros en fama por trabajos de la misma índole nacional y llevados á cabo con el propio espíritu de fé y patriotismo, y con el mismo criterio liberal en todo lo no concerniente á la absoluta unidad religiosa.

ANTONIO FERRER DEL RIO.

INDICE GENERAL ALFABÉTICO.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

INDICE GENERAL ALFABÉTICO.

A.

tania.—Levanta mezquitas y establece escuelas.—Pasa á Toledo.—Rasgo de clemencia de Abderraman.—Enriquece á Córdoba con soberbios monumentos.—Elige á su hijo Hixem por sucesor.—Parte á Mérida.—Es acometido de una enfermedad, y muere en Mérida; t. III., ps. 94 á 154.

ABDERRAMAM II.—Prendas excelentes de este personaje.—Rebelion y sumision estraña de su tio Abdallah.—Generoso comportamiento de Abderraman.—Su alianza con los vasco-navarros.—Curioso episodio de la vida de Abderraman.—Murmuraciones y disgustos del pueblo por sus prodigalidades.—Revolucion en la Marca suscitada por Abderraman.—Proyectos para una grande expedicion contra la Aquitania.—Revolucion de Mérida contra Abderraman.—Suspende su salida á las fronteras de Aquitania.—Rebelion de Toledo.—Se reproduce la insurreccion de Mérida y marcha contra ella Abderraman.—Su conducta magnánima y generosa para con los rebeldes.—Publica un indulto general en favor de los insurrectos de Toledo.—Manda un ejército contra la Marca.—Una expedicion marítima se dirige á las costas de Provenza.—Se rompen las paces entre Abderraman y Cárlos el Calvo.—Sitio de Barcelona por las tropas árabes.—El emperador Teófilo solicita la alianza de Abderraman.—Magnánimo comportamiento de Abderraman en las calamidades que ocurrieron á las provincias meridionales en 846.—Sus crueldades á consecuencia de las reyertas religiosas entre cristianos y mahometanos.—Período de sangrientos martirios sobre los cristianos.—Convoca Abderraman un concilio nacional de mozárabes en Córdoba.—Objeto de esta asamblea.—Muere de un accidente; t. III., ps. 268 á 302.

ABDERRAMAN III.—Es el primer emir de Córdoba que

le asesinan bárbaramente; t. XXIII., ps. 384 á 386.
ALBERONI (Julio).—Historia y retrato de este personaje.—Su amistad con Vendôme.—Este se presenta á Luis XIV.—Acompaña á Vendôme á Flandes en clase de secretario.—Viene á España con Vendôme.—Señala Felipe V. á Alberoni una pension sobre las rentas del arzobispado de Toledo.—Muere Vendôme en los brazos de Alberoni.—Pasa á Versalles y da cuenta á Luis XIV. de la situacion de España.—Vuelve á España recomendado por el monarca francés, y se granjea la confianza del de España.—Aconseja á la princesa de los Ursinos la conveniencia del enlace del rey con Isabel Farnesio de Parma.—Se convierte en consejero áulico del rey.—Trasmite al soberano sus proyectos de engrandecer á España.—Se propone restablecer el dominio del rey católico en los Estados de Italia.—Envia en ayuda de Venecia las galeras españolas mandadas por don Baltasar de Guevara.—Despoja á Giudice del cargo de ayo del príncipe.—Trabaja astutamente para revestirse de la púrpura cardenalicia.—Oposicion de Alberoni á la guerra de Italia.—Consigue el codiciado capelo y se decide entonces por la guerra.—Indignacion del papa contra Alberoni.—Se rompe la armonía entre España y la Santa Sede.—Concede Alberoni plenos poderes á don José Patiño para la organizaciou de una armada.—Rechaza las condiciones de un tratado entre Francia, Austria é Inglaterra.—Carta notable enviada por Alberoni á Monteleon.—Envia agentes á las córtes de Suecia y Rusia para reconciliar á los dos soberanos Cárlos XII. y el czar Pedro I.—Intrigas de Alberoni para derribar de la regencia de Francia al duque de Orleans.—Proyecta enviar una expedicion naval á Escocia.—Comienza el rey á manifestarse descontento de la política

dos á Covadonga al lado de los de Pelayo; tom. III, páginas 74 á 82.

ALFONSO II., llamado el *Casto*.—Invade las Asturias un ejército sarraceno, y reune Alfonso toda su gente para espulsarlos.—Derrota de los africanos en un lugar llamado Lutos (Lodos).—Traslada Alfonso su córte á Oviedo. —Fomenta la prosperidad del reino.—Hace una atrevida escursion á Lusitania.—Su alianza con Carlo-Magno.—Le encierran algunos descontentos en el monasterio de Abelanica.—Los vasallos leales le sacan de la reclusion y le devuelven la libertad y el trono.—Dominacion de Alfonso el Casto en el segundo año del siglo IX.—Se dedica en los períodos de paz á fomentar la religion y á regularizar el gobierno de su Estado.—Hace singulares donativos á la basílica de San Salvador.—Prodigio de la *Cruz de los Angeles*.—Prodigio del *Campo del Apóstol*. —Restablece el órden gótico en su palacio.—Rasgo de generosidad que ejerce en favor de un árabe refugiado. —Ingratitud del refugiado, y venganza humana de Alfonso.—Muerte de Alfonso el Casto; t. III., ps. 165 á 220.

ALFONSO III.—Su proclamacion.—Penetra el conde Fruela en Oviedo, y se apodera del palacio y de la corona del nuevo rey.—Asesinan los vasallos de Alfonso á Fruela y reponen á Alfonso en el trono.—Reprime á los alaveses que se habian rebelado contra su dominio.—Atraviesa el Duero y ocasiona una gran derrota á los árabes.—Su alianza con García, gobernador de Pamplona.—Conjuracion tramada contra Alfonso por sus cuatro hermanos. —Terrible castigo impuesto por el monarca.—Rechaza á los musulmanes de Galicia é invade su territorio.—Derrota á los musulmanes en los campos de Polvoraria.—Pasa el Guadiana y derrota á los moros.—Condiciones

ALFONSO VI. DE LEON.—Proyectan los castellanos en Búrgos alzarle por soberano.—Generoso comportamiento de Al-Mamun con Alfonso su prisionero.—Mútuo juramento de fidelidad entre Alfonso y Al-Mamun.—Juramento de Alfonso en Santa Gadea.—Encierra á su hermano García en el castillo de Luna.—Auxilia á Al-Mamun en sus guerras contra el rey de Sevilla.—Alianza de Alfonso con Al-Motamid, rey de Sevilla.—Levanta fuerzas contra Toledo.—Acepta Alfonso el donativo que el rey de Sevilla le hace de su hija Zaida en señal de alianza.—Se apodera Alfonso del pais comprendido entre Talavera y Madrid.—Apurada situacion de los toledanos sitiados por las tropas de Alfonso.—Se entrega Toledo al rey Alfonso bajo ciertas condiciones.—Su entrada triunfal en Toledo.—Auxiliares que tuvo Alfonso para esta empresa. Congrega en concilio los obispos y próceres del reino. —Sale despues para Leon.—Vuelve á Toledo para castigar los desmanes de los cristianos.—Otorga el perdon que le piden en favor de los agresores.—Muere asesinado en Sevilla un judío tesorero de Alfonso, y éste manda embajada al rey pidiendo satisfaccion del agravio.—Carta que expresa el mensaje.—Contestacion arrogante del rey de Sevilla.—Levanta Alfonso el sitio de Zaragoza y se apresta á la pelea contra el rey moro de Sevilla.—Contestacion que manda á Yussuf por medio de un mensajero de éste que le intimaba á que se hiciera musulman.—Vienen á las manos y lleva Alfonso lo peor en la contienda.—Manda Alfonso desmantelar el castillo de Aledo y regresa á Toledo.—Enojo injustificado de Alfonso contra el Cid y sus determinaciones.—Pone sitio á Valencia en ausencia de Rodrigo de Vivar.—Desavenencias entre los sitiadores que obligan á Alfonso á volverse á Castilla.

das de don García de Navarra con una hija bastarda de Alfonso el Emperador.—Queda Almería en poder de Alfonso VII. de Castilla.—Saquea á Jaen y regresa á Toledo.—Acude á Andalucía con su hijo don Sancho.—Muere, postrado por la fiebre en un punto llamado Fresneda; tomo V., ps. 49 á 82.

ALFONSO VIII. DE CASTILLA.—Es proclamado rey á la edad de tres años.—Disturbios durante la minoría de este príncipe.—Asiste á un combate á la edad de ocho años.—Casamiento de Alfonso VIII. con la princesa Leonor.—Entra en el ejercicio de su autoridad á la edad de quince años.—Pacto de alianza entre Alfonso de Castilla y Alfonso de Aragon.—Asiste Alfonso VIII. á las bodas de Alfonso II. de Aragon con la princesa Sancha.—Entra Alfonso VIII. en Cuenca despues de un dilatado asedio. —Arreglan Alfonso y el rey de Navarra sus diferencias. —Funda Alfonso la catedral de Plasencia.—Arma caballero á su primo Alfonso IX. de Leon.—Hace lo mismo con el príncipe Conrado de Suabia.—Confederacion de príncipes cristianos contra Alfonso.—Penetra éste en Algeciras.—Carta atrevida que envia al emperador de Marruecos.—Contestacion del moro.—Pide el rey castellano auxilio contra los moros á los reyes de Leon, Navarra, Aragon y Portugal.—Asentimiento de estos soberanos. —Batalla de Alarcos, ganada por los musulmanes.—Los reyes de Leon y de Navarra rompen abiertamente contra Alfonso.—Se reconcilia éste con el rey de Leon.—Pasa á la casa de Francia la hija menor de Alfonso VIII.—Instituye Alfonso la universidad de Palencia.—Provoca de nuevo la guerra contra los infieles.—Dolor que experimenta por la temprana muerte de su hijo Fernando.—Hace un llamamiento general á todos los soberanos de

de apoderarse del reino.—Tregua ajustada entre el monarcá castellano y el navarro.—Declárase por don Alfonso la mayor parte de la Gascuña.—Hace amistad con el rey de Inglaterra.—Rebeldías, defecciones por parte de sus principales súbditos.—Confederacion del infante don Enrique con el rey de Aragon contra don Alfonso.—Pide éste al papa Alejandro IV, sucesor de Inocencio, nuevo breve de indulgencias para los que tomaron parte en la espedicion á Africa.—Regocijo del rey de Castilla por el nacimiento de su primer hijo.—Es don Alfonso aclamado emperador de Alemania.—Repugnancias de Alfonso en aceptar la corona imperial.—Elecciones del monarca de Castilla para la adquisicion legal del imperio.—Alejandro IV. se niega á dar á Alfonso el título de emperador. —Igual conducta observa Clemente IV. con el monarca castellano.—Motivos que tenian las pontífices para esquivar esta aprobacion.—Negativa de Gregorio X. sucesor de Clemente en el mismo asunto.—Insistencia de don Alfonso para hacer reconocer sus derechos al trono imperial. —Celebra Córtes en Burgos para pedir recursos al fin que solicitaba.—Sus proyectos de pasar á Italia y á Alemania para sostener sus derechos al imperio.—Celebra una entrevista en Languedoc con el pontífice Gregorio X. —Negativa absoluta del jefe de la Iglesia.—Desgraciado remate que tuvieron para Alfonso sus pretensiones al imperio de Alemania.—Alianza entre el rey de Castilla y el de Aragon concertada en Soria.—Causas que reunen en Toledo á los monarcas de Castilla y Aragon.—Invitacion del rey de Castilla para que don Jaime asista á las bodas del infante don Fernando de la Cerda.—Rebelion de don Nuño Gonzalez de Lara contra Alfonso X.—Sus desacertadas disposiciones contra la conjuracion.—Su debilidad.

Sancho.—Comienza á decaer su prestigio.—Ascendiente de Alfonso entre los nobles de Castilla.—Enfermedad de Alfonso.—Muere perdonando á su hijo, y á todos los que se le habian rebelado; tom. VI., ps. 6 á 102.

ALFONSO XI. (El Justiciero) en Castilla.—Proclamacion y minoría del rey.—Pretendientes á su tutela.—Conferencia entre los pretensores.—Convocacion de córtes en Palencia para tratar acerca de la tutoría.—Division de los procuradores respecto al nombramiento de tutor.—Hácese entrega del rey á la reina doña María.—Situacion de Castilla durante la menor edad del rey.—Queda doña María de Molina única tutora del rey por acuerdo de las Córtes de Búrgos.—Se multiplican los pretendientes á la tutoría.—Intrigas de don Juan el Tuerto contra la reina doña María.—Muerte de la reina.—Cuadro desconsolador que ofrecia el reino despues de la muerte de doña María.—Declaracion de la mayor edad de Alfonso XI.—Conjuracion contra el rey en Valladolid.—Casamiento de Alfonso.—Separacion lamentable del servicio de Alfonso.—Su inesperada severidad en vista de sus pocos años.—Su conducta en las Córtes de Medina del Campo.—Su cooperacion para el asesinato del infante don Juan.—Prosigue la guerra de Granada.—Recibimiento que le hacen los sevillanos.—Su proyecto de matrimonio con doña María de Portugal y reclusion de Constanza en el castillo de Toro.—Disgusto de los castellanos por la conducta del rey.—Ciérrale Valladolid sus puertas.—Asesinato de Alvar Nuñez por disposicion del jóven rey.—Bodas de Alfonso con doña María de Portugal.—Dispensa de parentesco con su nueva esposa otorgada por el papa Juan XXII.—Lleva Alfonso otra vez la guerra al reino granadino.—Conquista de Teva.—Ruidosos amores del rey con doña Leonor

poblaban las riberas de Alhambra y Guadalaviar.—Fortifica á Teruel.—Se adelanta hasta los muros de Valencia. —Acude contra don Sancho de Navarra que invadia sus estados.—Acepta la alianza que le propone el rey de Portugal.—Su tratado de paz con los reyes de Portugal y Leon.—Muerte de Alfonso II. en Perpiñan —Sus disposiciones testamentarias; tom. V., ps. 133 á 174.

ALFONSO III. (El Franco) en Aragon.—Arrogancia de los ricos-hombres de Aragon.—Toma Alfonso el título de rey de Aragon, de Mallorca y de Valencia.—Arrogante mision de los ricos-hombres al rey.—Respuesta de Alfonso á los mensajeros.—Recibe en Zaragoza la corona de rey. —Excisiones y discordias entre los ricos-hombres y el rey acerca del arreglo de la casa real.—Salida del rey de Zaragoza.—Juramento de la Union.—Amenazas al rey. —Convoca Alfonso Córtes en Huesca para tratar los asuntos de los de la Union.—Inesperada entereza del monarca.—Nuevas exigencias de los ricos-hombres y respuesta de Alfonso.—Córtes en Alagon.—Actos de rigor de Alfonso en Tarazona.—Concesion de privilegios.—Privilegio de la Union.—Negocios exteriores.—Prendas y rehenes que guardaba el monarca aragonsé.—Proclama en Jaca al mayor de los Cerdas como rey de Castilla y de Leon.—Embajadas entre el monarca de Aragon y el de Inglaterra.—Negocia un armisticio con los navarros.—Restablece sus relaciones con la Iglesia.—Peticiones que hace al papa el rey de Aragon.—Reclama sus derechos al reino de Navarra.—Vistas entre el rey de Aragon y el de Inglaterra en Oloron.—Conciertos celebrados entre ambos monarcas.—Acude Alfonso en persona á la frontera del Rosellon.—Envia embajadores al papa Nicolás IV.—Dificultades para el cumplimiento del tratado de Oloron.

mayor del reino, y le declàra público perjuro.—Reduce Alfonso á la obediencia á los descontentos de Cerdeña y Sicilia.—Cerca la plaza de Calvi y la rinde.—Perspectiva que se le ofrece para coronarse rey de Nápoles.—Antonio Carafa solicita el amparo de Alfonso para defender á Nápoles de sus agresores.—Se decide á proteger á la reina Juana contra el dictámen del consejo.—El pueblo italiano saluda con júbilo al rey de Aragon.—Confirma el pontífice por bula apostólica el derecho de sucesion de Alfonso al reino de Nápoles.—Proyectos contra el rey de Aragon en Italia.—Combate entre genoveses y aragoneses en que estos últimos son envueltos y derrotados.—Nuevo combate entre genoveses y aragoneses en las calles de Nápoles, y triunfo del rey de Aragon.—Se retira Alfonso á España dejando la defensa de Nápoles al infante don Pedro su hermano.—Se propone conquistar la ciudad de Marsella.—Incendia la ciudad y se retira.—¿Qué sucedia mientras en Nápoles?—Situacion en que encontró Alfonso el reino de Castilla.—Proyectos contra Nápoles.—Reconciliacion de Alfonso con el papa Martin V.—Invitaciones que recibe Alfonso para dirigirse contra Nápoles.—Se decide á marchar contra esta ciudad.—Llega Alfonso con su armada á la isla de Gerves.—Célebre batalla dirigida por Alfonso contra el rey de Túnez.—Los moros se humillan ante el rey de Aragon.—Nuevas negociaciones entre la reina de Nápoles y el rey de Aragon.—Este estipula con la reina de Nápoles una tregua de diez años.—Protege al pontífice.—Realiza los preparativos de guerra contra Nápoles.—Envia algunas compañías para que se reunan al príncipe de Tarento.—Pone Alfonso cerco á Gaeta.—Rasgo de clemencia en favor de las mujeres y ancianos de Gaeta.—Combate naval en el que triunfan los marinos

de Aragon en el castillo de Trajeto.—Conciertos y proposiciones.—Firma Alfonso paz perpétua con la república de Florencia.—Amores imprevistos de Alfonso con Lucrecia de Alañó.—Preferencia que dá Alfonso á la guerra de Italia.—Sus deseos de libertar á Constantinopla del imperio griego.—Proyecto de federacion general contra el turco.—Envia Alfonso embajadores á Roma.—Se firma paz y amistad entre Alfonso, el duque de Milan y la república de Florencia.—Envia Alfonso solemne embajada al nuevo papa Calixto III.—Desavenencias del rey con el nuevo papa.—Razonamiento de Alfonso para marchar contra los turcos.—Indiferencia del papa Calixto.—Conducta de Alfonso al notar la del papa.—Pacto de concordia entre los reyes de Castilla y Aragon.—Enfermedad y muerte de Alfonso V. de Aragon.—Testamento de este monarca.—Cualidades de este príncipe; tom. VIII., ps. 274 á 354.

ALGECIRAS.—Memorable sitio de este nombre.—*Véase* ALFONSO XI.

ALHAKEN I.—Su apatía en socorrer á los defensores de Barcelona.—Ofrece su amistad y su alianza á Edris-ben-Edris, emir independiente de Magreb.—Crueldades ejercidas contra los toledanos.—Envia Alhaken á la España oriental cinco mil caballos mandados por su hijo Abderrahman.—Trágico fin que tuvo un festin en que se supuso habia tenido parte Alhaken.—Perdona á Esaf por la intercesion de su hermana.—Sangriento castigo que dá á los conjurados de Córdoba.—Se desprenden los vascones y los pamploneses de la sumision de Alhaken.—Envia el emir una diputacion á Carlo-Magno con proposiciones de paz.—Encomienda Alhaken la direccion de la guerra contra Carlo-Magno á Abdalá y á Abdelkerim.—Declara futuro sucesor del imperio á su hijo Abderrahman.—Atri-

B.

cipes de este nombre bajo el reinado de Cárlos IV.; tomo XXII., p. 389.

BAYONA.—Sucesos de Bayona despues de la abdicacion de Cárlos IV.—Cruza Fernando VII. la frontera y entra en Bayona.—Recibimiento que le hace el emperador.—Conferencia de éste con el canónigo Escoiquiz.—Hace intimar Napoleon á Fernando su pensamiento de destronar á los Borbones de España.—Pláticas de aquellos dias.—Conducta de Fernando y de sus ministros y de sus consejeros.—El príncipe de la Paz es sacado de la prision y enviado á Bayona.—Godoy en Bayona.—Acuden tambien á Bayona Cárlos IV. y María Luisa.—Son recibidos como reyes.—Célebre convite imperial.—Primera renuncia de Fernando en su padre.—Respuesta de Cárlos IV. no admitiendo las condiciones.—Contestaciones entre padre é hijo.—El 5 y 6 de mayo en Bayona.—Renuncia segunda vez Fernando VII. la corona de España en su padre.—La renuncia Cárlos IV. en Napoleon.—Carácter de estas renuncias.—Abdica Fernando sus derechos como príncipe de Asturias.—Breve juicio de estos sucesos; tomo XXIII., ps. 294 á 320.—Constitucion de Bayona.—Proclama de la Junta de Madrid acerca de la convocatoria á Córtes en Bayona.—Algunos diputados se niegan á concurrir, y no van.—Escrito notable del obispo de Orense sobre este asunto.—Llega á Bayona José Bonaparte.—Es reconocido como soberano de España por los españoles allí existentes.—Primer decreto de José como rey.—Otros decretos.—Reunion y apertura de la Asamblea de los Notables españoles para discutir el proyecto de Constitucion.—Sesiones dedicadas á este objeto.—Aprobacion y jura de la Constitucion.—Los diputados españoles en presencia de Napoleon.—Breve idea de aquel

interior de la república.—Leyes notables.—La legion de honor.—Bonaparte cónsul perpétuo.—Efecto de la elevacion de Bonaparte en las diferentes córtes de Europa.—Venta de la Luisiana por Bonaparte.—Inmensos y prodigiosos aprestos de mar y tierra que hace Bonaparte.—Pretensiones y exigencias de Bonaparte con el gobierno español.—Imperioso y altivo lenguaje de Bonaparte.—Conducta del príncipe de la Paz y del embajador Azara. Irritacion de Bonaparte; amenazas.—Francia proclama emperador á Napoleon Bonaparte.—Sus primeros actos como emperador.—Proyecta ser consagrado en París por el Pontífice.—Solemne ceremonia de la consagracion y coronacion.—Convenio de París para el contingente y distribucion de las fuerzas aliadas; id., ps. 3"6 á 439.—Ofrece Bonaparte la paz á Inglaterra.—Respuesta negativa.—Bonaparte se corona y se titula rey de Italia.—Sus planes marítimos.—Bonaparte en Italia.—Proyecto de una reparticion general de Europa.—Recelo y conducta de Bonaparte.—Su plan de desembarco en Inglaterra.—Manda volver la escuadra de Villeneuve.—Imponente actitud de las potencias coligadas.—Atrevida y magnánima resolucion de Bonaparte.—Sorpresa general.—Prosigue Bonaparte su campaña contra los rusos.—Derrota Bonaparte el ejército austro-ruso.—El emperador de Austria en la tienda de Bonaparte.—Negociaciones para la paz.—Amenaza de Bonaparte á la reina de Nápoles.—Dispone regresar á Francia.—Su entrada y recibimiento en París.—Regocijo del pueblo francés.—Felicitaciones del Príncipe de la Paz.—Tratados de avenencia entre Bonaparte y el ministro inglés Fox.—Destronamiento de los reyes de Nápoles por Bonaparte.—Coloca en aquel trono á su hermano José.—Proyecta la formacion de un imperio de Occiden-

presiones de Napoleon al saber los sucesos de Aranjuez. —Carta á su hermano Luis ofreciéndole la corona de España.—Política de Bonaparte respecto á Fernando VII. —Su carta al gran duque de Berg.—Nuevas instrucciones que le da.—Envia á Madrid al general Savary.—Excitan todos á Fernando á que salga á recibir al emperador.—Carta de Napoleon á Fernando recibida en Vitoria. —Falaces promesas de Savary.—Cruza Fernando VII. la frontera y entra en Bayona.—Recibimiento que le hace Bonaparte.—Conferencias de éste con el canónigo Escoiquiz.—Hace intimar Bonaparte á Fernando su pensamiento de destronar á los Borbones de España.—Pláticas de aquellos dias.—Célebre convenio imperial en Bayona.—Cólera de Bonaparte producida por las noticias recibidas de Madrid.—Renuncia segunda vez Fernando VII. la corona de España en su padre, y éste en Bonaparte.—Carácter de estas renuncias.—Breve juicio de estos sucesos; págs. 275 á 320.—Determina Bonaparte venir á España.—Su mensage al Cuerpo Legislativo.—Llega á Bayona.—Distribucion de un ejército en ocho cuerpos.—Entra Bonaparte en España.—Llega á Vitoria.—Toma el mando de los ejércitos, y resuelve emprender las operaciones; tom. XXIV., págs. 32 á 40. =Disposiciones y movimientos de Bonaparte.—Derrota cerca de Búrgos al ejército de Extremadura.—Exagerada importancia que dió Bonaparte á aquel triunfo.—Incendio y pillaje de la ciudad.—Decretos imperiales.—Impuestos y prescripciones.—Prosigue Bonaparte su marcha á Madrid.—Destruye al general San Juan en el puerto de Somosierra.—Bonaparte en Chamartin.—Hace intimar primera y segunda vez la rendicion de la plaza.—Respuesta.—Atacan los franceses y toman el Buen Reti-

C.

Africa.—Célebre sitio y ataque de la Goleta.—Rasgo de nobleza del emperador.—Entrada de Cárlos V. en Túnez. —Saqueo; escesos de la soldadesca.—Repone Cárlos á Muley Hacen en el trono, y con qué condiciones.—Sale el emperador de Africa y pasa á Italia.—Fama y reputacion que ganó con esta espedicion Cárlos V.; tom. XII., ps. 62 á 89.—Solemnísima declaracion de guerra hecha á Francisco I. por el emperador en Roma, en plena asamblea del papa, cardenales y embajadores; reto arrogante.—Entrada del emperador con grande ejército en Francia: imprudente confianza de Cárlos.—Comprometida situacion del ejército imperial.—Vuelve Cárlos V. á España.— Se negocia la paz entre Cárlos y Francisco.—Buenos oficios del papa y de los dos reinos.—Célebre entrevista de Cárlos y Francisco en Aguas Muertas.—Se abrazan y se separan amigos.—Resultado de estas guerras; ps. 98 á 120. =Compromisos y consecuencias para España de la liga contra el turco.—Alzamiento y revolucion en Gante y sus causas.—Perplejidad del emperador.—Determina ir por Francia.—Caballeroso y cordial recibimiento que le hizo el rey Francisco.—Festejos que le hacen en París.—Disimulado y falso proceder de Cárlos.—Marcha á Flandes.—Sofoca la rebelion de Gante.—Medidas y castigos crueles.—Desembózase con el rey de Francia y le niega abiertamente la cesion de Milan.—Justo enojo del francés.—Se vaticinan nuevos rompimientos.—Demandas de los protestantes de Alemania, y respuesta del emperador; ps. 140 á 154.—Tratos de Cárlos V. con Barbaroja.—Capítulos á que Barbaroja accedia.—Sentida carta del rey de Túnez al secretario de Cárlos V. esponiéndole su situacion y pidiendo auxilio.—Cómo se desconcertaron los tratos.—Determina Cárlos V. la conquista de Argel.—Ra-

ceder de éste.—Marcha Cárlos contra el elector de Sajonia.—Triunfo de Cárlos y prision del elector.—Le condena á muerte y le perdona.—Domina Cárlos la Sajonia. —Marcha contra el landgrave de Hesse.—Ríndese el landgrave y le pide perdon.—Le humilla y le ultraja Cárlos V.—Conducta del emperador en la Alta Alemania.—Toma mas de quinientos cañones y los distribuye en sus dominios.—Cárlos en Bohemia.—Graves disidencias entre el papa y el emperador en lo relativo al concilio.—Insistencia de uno y otro.—Resolucion que toma Cárlos V.—El *Interim*.—Cárlos V. en Flandes.—Llama allá á su hijo Felipe.—Cárlos V. y Mauricio de Sajonia.—Misteriosa y artera política de Mauricio de Sajonia.—Engaña y entretiene al emperador y á los confederados.—Guerra de Parma entre el papa, el emperador, el rey de Francia y Octavio Farnesio.—Refuerza el emperador el concilio.—Traslada Cárlos su residencia á Inspruck.—El duque Mauricio se confedera con el rey de Francia contra el emperador, y conquista la ciudad de Magdeburgo para Cárlos V.—Política sagaz del duque.—Apuro en que pone al emperador.—Desastrosa fuga de Cárlos V.—Situacion del emperador.—Se vé obligado á transigir con Mauricio de Sajonia.—Decadencia del emperador.—Reflexiones.—Cárlos V. y Enrique II. de Francia.—Campaña del emperador contra Enrique II. de Francia.—Grande ejército.—Célebre sitio de Mezt.—Pásase al emperador el de Brandeburgo con su gente.—Heróica defensa de Metz.—Trabajos y calamidades del ejército imperial.—Desastrosa retirada.—Guerra entre franceses y flamencos.—Enrique II. de Francia en Flandes.—Casamiento del príncipe don Felipe de España con la reina de Inglaterra.—Cárlos V. le cede el reino de Nápoles y el ducado de

lacio.—El rey desde un balcon de palacio accede á la demanda de los sediciosos.—Fuga nocturna del rey y de la real familia á Aranjuez.—Representacion al rey.—Conducta de los amotinados.—Respuesta del monarca.—Motines en provincias.—Prudencia del conde de Aranda.—Permanencia del rey en Aranjuez.—Disgusto y murmuracion de la córte.—Medio escogido por el de Aranda para reconciliar al rey con su pueblo.—Inopinada traslacion del monarca á San Ildefonso.—Regreso de Cárlos III. á la córte.—Aclamaciones populares.—Diversiones públicas.—Expulsion y estrañamiento de los jesuitas.—Real decreto de expulsion y estrañamiento.—Carta de Cárlos III. al papa sobre la expulsion de los jesuitas.—Notable respuesta del pontífice.—Célebre consulta del Consejo sobre el breve pontificio.—Contestacion del rey al papa, y tenor de la consulta.—A instancias de Cárlos III. reciben los genoveses á los jesuitas en la isla de Córcega.—Severidad que empleó el rey con los expulsos.—Severísimas penas contra los que volvieron á España.—Reales cédulas sobre supresion de cátedras de la escuela jesuita.—Antecedentes y causas de la expulsion de los jesuitas.—Ideas y actos de Cárlos III. de Borbon cuando era rey de Nápoles sobre poder y jurisdiccion espiritual y temporal.—Predisposicion de Cárlos respecto á los jesuitas cuando vino á España.—Suceso ruidoso del destierro del inquisidor general y sus causas.—Conducta del rey, del Consejo, del inquisidor, y del nuncio en este negocio.—Real cédula sobre prohibicion de libros.—Voces esparcidas contra el monarca y su gobierno.—Extincion de la Compañía de Jesus por la Santa Sede.—Muerte inesperada del papa Clemente XIII.—Condiciones que Cárlos III. exigia del que hubiera de ser electo

cipado.—Guerra entre la tropa y el paisanaje.—El duque de Cardona virey de Cataluña.—Excomulga el obispo de Gerona algunos regimientos.—Efectos que produce la excomunion.—Escenas sangrientas en Perpiñan entre los habitantes y las tropas del rey.—Bombardeo y sumision de la ciudad.—Providencias del de Cardona contra los jefes de la tropa.—Las desaprueba la córte, y muere el virey de pesadumbre.—Comision de los catalanes al rey. —Niégasele la audiencia.—Manifiesto de Cataluña.—Nómbrase virey al obispo de Barcelona.—Junta de ministros en Madrid.—Resuélvese hacer la guerra á los catalanes.—Nómbrase general al marqués de los Velez.—Prepáranse los catalanes á la resistencia.—El canónigo Claris.—Piden socorro á Francia.—Desaciertos del conde-duque de Olivares.—Empieza la guerra en Rosellon.—Trabajos inútiles de las Córtes.—Júntase el ejército real en Zaragoza.—Pasa el Ebro.—Juramento del marqués de los Velez en Tortosa.—Sujeta aquella comarca.—Defienden los catalanes el paso del Coll.—Son vencidos. —Toma el ejército real el Hospitalet.—General y tropas francesas en Tarragona.—Ataque, defensa y rendicion de Cambrills.—Crueldad con los jefes rebeldes desaprobada por todos.—Capitulacion entre el general francés d' Espenan y el marqués de los Velez.—Entrega de Tarragona.—Furor y desaprobacion de los barceloneses.—Escesos del populacho.—Escenas sangrientas en la ciudad; tom. XVI., ps. 166 á 213.=Insistencia y teson de los catalanes.—Sale nuestro ejército de Tarragona.—El paso de Martorell.—Son arrollados los catalanes.—Marcha el ejército real hasta la vista de Barcelona.—Consejo de generales.—Intimacion y repulsa.—Preparativos de defensa en la ciudad y castillo.—Se entregan los catala-

ejército castellano.—Separan del mando al de Leganés. —Vuélvese el rey á Madrid.—Por resultado de esta guerra se ha perdido el Rosellon, y los franceses dominan en Cataluña; p. 240 á 288.=Prosigue la guerra de Cataluña. —Recursos que votan las Córtes.—Don Felipe de Silva derrota á La Motte.—Jornada del rey: entra en Lérida. —Sitia el francés á Tarragona.—Huye derrotado.—Muere la reina doña Isabel de Borbon.—Vuelve el rey don Felipe á Aragon.—Desgraciada campaña de Cataluña. —Piérdese Rosas.—Triunfa el marqués de Leganés sobre el de Harcourt en Lérida.—Muere el príncipe don Baltasar Cárlos.—Mudanza en la vida del rey.—Nombra generalísimo de la mar á su hijo bastardo don Juan de Austria.—Privanza de don Luis de Haro.—Nuevo sitio de Lérida por el francés.—Defensa gloriosa.—Retirada del marqués de Aytona á Aragon; ps. 335 á 352.=Sumision de Cataluña.—El mariscal Schomberg.—Toma por asalto á Tortosa.—Vireinato de don Juan de Garay. —Reemplaza á Schomberg el duque de Vendôme.—Recobra á Falcet.—Causas de la tibieza con que se hacia la guerra.—Espíritu público de Cataluña favorable á España.—Odio á los franceses.—Vireinato del marqués de Mortara.—Sitia á Barcelona.—Le ayuda don Juan de Austria por mar.—Defensa de Barcelona.—Ríndese la ciudad y vuelve á la obediencia del rey.—Indulto general.—Concesion de privilegios.—Alegría en Cataluña.—Se somete casi todo el Principado.—Continúan la guerra los franceses en union con algunos caudillos catalanes. —Sitio de Gerona.—Vireinato de don Juan de Austria.—Cerco de Rosas.—Puigcerdá.—Vá don Juan de Austria á Flandes.—Segundo vireinato de Mortara; ps. 426 á 440. =Espíritu de los catalanes en las cuestiones de sucesion

bispo de Toledo.—Su carácter independiente.—Cisneros en Sigüenza.—Toma el hábito en la órden de San Francisco.—Su vida penitente y austera.—Sus virtudes.—Cisneros en los conventos del Castañar y de Salceda.—Le eligen guardian de un convento.—Cómo fué nombrado confesor de la reina.—Su virtuosa abnegacion.—Medita la reforma de las órdenes religiosas: dificultades que encuentra.—Es nombrado arzobispo de Toledo.—Tenacidad con que se resiste á aceptar la mitra.—Le obligan la reina y el papa.—Notable ejemplo de independencia y de justificacion.—Vida ascética, frugal y penitente de Cisneros.—Prosiguen la reina y el arzobispo la obra de la reforma.—Dulzura de Isabel y severidad de Cisneros.—Medios que emplean sus enemigos para desacreditarle con la reina.—Sigue Isabel protegiéndole.—Obstáculos para la reforma.—Oposicion del cabildo de Toledo: resistencia de los franciscanos: breves del papa.—Perseverancia de la reina y del arzobispo.—Superan las dificultades y reforman las órdenes religiosas.—Reforma del clero secular; tom. X., ps. 87 á 109.=Cisneros en Granada.—Violentas medidas que tomó para la conversion de los moros.—Quema de libros arábigos.—Muchedumbre de conversos.—Se rebelan los moros del Albaicin.—Peligro de Cisneros.—Accion heróica de Talavera.—Sosiega á los amotinados.—Culpan los reyes á Cisneros de la rebelion.—Justifícase el arzobispo; ps. 113 á 120.=Injusticias de Felipe I., desconcierto en la administracien, y digna amonestacion del arzobispo Cisneros.——Inesperada muerte de Felipe; consejo de regencia; Cisneros.—Aviso al rey Católico y su respuesta.—Enérgica política de Cisneros.—Llamamiento al rey Católico.—Resuelve éste volver á Castilla; ps. 299 á 316.=Conquista

dora conducta del almirante.—Promesas que hace á la Junta.—Negociaciones frustradas.—Causas por qué se irritaron de nuevo los comuneros.—Se aperciben todos para la guerra; id., ps. 125 á 160.=Don Pedro Giron es nombrado general de los comuneros.—Resentimiento y retirada de Padilla.—Marcha del ejército de las comunidades hácia Rioseco.—Peligro de los regentes y magnates.—Estraña conducta de Giron.—Sospechosa intervencion de fray Antonio de Guevara.—Traicion de don Pedro Giron.—Injustificable retirada del ejército á Valladolid.—Apodéranse los imperiales de Tordesillas.—Sensacion y resultados de este suceso.—Giron y el obispo Acuña en Valladolid.—Descrédito de aquel y popularidad de este.—Retírase Giron de la guerra odiado y escarnecido.—Triste situacion de Castilla.—Valladolid y Simancas.—Padilla es nombrado segunda vez capitan general de las Comunidades.—Entusiasmo popular.—Sublevacion de las Merindades.—El conde de Salvatierra.—Operaciones y triunfos de Padilla y del obispo Acuña.—Crítica situacion de Valladolid.—Tratos y negociaciones de paz.—Rómpese de nuevo la guerra.—Padilla se apodera de Torrelobaton.—Nuevos tratos de concordia: tregua: error de los comuneros.—Se rompe la tregua.—Campaña del obispo Acuña en Toledo.—Derrota al prior de San Juan.—Incendio horrible de la iglesia de Mora.—Quémanse mas de tres mil personas.—Acuña es proclamado tumultuariamente arzobispo de Toledo.—Escándalos y sacrilegios en la catedral.—Entereza y dignidad del cabildo.—Decadencia de la causa de las Comunidades; id., ps. 161 á 202.=Justas reclamaciones de las ciudades.—Falta de direccion en el movimiento.—Cómo se malograron sus elementos de triunfo.—Errores de la

ps. 106 á 113.=Importantes Córtes de Madrid en 1534.—Responde el monarca á las peticiones de las de Segovia.—Recopilacion de leyes.—Acuerdos contra la amortizacion eclesiástica.—Peticiones de las de Madrid.—Leyes que produjeron.—Varias reformas en el estado eclesiástico.—Reformas en la administracion de justicia.—Reformas en la administracion económica.—Leyes sobre mendigos y gitanos.—Ley para disminuir el escesivo número de doctores y licenciados de universidades.—Idea que dan estas Córtes de la marcha política y del estado interior del reino; id., ps. 526 á 531.=Córtes de 1507, bajo Felipe III.—Servicio de millones.—Medios para ganar los votos de los procuradores.—Condiciones que estos imponian.—Repugnancia de las ciudades á otorgar el servicio.—Otros arbitrios para salir de apuros.—Capítulos de estas Córtes.—Peticiones notables.—Jura del príncipe don Felipe.—Córtes de 1611.—Servicio ordinario y estraordinario.—No quiere el rey congregar Córtes en Aragon; tom. XV., ps. 100 á 114.=Córtes de 1810.—Consulta de la Regencia sobre una cláusula de la convocatoria.—Acuérdase la reunion en una sola cámara ó estamento.—Decreto de 18 de junio.—Método de eleccion.—Diputados suplentes.—Representacion que se dió en las Córtes á las provincias de Ultramar.—Número de sus representantes y modo de nombrarlos.—Se restablecen los antiguos Consejos.—Cuestion sobre la presidencia de las Córtes.—Cómo se resolvió.—Solemne apertura é instalacion de las Córtes generales y extraordinarias en la isla de Leon.—Juramento.—Salon de sesiones.—Sesion primera.—Discurso.—Nombramiento de mesa.—Primeras proposiciones y acuerdos.—Célebre decreto de 24 de setiembre.—Declaracion de la legitimidad del monarca.—

de las Córtes á Cádiz.—Reglamento de juntas para el gobierno de las provincias.—Primer presupuesto de gastos é ingresos.—Juntas de confiscos y de represalias.—Enagenacion de edificios y fincas de la corona.—Contribucion estraordinaria de guerra.—Empréstito del embajador inglés.—Mediacion ofrecida por Inglaterra, y condiciones.—Reformas políticas y civiles.—Superintendencia de policía.—Universidades y colegios.—Declárase fiesta nacional el 2 de Mayo.—Incorporacion de los derechos señoriales al Estado.—Abolicion de privilegios.—Extincion de pruebas de nobleza.—Orden nacional de San Fernando.—Juzgados especiales de artillería é ingenieros.—Reconocimiento de la Deuda.—Junta de crédito público.—Arreglo de la secretaría de las Córtes.—Graves y ruidosos incidentes en la Asamblea.—El manifiesto de Lardizabal.—Irritacion que produce.—Decrétase su arresto.—Nombramiento de un tribunal especial para juzgar su escrito.—Publicacion de otro impreso ofensivo á las Córtes.—Mándase recoger la imprenta.—Unese esta causa á la de Lardizabal.—Tumulto que produce un discurso de don José Pablo Valiente.—Suspéndese la sesion.—Alborótase el pueblo y amenaza al diputado á la salida del Congreso.—Le salva el gobernador de la plaza y le embarca.—Quejas del desórden en las sesiones.—Abuso de la libertad de imprenta.—Trátase de la mudanza de regentes.—Pretensiones de la infanta Carlota.—Aspiraciones de los partidos opuestos.—Vence el partido liberal.—Lectura del proyecto de Constitucion.—Se discuten sus primeros títulos.—Entorpecimientos que procura poner el partido anti-liberal.—Fin de las tareas legislativas de este año; tom. XXV., ps. 98 á 132.=Célebre informe sobre la abolicion de la Inquisicion.—Importantes y lumi-

Nuevo reglamento y nombramiento de la Junta suprema de censura.—Ley sobre propiedad literaria.—Establecimiento de cátedras de agricultura.—Medidas de proteccion á la clase agrícola.—Liquidacion, clasificacion y pago de la deuda del Estado.—Responsabilidad de los empleados públicos.—Reformas económicas.—Nuevo plan de contribuciones públicas.—Impuesto único directo.—Presupuesto de gastos é ingresos para el año de 1814. —Debate sobre la traslacion de las Córtes y del gobierno á Madrid.—Resolucion provisional.—Nombramiento de la diputacion permanente de Córtes.—Determinan estas cerrar sus sesiones.—Ciérranse, y se vuelven á abrir.—La fiebre amarilla en Cádiz.—Conflictos y debates en las Córtes con este motivo.—Calor é irritacion de los ánimos.—Situacion congojosa.—Mueren varios diputados de la epidemia.—Ciérranse definitivamente y concluyen las Córtes extraordinarias; id., ps. 403 á 446.=Instalacion de las Córtes ordinarias.—Sesion preparatoria.—Discurso del señor Espiga.—Causas por que faltaban muchos diputados.—Súplenlos los de las extraordinarias.—Influencia que estos ejercieron en las deliberaciones.—Diferencias de ideas políticas entre estas Córtes y las pasadas.—Causas de estas diferencias.—Cómo se mantuvo el equilibrio de los partidos.—Acuerdan trasladarse á la Isla de Leon á causa de la epidemia de Cádiz.—Presupuesto de ingresos y gastos.—Medios para cubrir el déficit.—Cuestion ruidosa sobre el mando de lord Wellington.—No se resuelve.—Diputados reformistas y anti-reformistas.—Atentado contra la vida de Antillon.—Acuerdan las Córtes y el gobierno trasladarse á Madrid.—Júbilo de la capital con motivo de la llegada de la Regencia; id., ps. 468 á 488.—Segunda legislatura.—Memorias de los secreta-

de direccion en las elecciones.—Diputados antiguos del año 12.—Diputados nuevos del 20.—Se dibujan los dos partidos, moderado y exaltado.—Conducta de los americanos.—Primeras sesiones.—Desórden nacido de la iniciativa individual.—Multitud de proposiciones en sentido monárquico y en sentido revolucionario.—Presion que ejercian las sociedades secretas y públicas.—Restablecen las Córtes el plan de estudios de 1807.—Amnistía á los afrancesados.—Memorias presentadas por cada ministro sobre el estado de la nacion.—Riego intenta hablar en la barra del Congreso.—Léese su discurso.—Acaloradas sesiones que produce.—Pónense de frente los partidos.—Memorable sesion del 7 de setiembre.—Fogosos debates.—Discursos de Argüelles y Martinez de la Rosa.—Rompen los dos partidos liberales.—Decretos sobre vinculaciones y órdenes monásticas.—Otras reformas políticas y administrativas.—Retroceden de este sistema.—Reformas en sentido contrario.—Reglamento de imprenta.—Prohiben las sociedades patrióticas.—Se fija la fuerza del ejército permanente.—Presupuestos de gastos é ingresos.—Déficit.—Ciérrase la deuda nacional.—Recursos para amortizarla.—Planes de reacciones.—Niégase el rey á sancionar el decreto sobre monacales.—Esfuerzos del gobierno.—Cede el rey con protesta.—Vá al Escorial. —Cierran las Córtes su primera legislatura; tom. XXVII., ps. 164 á 218.—Sesiones preparatorias en 1821; id., ps. 247 á 248.—Córtes en 1821.—Segunda legislatura.—Discurso de la Corona.—Parte añadida por el rey, sin conocimiento de los ministros.—Asombro y despecho de estos.—Resuelven dimitir.—Se anticipa el rey á exonerarlos.—Singular mensaje del rey á las Córtes.—Les encarga que le indiquen y propongan los nuevos minis-

terior de las Córtes.—Ciérrase la segunda legislatura; tom. XXVII., ps. 250 á 287.=Córtes extraordinarias en 1821.—Graves disturbios populares.—Asuntos en que iban á ocuparse las Córtes, señalados en la convocatoria. —Contestacion al discurso de la Corona.—Celo y laboriosidad de estas Córtes; marcha digna y magestuosa.—Hacen la division del territorio español.—Organizacion de los cuerpos de milicia nacional.—Arreglo y resello de moneda francesa.—Redencion de censos.—Junta de partícipes legos de diezmos.—Aduanas y aranceles.—Ley orgánica de la armada.—Reglamento de beneficencia pública.—Notable discusion sobre código penal.—Situacion del reino y sobre los partidos políticos.—Disturbios.—Mensage del rey á las Córtes con motivo de estos sucesos.—Respuesta provisional de la Asamblea.—Comision para la contestacion definitiva.—Singular y misterioso dictámen.—Frases notables de él.—Abrese el pliego cerrado que contenia la segunda parte.—Importante y acalorada discusion.—Indiscrecion de algunos ministros.—Votacion definitiva.—Censura ministerial.—Nuevo incidente en las Córtes sobre los mismos sucesos.—Vehementes discursos.—Otro incidente.—Representacion de Jáuregui.—Resolucion y votacion.—Nuevos disturbios en Madrid y en las provincias.—Cuestion de independencia de la América española en las Córtes.—Medidas que se acordaron para mantenerla en la obediencia.—Proyecto de ley adicional á la libertad de imprenta para reprimir sus abusos.—Discursos de Toreno y Martinez de la Rosa.—Son acometidos por las turbas estos diputados al salir de la sesion.—Allanan la casa de Toreno.—Intentan lo mismo con la de Martinez de la Rosa.—Vivísima discusion sobre este atentado.—Discursos de los señores Cepero,

píritu anti-ministerial.—Discursos de Alcalá Galiano y Argüelles.—Graves disturbios en Valencia.—Ardientes sesiones sobre ellos.—Beltran de Lis y el ministro de Estado: frases descompuestas.—Votacion.—Crecen en todas partes las turbulencias.—Tareas y decretos de las Córtes.—En la parte militar.—En materias económicas.—Presupuestos.—Contribuciones.—Se cierran las Córtes.—Frialdad con que es recibido el rey dentro y fuera del Congreso.—Síntomas de graves disturbios; id., ps. 374 á 424.=Córtes extraordinarias de 1822.—Sesion régia.—Discurso del rey contra los enemigos de la libertad.—Fisonomía de las Córtes.—Primeros asuntos en que se ocupan.—Triste pintura que el ministro de la Gobernacion hace del estado del reino.—Medidas que se proponen para remediarle.—Arreglo del clero.—Estrañamiento de prelados y párrocos.—Traslaciones de empleados públicos.—Obligacion á los pueblos de defenderse contra las facciones.—Creacion de sociedades patrióticas.—Medios de fomentar el entusiasmo público.—Debates acalorados sobre estas y otras medidas.—Fogosa discusion sobre la de suspender las garantías de la seguridad personal.—Discursos templados de Argüelles.—Exaltadas peroraciones de Alcalá Galiano.—Autorizacion de las Córtes al gobierno para tomar ciertas medidas.—Decreto famoso sobre conspiradores.—Conceden las Córtes mas de lo que el gobierno pedia.—Reduccion y supresion de comunidades religiosas.—Prohíbese la circulacion de un breve pontificio.—Obligase á los directores y empresarios de teatros á dar funciones patrióticas.—La milicia nacional y la guarnicion de Madrid son admitidas en el salon de Córtes para oir de la boca del presidente lo gratos que le han sido sus servicios.—Ope-

radores y en el pueblo, en los hombres y en las letras.—Causas que la producian.—Politeismo.—Constitucion orgánica del imperio.—Tiranía, esclavitud, condicion abyecta y miserable del pueblo.—Vicios de la legislacion. —Derecho tiránico de los padres.—Prostitucion del matrimonio, facilidad de los divorcios, leyes sobre celibatismo, esclavitud de las mujeres, falta de vínculos de familia, esposicion de los hijos.—Escandaloso lujo y vida licenciosa de los ricos, egoismo universal, estrago y desenfreno de costumbres.—Filosofía epicúrea, filosofía estóica.—Necesidad de una revolucion social en el mundo. —La trae el cristianismo.—Filosofía cristiana.—El cristianismo considerado como principio moralizador y como principio civilizador.—Su doctrina, su nacimiento y progresos.—Costumbres de los primeros cristianos.—Persecuciones, martirios, edad heróica del cristianismo.—Cómo fué ganando al pueblo.—Cómo á las clases elevadas de la sociedad.—Filósofos cristianos, apologistas.—El cristianismo en España.—Mártires españoles.—Zaragoza.—Osio.—Situacion religiosa del mundo al comenzar el cuarto siglo; tom. II., ps. 159 á 189.—Conversion de Constantino al cristianismo.—Cambio religioso y político en el mundo romano.—Edictos imperiales en favor de los cristianos y su culto.—Tolerancia con los paganos. —Herejía arriana.—Concilio general de Nicea.—Estado de la Iglesia en España en este tiempo.—Decretos y cánones del concilio de Illiberis.—Fundacion de Constantinopla.—Leyes humanitarias.—Reaccion del paganismo.—Irrupcion de los godos en el imperio; id., ps. 191 á 217. =Teodosio.—Conserva la tranquilidad de Oriente.—Lucha del cristianismo y la idolatría.—Herejías en España.—Concilio de Zaragoza.—Teodosio y San Ambrosio.

ciones que se proponen á don Cárlos.—Entereza del príncipe.—Fernando en peligro de muerte.—Nuevas tribulaciones de Cristina.—Vése circundada de enemigos.—Momentos terribles.—Arranca en ellos la intriga un decreto derogando la Pragmática-sancion.—Créese muerto á Fernando.—Celebra su triunfo el bando carlista.—Señales de vida del rey.—Alivio inesperado.—Partido en favor de Cristina.—Llegada á palacio de la infanta Carlota.—Magnánima resolucion de la infanta.—Prodigioso cambio que produce.—Escena con Calomarde.—Partido cristino y partido carlista.—Caida de Calomarde.—Ministerio de Cea Bermudez.—Cristina gobernadora del reino durante la enfermedad del rey.—Sus primeros decretos.—Indulto.—Apertura de las universidades.—Cambio de autoridades en Madrid y en las provincias.—Memorable decreto de amnistía.—Regocijo de los liberales, y enojo de los absolutistas.—Vuelven los reyes á Madrid.—Destierro de Calomarde.—Su fuga.—Mándase al obispo de Leon ir á su diócesis.—Destemplada respuesta del prelado.—Felicitaciones á Cristina.—Movimiento de sus enemigos en varios puntos.—Creacion del ministerio de Fomento.—Venida de Cea Bermudez.—Su influencia en contra de los liberales.—Sorprendente manifiesto de la reina Cristina.—Circular de Cea á los agentes diplomáticos.—Su sistema de despotismo ilustrado.—Caida del conde de España.—Frenética alegría de los catalanes.—Peligro y fuga del conde.—Modificacion del ministerio.—Solemne y célebre declaracion del rey en favor de la reina y de sus hijas.—Impresion que causa en los partidos; tom. XXIX., ps. 109 á 144.=Toma el rey otra vez las riendas del gobierno.—Tierna y afectuosa carta de gracias que dirige á la reina.—Aprueba públicamen-

---

D.

lacion de la Junta de Gobierno.—Sus consultas al rey.—Se le agregan nuevos vocales.—Se crea otra junta para el caso en que aquella carezca de libertad.—Llamamiento á Bayona de la reina de Etruria y del infante don Francisco.—El Dos de Mayo.—Síntomas de enojo en el pueblo.—Intenta impedir la salida del infante.—Conmuévese la multitud al grito de una mujer y se arroja sobre un ayudante de Murat.—Patrulla francesa.—Hace armas contra la muchedumbre.—Propágase la insurreccion por todos los barrios de la córte.—Heróica y desesperada lucha entre los habitantes y las tropas francesas.—Crueldad de la guardia imperial.—Forzada inaccion de las tropas españolas.—Rudo y sangriento combate en el cuartel de artillería.—Patriótica resolucion y muerte gloriosa de Velarde y Daoiz.—Oficios y esfuerzos de la Junta para hacer cesar la lucha y restablecer el sosiego.—Ofrecimiento de perdon no cumplido.—Nuevo espanto en la poblacion.—Bando monstruoso de Murat.—Prisiones arbitrarias.—Horribles ejecuciones.—Noche espantosa.—Carácter de los sucesos de este memorable dia.—Proclama del duque de Berg.—Salida del infante don Francisco.—Marcha y estraña despedida del infante don Antonio.—Murat presidente de la Junta suprema.—Es nombrado lugarteniente general del reino.—Son comunicadas á la Junta las renuncias de los reyes en Bayona.—Errada conducta de la Junta de gobierno.—Elige Napoleon para rey de España á su hermano José.—Manéjase de modo que parezca como propuesto y pedido por los españoles.—Determina dar una Constitucion política á la nacion española.—Alocucion imperial.—Convocatoria para un Congreso español en Bayona.—Desígnanse las clases y personas que habian de concurrir á aquella asamblea; tom. XXIII., ps. 322

E.

EDAD MEDIA.—Alfonso VI.—Los Almoravides.—El Cid Campeador.—Fin de Alfonso VI. de Castilla.—Sancho Ramirez y Pedro I. en Aragon.—Berenguer Ramon II.—Ramon Berenguer III. en Cataluña.—Doña Urraca en Castilla.—Don Alfonso I. en Aragon.—Alfonso el Emperador en Castilla.—Ramiro el Monje en Aragon.—García Ramirez en Navarra; tom. IV., ps. 351 á 556.=Marcha y situacion de España desde la conquista de Toledo hasta la union de Aragon con Cataluña.—Alfonso VII. en Castilla.—García Ramirez en Navarra.—Ramon Berenguer IV. en Aragon y Cataluña.—Los Almohades.—Portugal.—Alfonso VIII. de Castilla.—Fernando III. en Leon.—Alfonso II. en Aragon.—Alfonso IX. en Leon.—Pedro II. en Aragon.—Las Navas de Tolosa.—Alfonso VIII. y Enrique I. en Castilla.—Situacion material y política de España desde la union de Aragon y Cataluña hasta el reinado de San Fernando.—Fernando III. el Santo en Castilla.—Jaime I. el Conquistador en Aragon.—España bajo los reinados de San Fernando y de don Jaime; tom. V., ps. 6 á 744.=Alfonso X. el Sábio en Castilla.—Jaime I. el Conquistador en Aragon.—Fin del reinado de Alfonso el Sábio.—Pedro III. el Grande en Aragon.—Sancho IV. el Bravo en Castilla.—Alfonso III. el Franco en Aragon.

neros.—Reforma de las órdenes religiosas.—Alzamiento de los moros de Granada.—Rebelion de las Alpujarras.—Ultimos viajes de Colon.—Guerras de Italia.—Particion de Nápoles.—Gonzalo de Córdoba en Nápoles.—Gonzalo de Córdoba en el Garillano.—Muerte de la reina Isabel. —Regencia de Fernando.—Muerte de Cristóbal Colon.—Breve reinado de Felipe I. de Castilla.—El Rey Católico y el Gran Capitan.—Segunda regencia de Fernando.—Conquista de Oran.—La Liga de Cambray.—Conquista de Navarra.—Muerte del Gran Capitan.—Muerte del Rey Católico.—Cisneros regente; tom. X., ps. 6 á 477.

EDAD MODERNA.—Advenimiento de la casa de Austria.—Su dominacion.—Reinado de Cárlos I. de España.—Dificultades para la jura.—Cárlos electo emperador.—Alteraciones en Castilla.—La junta de Avila.—La guerra de las Comunidades.—Villalar.—Toledo.—La viuda de Padilla.—Suplicios.—Perdon del emperador.—Las Germanías de Valencia.—Coronacion de Cárlos V.—Primeras guerras de Italia.—Pavia.—Prision de Francisco I. en Madrid.—Memorable asalto y saqueo de Roma.—Tratado de Cambray.—La paz de las Damas.—Sucesos interiores de España.—Cárlos V. en Italia.—En Alemania.—Lutero y la Reforma.—Castilla y Aragon.—Príncipes, córtes; tom. XI., ps. 6 á 531.=Méjico.—El Perú.—Hernan Cortés.—Francisco Pizarro.—Cárlos V. sobre Tunez.—El emperador en Francia.—Nuevas guerras con Francisco I.—Situacion económica del reino.—Córtes.—Liga contra el turco.—Motin y castigo de Gante.—Progresos de la Reforma.—Institucion de los jesuitas.—Tratos con Barbaroja.—Desastrosa jornada de Cárlos V. en Argel.—Guerra general con Francisco I.—Muerte de Lutero.—Concilio de Trento.—Guerra de religion.—Triunfos del empera-

de la India.—Rebelion y guerra de Cataluña.—Rebelion y emancipacion de Portugal.—La guerra de Cataluña.—Guerra de Portugal.—Caida del conde-duque de Olivares.—La paz de Westfalia.—Insurreccion de Nápoles.—Luchas de España en Flandes con Francia é Inglaterra. —Sumision de Cataluña.—Guerra en Francia.—Portugal y Castilla.—Paz de los Pirineos.—Pérdida de Portugal.—Muerte de Felipe IV.—Causas de la decadencia de este reinado.—Estado de la moral, de la hacienda, de las letras y de las artes; tom. XVI., ps. 6 á 537.=Proclamacion de Cárlos.—Paz de Aquisgran.—Don Juan de Austria y el padre Nithard.—Guerra de Luis XIV. contra España, Holanda y el Imperio.—Rebelion de Messina.—La paz de Nimega.—Privanza y caida de Valenzuela.—Gobierno de don Juan de Austria.—Ministerio del duque de Medinaceli.—Ministerio del conde de Oropesa.—La córte y el gobierno de Cárlos II.—Guerra con Francia.—Paz de Riswyk.—Cuestion de sucesion.—Los hechizos del rey.—Muerte de Cárlos II.—Su testamento.—España en el siglo XVII; tom. XVII., ps. 6 á 430.=Felipe V. en España. —La reina doña María Luisa de Saboya.—Principio de la guerra de sucesion.—Felipe V. en Italia.—Lucha de influencias en la córte.—Actividad del rey.—Guerra de Portugal.—Novedades en el gobierno de Madrid.—Guerra civil.—Valencia, Cataluña, Aragon, Castilla.—La batalla de Almansa.—Abolicion de los fueros de Valencia y Aragon.—Negociaciones de Luis XIV.—Guerra general: campañas célebres.—El archiduque en Madrid.—Batalla de Villaviciosa.—Salida del archiduque de España. —La paz de Utrecht.—Sumision de Cataluña.—La princesa de los Ursinos.—Alberoni.—Espedicion naval de Sicilia.—La cuádruple alianza.—Caida de Alberoni.—El

tracion económica y civil.—Institucion para la junta de Estado.—Disgustos de Floridablanca.—Muerte del rey. —Su carácter; tom. XXI., ps. 6 á 478.=Reinado de Cárlos IV.—Alianza entre España y la república francesa.—Guerra con la Gran Bretaña.—Paz de Campo-Formio.—Sucesos esteriores.—Portugal, Parma, Roma.—Retirada del príncipe de la Paz.—Administracion y gobierno.—España y la república francesa, hasta el consulado.—Ministerio de Saavedra, Jovellanos, Soler, Urquijo y Caballero.—El consulado hasta la paz de Luneville.—Guerra de España con Portugal.—La paz de Amiens.—Segundo ministerio del príncipe de la Paz.—Consulado é imperio. —Neutralidad española.—Ulma.—Trafalgar.—Austerlitz. —Paz de Presburgo.—Jena.—Friedland.—Paz de Tilsit.—Proyectos de Napoleon sobre España y Portugal; tom. XXII., ps. 6 á 571.=Gobierno del príncipe de la Paz.—Situacion económica del reino.—Movimiento intelectual.—Estado de las ciencias y de las letras.—Intrigas políticas.—La familia real y don Manuel Godoy.—Ambiciosos proyectos del príncipe de la Paz.—El proceso del Escorial.—Los franceses en España.—Proceder insidioso de Bonaparte.—El tumulto de Aranjuez.—Abdicacion de Cárlos IV.—Proclamacion de Fernando VII.—Sucesos de Bayona.—El Dos de Mayo en Madrid.—Levantamiento general de España.—La constitucion de Bayona.—José Bonaparte rey de España.—Guerra de la Independencia de España.—Primeros combates.—Cabezon, Rioseco, Bailen. —Primer sitio de Zaragoza.—Gerona.—Portugal, convencion de Cintra; tom. XXIII., ps. 6 á 550.=La Junta Central.—Napoleon en España.—Derrota de ejércitos españoles.—Napoleon en Chamartin.—Traslacion de la Central á Sevilla.—Campaña y marcha de Napoleon.—Reti-

cisma que afligia á la Iglesia.—Guerra entre Navarra y Castilla: paz vergonzosa para el navarro.—Enfermedad y muerte de don Enrique: su testamento, sus hijos; tom. VII., ps. 315 á 349.

ENRIQUE III EL DOLIENTE EN CASTILLA.—Menor edad de don Enrique.—Cuestiones sobre la tutoría.—Formacion de un consejo-regencia en Madrid.—Escisiones entre los regentes.—El arzobispo de Toledo don Pedro Tenorio.—Gravísimas disputas sobre el testamento del rey don Juan.—Síntomas de guerra civil.—Lisonjera situacion de Castilla en sus relaciones esteriores.—Córtes de Burgos.—Refórmase la regencia con arreglo al testamento.—Nuevas discordias entre los regentes.—Toma el rey el cargo del gobierno antes de los catorce años.—Posesiones del señorío de Vizcaya.—Córtes de Madrid: reformas.—Disidencias de algunos magnates; el duque de Benavente, los condes don Pedro y don Alfonso, la reina de Navarra, el marqués de Villena; enérgica conducta de don Enrique para subyugarlos á todos.—Fanatismo, aventura caballeresca y trágica muerte del maestre de Alcántara.—Ley suntuaria y curioso ordenamiento sobre mulas y caballos.—Institucion de corregidores.—Tregua con Granada.—Guerra y paz con Portugal.—Conducta de don Enrique en la cuestion del cisma.—Actos de severidad con los magnates: anécdotas célebres.—Córtes de Tordesillas.—Ruidosa embajada al gran Tamerlan.—Conquista de las islas Canarias.—Nacimiento del príncipe don Juan.—Guerra con los moros de Granada.—Córtes de Toledo.—Muerte del rey don Enrique; tom. VIII., ps. 28 á 74.

ENRIQUE IV. EL IMPOTENTE EN CASTILLA.—Sus primeros actos.—Rasgos de demencia.—Paz con el rey de Navarra.—Pomposas, pero ineficaces campañas contra los

—Principio de la formacion de un nuevo idioma.—Orígen del castellano.—Idem del lemosin; id., ps. 362 á 397.—Estado material y moral de la España árabe y cristiana. —Reinos cristianos.—Progreso de la obra de la restauracion.—Lo que se debió á cada monarca.—Tendencia de los castellanos hácia la emancipacion.—Obispos guerreros de aquel tiempo.—Piedad religiosa y moralidad de los reyes.—Jueces de Castilla.—Sistema de sucesion al trono.—Manejo de los príncipes.—Imperio árabe.—Equivocado juicio de nuestros historiadores sobre su ilustracion en esta época.—Prosperidad del imperio.—Cultura de los árabes en este tiempo.—Proteccion á las letras.—Observacion sobre las historias arábigas; tom. IV. ps. 5 á 30.= Gobierno, leyes, costumbres de la España cristiana en la edad media.—Atribuciones de la corona.—Como se desprendia de algunos derechos.—Conservaba el alto y supremo dominio.—Funcionarios del rey.—Sistema de sucesion.—Impuestos.—Mudanza en legislacion.—Jurisprudencia foral.—Exámen del fuero y concilio de Leon. —Los siervos: behetrías: sus diferentes especies.—Milicia; jueces.—Diversas clases de señoríos.—Si hubo feudalismo en Castilla.—Sistema feudal de Cataluña.—Los usages.—Gran mudanza mozárabe en el rito eclesiástico.—Historia de la abolicion del misal gótico-mozárabe é introduccion de la liturgia romana.—Empeño de los papas y del rey.—Resistencia del clero y del pueblo.—Comienza á sentirse la influencia y predominio de Roma en España. —Estado intelectual de la sociedad cristiana.—Ignorancia y desmoralizacion del clero en toda Europa.—El clero español era el menos ignorante y el menos corrompido.—Costumbres públicas.—Espíritu caballeresco.—El duelo como lance de honor y como prueba vulgar.—Otras prue-

de la legislacion en Castilla.—Córtes.—Legislacion de Aragon.—Ricos-hombres y caballeros; el estado llano.—El Justicia.—Sobre el juramento de los reyes.—Comparacion entre Aragon y Castilla.—Estado de la literatura.—Primera universidad.—Nacimiento de la poesía castellana.—Poema del Cid.—Cómo se fué formando el habla castellana.—Primeros documentos públicos en romance.—Causas que produjeron el cambio de idioma; id., ps. 250 á 312.=Estado social de España en la última mitad del siglo XIII. —Segundo período de don Jaime el Conquistador.—Su generoso comportamiento con los reyes de Navarra, de Castilla y de Francia, y con los moros rebeldes.—Errores de su política interior: causas de ellos.—Luchas entre el rey y la aristocracia.—Exámen de la constitucion política de Aragon.—Pretensiones de los nobles: tendencia del pueblo aragonés á la libertad: índole de sus córtes: conducta del rey.—Don Jaime como protector de las letras y como historiador.—Grandeza del reino de Pedro III.—Hechos heróicos: episodios dramáticos: digno asunto de una epopeya.—Carácter de don Pedro: su profunda política.—Habilidad con que se condujo en la empresa de Sicilia.—Situacion interior del reino: invasion extranjera: pugna entre el monarca, la nobleza y el pueblo: graves conflictos.—Serenidad, firmeza, energía y prodigiosa actividad del rey.—Vence á los enemigos esteriores, y es vencido por sus vasallos.—Progresos de la libertad política de Aragon.—El Privilegio general.—Reinado de Alfonso III.—Reconvencion que sufre de los ricos-hombres. —Desmedidas exigencias de estos.—Atrevidas intimaciones al rey: conducta de Alfonso.—Punto culminante de las libertades aragonesas: humillacion de la corona: juicio crítico del famoso privilegio de la Union.—Graves cues-

industria de Castilla en esta época.—Ordenanzas de menestrales.—Gasto de la mesa real.—Costumbres públicas. —Inmoralidad política.—Delitos comunes: leyes de represion.—Vicios de aquella sociedad.—La incontinencia en todas las clases.—Leyes sobre la vagancia.—Influencia del dinero; tom. VII., ps. 450 á 508.—Estado social de España: Aragon y Navarra en el siglo XV.—Interregno.—Admirable sensatez y cordura del pueblo aragonés en este período.—Juicio crítico de la conducta de los parlamentos, de los competidores, de los jueces y de los pueblos hasta la provision de la corona.—Reinado de Fernando I. —Síntomas precursores de la unidad española.—Inconvenientes que por entonces se ofrecian.—Recelos y prevenciones de los catalanes.—Cómo se aseguró en el trono aragonés la dinastía de Castilla.—Situacion política del país.—Paz interior y exterior.—Noble y enérgico comportamiento de Fernando en la cuestion del cisma.—Reinado de Alfonso V.—Extincion del cisma.—Juicio del famoso Pedro de Luna.—Nuevas desconfianzas de los catalanes. —Analogía entre la conquista de Sicilia y la conquista de Nápoles.—Paralelo entre Pedro el Grandé y Alfonso el Magnánimo.—Alfonso V. como capitan, como conquistador y como rey.—Su política con los príncipes italianos, con las repúblicas, con la córte de Roma, con Castilla.—Nobleza y magnanimidad de la reina María.—Reinado de don Juan II.—Paralelo entre Navarra y Aragon antes del siglo XV.—Situacion de ambos reinos en este siglo.—Don Juan como rey de Navarra.—El mismo como rey de Navarra y Aragon.—Como padre del príncipe de Viana.—Retrato político y moral de este príncipe.—Altivez, teson y tenacidad de los catalanes en la rebelion y guerra de los Diez años.—Grandeza de don Juan II. en el último perío-

cos.—Sus consecuencias.—Causas y principios de la guerra de Flandes.—Guerra con Inglaterra.—Guerra con Francia.—Guerra y conquista de Portugal; tom. XV., ps. 5 á 267.=Estado económico de España á la muerte de Felipe III.—Córtes de 1618.—Nuevo servicio de millones.—Pobreza y despoblacion de España.—Célebre consulta del Consejo de Castilla.—Expone las causas de las calamidades públicas y aconseja los medios para remediar los males del reino.—Quedan los remedios sin ejecucion.—Nuevos abusos en la atribucion de cargos.—Juicio acerca de Felipe III; id., ps. 483 á 496.=Situacion económica de España bajo Felipe IV.—Falta de comercio y de industria y sus causas.—Pragmática prohibiendo todo comercio con los enemigos, y sus resultados.—Servicios de millones.—Papel sellado.—Calamidades públicas.—Distracciones del rey fomentadas por el conde-duque de Olivares.—Abuso de los consejos.—Muchedumbre de juntas.—Lujo y frecuencia de las fiestas públicas.—La Inquisicion.—Costumbres del rey y de la córte.—Galanteos y aventuras amorosas.—Gusto por los espectáculos de recreo.—Comedias; tom. XVI., ps. 105 á 133.=Gobierno y administracion de España bajo el reinado de Felipe V.—Carácter de este príncipe.—Sus virtudes y defectos.—Medidas de gobierno interior.—Aumento, reforma y organizacion que dió al ejército.—Brillante estado en que puso la fuerza naval.—Impulso que recibió la marina mercante.—Comercio colonial.—Industria naval.—Leyes suntuarias.—Fabricacion y manufacturas españolas.—Sistema proteccionista.—Aduanas.—Agricultura.—Contribuciones.—Arbitrios extraordinarios.—Correccion de abusos en la administracion.—Provincias Vascongadas; aduanas y tabacos.—Rentas públi-

F.

Felipe II.—Determina Felipe hacer la guerra al francés por la parte de Flandes.—Sitio de San Quintin.—Regresa Felipe II. á Bruselas.—Paz entre el pontífice y el rey de España.—Muerte de la reina María de Inglaterra, mujer de Felipe II.—Sucédele en el trono su hermana Isabel.—Ofrécele su mano Felipe: contestacion de la reina, —Matrimonio de Felipe II. con Isabel de Valois.—Vuelve Felipe II. á España; tom. XIII., ps. 6 á 43.=El gran maestre de Malta y el virey de Sicilia solicitan de Felipe que les ayude á recobrar á Trípoli de Berbería.—Felipe II. les envía una flota.—Hechos de esta espedicion.—Otra expedicion enviada por Felipe II. para la reconquista del Peñon de la Gomera.—Grandes proyectos del turco contra el rey de España; id., ps. 83 á 98.=Memorable sitio de Malta.—Conducta de Felipe II. en este asunto; id., ps. 99 á 114.=Rentas del Estado.—Córtes.—Los hugonotes.—Concilio de Trento.—Conducta de Felipe ante las Córtes.—Felipe II. y los protestantes de Francia.—Auxilios de Felipe II. á los católicos.—Parte principal que tuvo Felipe II. en el concilio de Trento.—Graves disputas entre Felipe y el papa Pio IV.—Cédula de Felipe II.; id., ps. 115 á 149.=Flandes.—Orígen y causas de la rebelion.—Conducta de Felipe II. en los Paises Bajos.—El carácter del rey.—Su preferencia á los españoles.—Teson del rey.—Peticion al rey contra Granvela.—Dilaciones de Felipe en proveer á lo de Flandes.—Venida de Egmont á Madrid.—Respuesta que lleva del monarca.—Disposiciones de Felipe II. contra las instrucciones dadas á Egmont.—Segunda venida de Montigny á España.—Entretiénele el rey sin responderle á su comision.—Doble y artera política del rey.—Apremiantes reclamaciones de la princesa al rey, y respuestas dilatorias

Los moriscos.—Don Juan de Austria.—Dónde y cómo reconoció Felipe II. á don Juan de Austria por hermano.—Acompaña don Juan al príncipe Cárlos en Alcalá; intenta ir á la guerra de Malta y es detenido de órden del rey.—Felipe II. nombra á don Juan para dirigir la guerra contra los moriscos.—Pragmática del rey para sacar del reino los moros de paz; id., ps. 431 á 478.= Don Juan de Austria.—Lepanto.—El papa y el rey de España; id., ps. 480 á 538.—Flandes.—Don Luis de Requesens.—Proyectan asesinarle, y los nuestros al príncipe de Orange.—Conducta de Felipe II. en este negocio; tom. XIV., ps. 6 á 40.=Flandes.—Don Juan de Austria.—Viene á España contra el gusto del rey.—Recibe instrucciones y vá á Luxemburgo.—Providencias del rey don Felipe; id., ps. 42 á 86.=Portugal.—El rey don Sebastian.—Su empeño en pasar á Africa á guerrear contra los moros.—Pide ayuda á Felipe II.—Entrevista de don Felipe y don Sebastian en Guadalupe, y su resultado.—Muerte del rey don Sebastian; cuestion de sucesión al trono portugués; derechos de cada uno; el de Felipe de Castilla.—Negociaciones sobre la declaracion.—Dudas entre la duquesa de Braganza y Felipe II.—Notable intimacion de Felipe II. á la ciudad de Lisboa.—Mercedes que ofrecia á los portugueses.—Entra en Portugal Felipe II.—Es jurado rey de Portugal en las Córtes de Tomar.—Vá á Lisboa.—Cómo procedió con sus nuevos súbditos.—Niégase á reconocerle la isla Tercera.—Regresa Felipe II. á España.—Su entrada en Madrid; id., ps. 88 á 150.=Flandes.—Alejandro Farnesio.—Muerte de Alenzon y de Orange; id., ps. 151 á 190.=Flandes.—Alejandro Farnesio.—El conde de Leicester; id., ps. 192 á 227. =Inglaterra.—La armada Invencible.—Justas quejas de

Ordenes secretas del rey; id., ps. 354 á 392.—Córtes de Castilla.—Obra del Escorial, su coste y juicios encontrados de Felipe II. por este insigne monumento.—Juicio del autor acerca del mismo asunto.—Enérgicas reclamaciones de los procuradores sobre la dilacion del rey en responder á las peticiones y promulgar los capítulos.—Impotencia de las Córtes.—Nulidad á que Felipe II. las dejó reducidas; id., ps. 394 á 447.—Los dominios de España en los últimos años de Felipe II.—Cómo dejaba Felipe II. los Estados sujetos á su corona.—Célebre proceso del pastelero de Madrigal.—Recelo y cuidado de Felipe II.—Determina casar á su hija Isabel con el cardenal-archiduque.—Abdica en ella y en Alberto la soberanía de los Paises Bajos y con qué condiciones.—Proyectos de Felipe II., sobre Irlanda.—Ultima y desastrosa tentativa de Felipe II. contra Inglaterra; id., ps. 448 á 469.—Enfermedad de Felipe II.—Su antiguo padecimiento de gota.—Fiebre ética.—Hidropesía.—Ulceras en los dedos de manos y pies.—Crueles dolores que padecia.—Hácese trasladar en este estado al Escorial.—Desarróllansele otras enfermedades.—Tumores malignos.—Horrible y miserable estado del augusto enfermo.—Cuadro lastimoso.—Fortaleza de su espíritu.—Su piedad y fervorosa fé en sus últimos momentos.—La bendicion apostólica.—La extrema-uncion.—Hace colocar el ataud al lado de su lecho.—Tierna despedida de sus hijos.—Su muerte.—Exéquias fúnebres.—Sucédele en el trono su hijo Felipe III.; id., ps. 470 á 480.

FELIPE III.—Educacion y carácter de Felipe III.—Lo que de él pronosticó su padre.—Entrégase al marqués de Denia, y le trasmite toda su autoridad.—Matrimonio de Felipe III. con Margarita de Austria.—Suntuosas bodas en

Lerma.—Cae el de Lerma de la gracia del rey, derribado por su mismo hijo; id., ps. 448 á 470.=Africa.—Asia.—América.—Portugal.—Jornada de Felipe III. al reino de Portugal.—Entrada solemne del rey en Lisboa.—Jura y reconocimiento del príncipe don Felipe.—Regreso del rey á Castilla.—Enferma el rey en Casarubio.—Entra en Madrid; id., ps. 474 á 482.=Estado económico de España á la muerte de Felipe III.—Enfermedad del rey.—Remordimientos que le agitaban.—Arrepentimiento de su anterior conducta.—Muerte cristiana de Felipe III.—Juicio de este monarca; id., ps. 483 á 496.=Ojeada crítica sobre el reinado de Felipe III.; tom. XVII., ps. 328 á 343.

FELIPE IV.—Proclamacion de Felipe.—Novedades y mudanzas en la córte.—Situacion interior del reino al advenimiento de este príncipe.—Viaje del rey á Aragon.—Fuertes contestaciones entre el rey y el brazo militar de Valencia.—Despóticas intimaciones del monarca.—Pasa Felipe á Barcelona.—Desaire que le hacen los catalanes.—Carta del rey á las Córtes de Aragon desde Cariñena.—Rasgo de prudencia y generosidad del rey.—Regreso del rey.—Se apuntan las causas de sus necesidades y las del reino; tom. XVI., ps. 6 á 52.=Guerras esteriores; id., ps. 53 á 76.=Italia, Alemania, Flandes.—Cuestion del ducado de Mántua y parte que toma en ella el rey de España y el duque de Saboya.—Manifiesto del rey de Francia, y contestacion de Felipe IV.; id., ps. 77 á 103.=Administracion, política y costumbres en España bajo el reinado de Felipe IV.—Distracciones del rey, fomentadas por el conde-duque de Olivares.—Costumbres del rey y de la córte.—Galanteos y aventuras amorosas.—Nacimiento de don Juan de Austria, hijo bastardo de Feli-

la guerra de sucesion en España; id , ps. 318 á 364.—La princesa de los Ursinos.—Alberoni.—Muerte de la reina de España.—Afliccion del rey.—Confianza y proteccion que sigue dispensando á la princesa de los Ursinos.—Resuelve Felipe pasar á segundas nupcias.—Parte que en ello tuvieron la de los Ursinos y Alberoni.—Conducta de Felipe V. con motivo de la regencia del duque de Orleans en Francia; id., ps. 366 á 409.=Espedicion naval á Sicilia.—La cuádruple alianza.—Caida de Alberoni.—Manejos de Felipe V.—Sale á campaña.—Frustradas esperanzas de Felipe V.—Vuelve apesadumbrado á Madrid.—Decreto de Felipe expulsando á Alberoni de España; id., ps. 411 á 450.=El congreso de Cambray.—Abdicacion de Felipe V.—Dá Felipe su adhesion al tratado de la cuádruple alianza.—Vida retirada y estado melancólico de Felipe V.—Causas á que se atribuyó la abdicacion de Felipe V. y juicios que acerca de esta resolucion se formaron.—Retírase Felipe y la reina al palacio de la Granja.—Proclamacion de Luis I.; id., ps. 451 á 481.=Disidencias entre España y Roma.—Relacion impresa de órden de Felipe V.—Breve del papa condenando las medidas del rey.—Enérgica y vigorosa respuesta del rey don Felipe á Su Santidad.—Firmeza del rey acerca del dictámen del Consejo de Castilla.—Procedimientos de Roma contra los agentes de España; indignacion y decreto terrible del rey.—Consulta del rey al Consejo de Castilla.—Se restablece el tribunal de la Nunciatura en Madrid; id., ps. 483 á 526.=Breve reinado de Luis I.—Sigue gobernando el rey Felipe desde su retiro.—Muerte prematura de Luis, y duda Felipe si volverá á ocupar el trono.—Resuelve Felipe V. ceñir segunda vez la corona que habia renunciado; tom. XIX., ps. 6 á 25.=Segundo rei-

las bodas del rey Católico y la princesa Germana.—Célebre entrevista de Fernando y Felipe en el Remesal; su resultado.—Tratado de Villafafila entre suegro y yerno.—Renuncia Fernando en Felipe el gobierno de Castilla.—Segunda entrevista de suegro y yerno en Renedo. —Profundo disimulo de Fernando.—Despídese de los castellanos, y se vuelve á su reino de Aragon; tom. X., ps. 261 á 283.—El rey Católico y el Gran Capitan.—Segunda regencia de Fernando.—Carácter receloso del rey. —Sospechas que concibe acerca del Gran Gapitan.—Crecen los recelos del rey.—Notable carta del Gran Capitan al rey Católico.—Deja Fernando la regencia de Castilla y pasa á Italia.—Encuéntrase en Génova con el Gran Capitan.—Demostraciones amistosas.—Van juntos á Nápoles.—Gobierno de Fernando el Católico en Nápoles.—Pomposa cédula del rey nombrando á Gonzalo duque de Sessa.—Lo que determinó la vuelta del rey á Castilla.—Trae consigo á Gonzalo.—Célebres vistas de Fernando el Católico y Luis XII. de Francia en Saona.—Entrada del rey en Castilla y tierna entrevista con su hija doña Juana.—Sediciones de grandes en Castilla.—Las vá sofocando el rey.—Severidad de Fernando con el marqués de Priego.—Desaira al Gran Capitan y á los principales nobles castellanos.—Tibieza y desvío del rey con el Gran Capitan.—Noble y arrogante respuesta de Gonzalo á una proposicion del rey.—Somete Fernando en Andalucía á otros nobles disidentes.—Pretensiones y demandas del emperador Maximiliano y firmeza y prudencia del rey.—Vuelve el rey á Castilla.—Lleva á Tordesillas á su hija doña Juana; id., ps. 318 á 349.=Conducta de Fernando con el Gran Capitan.—Dureza con que Gonzalo habló al rey.—Nuevos recelos del monarca: desaires.—Enferme-

Cárlos IV.—Conducta del príncipe Fernando.—Reconocimiento de Fernando VII.—Entrada triunfal de Fernando VII. en Madrid.—Frenético entusiasmo de la poblacion.—Confianza de Fernando VII. en el emperador de los franceses.—Anuncia su próxima llegada á Madrid y manda que le agasajen con esmero todas las clases del Estado.—Murat proyecta que Fernando salga á encontrar á Napoleon; tom. XXIII., ps. 229 á 273.=Sucesos de Bayona.—Abril y mayo.—Política del emperador respecto á Fernando VII.—Excitan todos á Fernando á que salga á esperar al emperador.—Se resuelve y anuncia al público la salida del rey.—Viaje de Fernando VII.—Personas que le acompañaban.—Llega á Burgos y á Vitoria sin encontrar al emperador.—Carta del emperador á Fernando, recibida en Vitoria.—Proyectos de evasion que proponen al rey.—No son aceptados.—Se acuerda continuar el viaje hasta Bayona.—Vitoria intenta impedirle.—Proclama de Fernando para tranquilizar al pueblo.—Cruza Fernando VII. la frontera y entra en Bayona.—Recibimiento que le hace el emperador.—Hace intimar Napoleon á Fernando su pensamiento de destronar á los Borbones de España.—Conducta de Fernando y de sus ministros y consejeros.—Murat intenta que la Junta reconozca á Cárlos IV. como rey.—Consulta esta á Fernando.—Su respuesta.—Primera renuncia de Fernando en su padre.—Contestaciones entre padre é hijo.—Renuncia segunda vez Fernando VII. la corona de España en su padre.—Abdica Fernando sus derechos como príncipe de Asturias.—Proclama á los españoles y breve juicio de estos sucesos; id., ps. 275 á 320.=El Dos de Mayo en Madrid, en 1808.—Flojedad y vacilacion de la Junta de gobierno y sus consultas al rey; id., ps. 322 á 349.=Le-

monarca.—Mocion sobre los proyectos de Fernando VII.; id., ps. 409 á 469.=Badajoz.—La retirada de Portugal. —La Albuera; id., ps. 471 á 513.=Tarragona.—Viaje y regreso del rey José; tom. XXV., ps. 6 á 56.=Valencia; id., ps. 58 á 96.=Córtes.—Reformas importantes; id., ps. 98 á 132.=Operaciones militares en el resto de España; id., ps. 133 á 155.=Continuacion de la guerra.—Mudanza de la situacion del rey José.—Miseria, hambre general; id., ps. 157 á 190.=Córtes.—La Constitucion; id., ps. 191 á 217.=Wellington.—Los Arapiles.—Los aliados en Madrid; id., ps. 219 á 248.=Levantamiento del sitio de Cádiz.—Resultado general de la campaña de 1812; id., ps. 250 á 277.=Córtes.—El voto de Santiago.—Mediacion inglesa.—Alianza con Rusia; id., ps. 279 á 308.=La gran campaña de los aliados.—Vitoria; id.. ps. 310 á 352.=Tarragona.—San Sebastian.—Estado general de Europa; id., ps. 354 á 401.=La Inquisicion.—Nueva Regencia.—Reformas.—Fin de las Córtes extraordinarias; id., ps. 403 á 446.—Los aliados en Francia.—Las Córtes en Madrid.—Decadencia de Napoleon; id., ps. 448 á 516.—El tratado de Valencey.—Tratos que entabla Napoleon con Fernando VII.—Carta del emperador á Fernando y respuesta de éste.—Instrucciones que recibe de Fernando el duque de San Cárlos.—Otra vez el canónigo Escoiquiz al lado de Fernando.—Respuesta de la Regencia á una carta del rey; tom. XXVI., ps. 6 á 35.=Combate de Tolosa de Francia.—Fin de la guerra; id., ps. 37 á 66.=Ultima legislatura de las Córtes.—Adhesion de las Córtes al rey.—Preparativos para solemnizar su entrada en el reino.—Causas que prepararon y produjeron la libertad de Fernando en Valencey.—Dispónese el viaje de Fernando á España.—Carta del rey á la Regen-

labras célebres de este documento; id., ps. 146 á 162.—Córtes de 1820.—Primera legislatura.—Jura el rey solemnemente la Constitucion.—Su discurso.—El rey, la nobleza, el clero y el pueblo.—Oculta desconfianza entre los ministros y el rey.—Niégase el rey á sancionar el decreto sobre monacales.—Cede el rey con protesta.—Va al Escorial.—Proyectos reaccionarios que allí se fraguan; id., ps. 164 á 218.=El rey y los partidos.—Intenta el rey un golpe de estado.—Frústrase el proyecto.—Mensaje de la diputacion permanente al rey.—Respuesta de Fernando.—Viene á la córte.—Demostracion insultante de la plebe y enojo y despecho del monarca.—Desacatos al rey.—Antipatía entre el rey y sus ministros.—Quéjase de ellos ante el Consejo de Estado.—Respuesta que recibe.—Síntomas y anuncios de rompimiento entre el monarca y el gobierno; id., ps. 219 á 248.=Córtes.—Segunda legislatura.—Discurso de la Corona.—Parte añadida por el rey, sin conocimiento de los ministros.—Resuelven los ministros dimitir y el rey se anticipa á exonerarlos.—Singular mensaje del rey á las Córtes.—Les encarga que le indiquen y propongan los nuevos ministros.—Asesinato del cura de Tamajon y susto y temor del rey; id., ps. 250 á 287.=La Santa Alianza.—Los enemigos de la Constitucion.—Discurso del rey de España en las Córtes respecto á la intervencion de Nápoles.—Regreso del rey á Madrid; id., ps. 289 á 341.=Córtes extraordinarias.—Graves disturbios populares.—Mensaje del rey á las Córtes con motivo de los sucesos turbulentos de España.—Cierran las Córtes extraordinarias sus sesiones.—Discurso del rey, y contestacion del presidente; id., ps. 343 á 372.=Córtes ordinarias.—Ministerio de Martinez de la Rosa.—Conducta del monarca.—Agentes

cipe francés á tratar de paz mientras Fernando no se presente libre en su cuartel general.—Córtes extraordinarias para deliberar sobre este asunto.—Facultan las Córtes al rey para que pueda presentarse libre en el campo francés.—Conmocion popular oponiéndose á la salida del rey, sin que antes dé seguridades y garantías.—Las dá Fernando en el célebre decreto de 30 de setiembre de 1823.—Sale de Cádiz.—Su entrevista con Angulema en el Puerto de Santa María.—Horrible decreto de 1.° de octubre.—Condena á pena de horca á los individuos de la Regencia de Sevilla.—El rey y sus consejaros.—Consejos de templanza de Luis XVIII. y del duque de Angulema á Fernando.—El rey en Sevilla.—Es aclamado el rey con loco entusiasmo en su viaje.—Entrada del rey en Madrid.—Ovaciones populares; id., ps. 253 á 317.=Segunda época de absolutismo.—Reaccion espantosa.—Felicitaciones al rey, excitándole al esterminio de los liberales.—Manejos de Calomarde con el rey y con los partidos.—Pídese al rey el establecimiento de la Inquisicion.—Rehúsalo Fernando y por qué.—Instancias del gobierno francés á Fernando para que adopte una política templada y conciliadora.—Alocucion del rey; id., ps. 319 á 362.=Tratados con el gobierno francés.—Purificaciones.—Amnistía.—Conspiraciones.—El gobierno francés pretende dominar al rey y al gobierno español.—Nuevo tratado de Fernando VII. con Cárlos X. sobre permanencia de las tropas francesas en España; id., ps. 364 á 401.=Lucha y vicisitudes de los partidos realistas.—Política vária del rey.—Pérdida de colonias en América.—Solemne declaracion de absolutismo hecha por Fernando; id., ps. 403 á 435.=Insurreccion de Cataluña.—La guerra de los Agraviados.—Célebre y notable exposicion de don Javier

Toma el rey otra vez las riendas del gobierno.—Tierna y afectuosa carta de gracias que dirige á la reina.—Aprueba públicamente todos sus actos como gobernante.—Manda acuñar una medalla para perpetuar sus acciones.—Importante y curiosa correspondencia entre Fernando y don Cárlos.—Repugnantes síntomas de la enfermedad del rey.—Sorprende el anuncio oficial de la muerte del rey.—Abrese el testamento de Fernando.—La reina Cristina gobernadora del reino.—Conduccion del cadáver de Fernando al panteon del Escorial; id., ps. 146 á 181.= Consideraciones acerca de España en el reinado de Fernando VII.—La reaccion de 1814 á 1820.—La revolucion de 1820 y sus causas.—El rey los ministros, las Córtes, los partidos, el pueblo.—Turbulencias, exaltacion de las pasiones políticas, guerra civil.—La intervencion de la Santa Alianza, arrogancia y flaqueza de las Córtes, de los ministros y del rey.—Página negra de la historia de España.—Fernando rey absoluto.—Juicios sobre la mayor ó menor duracion que debia esperarse de esta segunda época constitucional.—Desatentado proceder del rey.—Arrepentimiento de los que derribaron el sistema y de los que lo consintieron.—La reaccion del 23.—Conducta recíproca de Fernando y del rey de Francia.—Oscilaciones del rey.—Principio y orígen del bando carlista.—Orígen, tendencia y carácter de la guerra de los Agraviados.—Comienza Fernando á obrar como rey.—Le apartan del buen camino un ministro y un capitan general.—Nuevo horizonte.—Cómo se prepara el desenlace de la crísis política por que vá atravesando España.—Prodigiosa mudanza en el carácter del rey.—A qué y á quién fué debida.—Esplicacion de este fenómeno.—Consecuencias y derivaciones de las escenas de San Ildefonso.—La

cion religiosa en los Paises Bajos.—Tumultos, profanacion, saqueos y destruccion de templos.—Luchas sangrientas entre católicos y herejes.—Grandes dimensiones que tomó la revolucion.—Nombramiento del duque de Alba como general del ejército que ha de ir á Flandes; tom. XIII., ps. 151 á 195.=Suplicios en Flandes.—Disgusto de la princesa gobernadora por la ida á Flandes del duque de Alba.—Alzamiento de ciudades.—Enérgico y heróico comportamiento de la princesa de Parma para sofocar la revolucion.—Restablece la paz.—Nuevo juramento que exije á los nobles.—Quiénes se negaron á prestarle.—Desconcierto y fuga de los rebeldes.—Castigo de herejes y restablecimiento del culto católico.—Paz de que gozaba Flandes cuando emprendió su marcha el duque de Alba.—Resiéntese la gobernadora de los ámplios poderes de que iba investido el de Alba, y hace vivas instancias al rey para que la releve del gobierno.—Instituye el de Alba el Consejo de los tumultos ó Tribunal de sangre.—Pesadumbre de los flamencos por la marcha de la princesa Margarita.—Invasion de rebeldes en los Paises Bajos.—Derrota de españoles en Frisia.—Tiránicas medidas del duque de Alba en Flandes; id., ps. 197 á 241.—Guerras de Flandes.—Excesos del ejército real. —Franceses en auxilio de los orangistas.—Conducta de las ciudades flamencas.—Continúan las vejaciones y suplicios en Flandes.—Comienza otra guerra en los Paises Bajos.—Sublevaciones en Holanda y Zelanda.—Memorable sitio de Harlem.—Insurreccion de tropas españolas. —Sale el duque de Alba de los Paises Bajos y viene á España; id., ps. 342 á 399.=Carácter y gobierno de don Luis de Requesens.—Célebre sitio de Leyden por los españoles.—Rompen los rebeldes los diques y sueltan las

Guerra incesante que las flotas holandesa é inglesa hacen á las naves españolas en todos los mares.—Memorable sitio de Ostende por el archiduque Alberto y los españoles.—Pérdida de Grave y la Esclusa.—Larga duracion del cerco de Ostende.—Mortandad horrible.—Ríndese Ostende á los tres años al marqués de Espínola; id., ps. 309 á 335.=La tregua de los doce años.—Campaña en Flandes en 1605.—Campaña de 1606.—Cansancio de la guerra por ambas partes.—Comienza á tratarse de paz.—Quién y por qué conducto se hace la primera propuesta.—Condiciones que exigen las provincias rebeldes.—Intervencion de todas las potencias.—Nombramiento de plenipotenciarios.—Conferencias en el Haya.—Dificultades para la concordia.—Peligro de rompimiento.—Se trasladan las pláticas á Amberes.—Se ajusta el tratado, se firma y se ratifica.—Reconocimiento de la independencia de las Provincias unidas y humillacion de España; id., ps. 336 á 355.=Guerra de Flandes bajo Felipe IV.—Campaña de 1637.—Chatillon en Luxemburgo.—Guerra de los Paises Bajos desfavorable á los franceses.—Cómo arruinaban á España estas guerras; tom. XVI., ps. 135 á 164.=Continuacion de la guerra de Flandes.—El duque de Orleans.—Pérdidas y reveses para España.—El duque de Enghien.—Division entre los generales españoles.—Nuevas pérdidas.—El archiduque Leopoldo de Austria nombrado virey y gobernador de Flandes.—Vicisitudes de la guerra.—Tratado de Munster.—Reconoce España la independencia de la república holandesa.—Paz de Westfalia; id., ps. 355 á 365.=Luchas de España en Flandes contra Francia é Inglaterra.—Progresan nuestras armas en Flandes.—El mariscal de Turena pasa á Flandes al servicio de España.—Campaña y triunfos del archi-

G.

desastrosamente y se ensaña con su cadáver el furor popular.—Gundemaro.—Sisebuto.—Recaredo II.—Suintila. —Sisenando.—Chintila.—Tulga.—Chindasvinto.—Recesvinto.—Complemento de la unidad política entre godos y españoles; id., ps. 402 á 424.=Wamba.—Concilios celebrados en el reinado de Wamba.—Sus principales disposiciones.—Ervigio es ungido rey; id., ps. 425 á 441. =Ervigio se hace reconocer y confirmar en el duodécimo concilio de Toledo.—Trasmite Ervigio la corona á Egica, su yerno.—Conspiracion contra Egica.—Durísimas leyes contra los judíos.—Asociacion de Witiza en el reino.—Elevacion de Rodrigo; id., ps. 442 á 463.=Bandos y discordias que dividian al reino al advenimiento de Rodrigo.—El metropolitano Oppas.—Causas que fueron preparando la ruina de la monarquía goda.—Desmoralizacion de los monarcas, del clero y del pueblo.—Discúrrese sobre la autenticidad de los amores de Rodrigo y la Cava.—Situacion de los árabes en Africa.—Sus tentativas é invasion en la península.—Instigaciones de los judíos.—Idem de los partidarios de Witiza.—El conde don Julian.—Conducta de Muza.—Se resuelve la invasion y se realiza.—Primer choque entre el africano Tarik y el godo Teodomiro.—Preparativos de Rodrigo para la resistencia.—Memorable y funesta batalla del Guadalete.—Triunfo de los mahometanos.—Destruccion del reino godo.—*El llanto de España*; id., ps. 464 á 486.= Estado social del reino godo-hispano en su último período.—Mudanza de la organizacion política del Estado desde Recaredo.—Relaciones entre los concilios y los reyes. —Se fija la verdadera naturaleza de estas congregaciones.—Independencia de la iglesia goda.—Exámen histórico del Fuero-Juzgo.—Literatura hispano-goda y su in-

tuvo en ellos Godoy.—Lo que este suceso aumentó contra él el disgusto público.—Escoiquiz conspira contra el príncipe de la Paz.—Enlace de Fernando con la princesa de Nápoles y consejo de Godoy al tratarse de esta boda, y significacion que se le dió.—Formacion de un partido Fernandista contra el príncipe de la Paz.—Conspira la princesa de Astúrias contra la política de Godoy. —Correspondencia secreta de María Antonia con su madre la reina de Nápoles, que descubre Napoleon y la denuncia á Godoy.—Godoy se adhiere á la Inglaterra, y Fernando y sus parciales se declaran por Francia.—Esfuerzos del príncipe de la Paz por desenojar á Napoleon. —Proyectan casar al príncipe de Astúrias con la cuñada de Godoy.—Es nombrado Godoy Gran Almirante con tratamiento de Alteza.—Indignacion que produce.—Relaciones de Godoy con el príncipe Murat.—Se anuncian las tristes escenas del Escorial; tom. XXIII., ps. 84 á 127.=Ambiciosos proyectos del príncipe de la Paz.—Aspiraciones que le fueron atribuidas.—Verdadero pensamiento que tuvo y en el que mas se fijó.—Silencio de los historiadores sobre este punto.—Principio de sus inteligencias con Napoleon para el logro de su proyecto.—Curso que fué llevando la negociacion.—Correspondencia entre Izquierdo y el príncipe de la Paz.—Notas de Bonaparte, y esplica Godoy sus deseos.—Interrupcion que sufrió este negocio y sentimiento de Godoy y de Izquierdo.—Cambia de política el príncipe de la Paz.—Enoja á Napoleon.—Se arrepiente y se esfuerza por recobrar su amistad.—Se reanuda la negociacion interrumpida.—Sospechas de Godoy despues del tratado de Fontainebleau.—Principio de grandes calamidades; id., ps. 128 á 166.=El proceso del Escorial en 1807.—Papel

H.

CH.

I.

de Granada.—Pabellon de la reina Isabel en la Vega de Granada.—Se aproxima la reina á examinar los baluartes de Granada.—Saluda Boabdil á la reina y se despide.—Entrada solemne de los Reyes Católicos en Granada; id., ps. 370 á 405.=Expulsion de los judíos.—Júzgase la conducta de los reyes al sancionarla, efectos que produjo; id., ps. 407 á 419.=Cristóbal Colon.—Descubrimiento del Nuevo Mundo.—Recibe á Colon la reina y acoge su plan.—Tratado entre Colon y los reyes de España.—Fernando é Isabel en Aragon.—Entusiasmo general en España; id.; ps. 421 á 488.=Gobierno y política de los reyes.—Universal y minuciosa atencion de los Reyes Católicos á todos los asuntos de gobierno interior del reino.—Movimiento intelectual bajo el reinado de Isabel la Católica.—Talento y erudicion de la reina Isabel.—Ejemplar educacion de sus hijos.—Influencia que ejerció en la nobleza.—Decidida proteccion de Isabel á las letras y á los estudios.—Sincera devocion y religiosidad de la reina Isabel; su veneracion á los sacerdotes.—Severidad con que castigaba á los clérigos delincuentes.—Por qué Fernando é Isabel protegian á Torquemada.—Hábil política de ambos monarca ; id., ps. 490 á 546.=Guerra de Nápoles durante el reinado de Isabel la Católica.—El Gran Capitan; tom. X., ps. 6 á 59.—Los hijos de Fernando é Isabel; id., ps. 61 á 82.=Reforma de las órdenes religiosas.—Confesores y consejeros de la reina Isabel.—Hacen la reina y Cisneros la obra de la reforma.—Dulzura de Isabel y severidad de Cisneros.—Perseverancia de la reina y de Cisneros.—Reforma del clero secular; id., ps. 83 á 109.=Alzamiento de los moros de Granada bajo el reinado de Isabel.—Rebelion de las Alpujarras; id., ps. 111 á 132.—Ultimos viajes de Colon.—Instrucciones benéfi-

J.

sos.—Severísimas penas contra los que volvieran á España.—Otras disposiciones sobre los jesuitas.—Aplicacion y destino que se dió á los bienes de la Compañía.—Creacion de seminarios conciliares.—Casa de correccion para clérigos.—Reales cédulas sobre supresion de cátedras de la escuela jesuítica; tom. XX., ps. 160 á 202.=Antecedentes y causas de la espulsion.—Predisposicion de Cárlos III. respecto á los jesuitas cuando vino á España.—Escritos contra los jesuitas.—Son arrojados de Portugal.—Son espulsados de Francia.—Bula de Clemente XIII. en su favor.—Cómo fué recibida en España.—Cúlpase á los jesuitas de motores é instigadores del motin de Madrid.—Causas á que atribuyeron los parciales de los jesuitas su espulsion.—Cartas apócrifas.—Fundamento de esta opinion.—Esposicion de los sucesos que les fueron atribuidos; id., ps. 203 á 248.=Estincion de la Compañía de Jesús por la Santa Sede.—Espulsion y estrañamiento de los jesuitas de Nápoles.—Son echados de Parma los jesuitas.—Union de los Borbones y de Portugal para pedir la total estincion de la Compañía de Jesús.—Muerte de Clemente XIII., y cómo se fué conduciendo Clemente XIV. en la famosa cuestion de los jesuitas.—Esperanza de los jesuitas y su fundamento.—Sobresalto del papa y temor grande de los jesuitas.—Se resuelve Clemente XIV. á estinguir los jesuitas en toda la cristiandad.—Memorable breve de abolicion.—Se ejecuta en Roma.—Cómo se cumplió en todas las naciones.—Resistencia que encontró en algunas.—Representacion del arzobispo de París contra el breve de estincion.—Invenciones y fábulas de los amigos y enemigos de los jesuitas, para desacreditarse mútuamente.—Muerte natural del papa; id., ps. 250 á 298.=Restablecimien-

---

L

modificacion social; id., ps. 278 á 288.=Literatura hispano-goda y su índole.—Historias.—Ciencias.—Poesía. —Estravagante idea de los godos sobre la medicina.—Ilustracion del alto clero.—Prodigiosa erudicion de San Isidoro.—Numeracion de sus obras; id., ps. 514 á 520.= De la lengua que se hablaba en España en el siglo IX.—Principio de la formacion de un nuevo idioma.—Qué elementos entraron en él.—Orígen del castellano.—Idem del lemosin; tom. III., ps. 394 á 397.=Cultura de los árabes en el siglo IX.—Proteccion á las letras; progreso intelectual; cómo se desarrolló y á quién fué útil.—Observaciones sobre las historias arábigas; tom. IV., ps. 26 á 30.—Estado intelectual de la sociedad cristiana en el siglo X.—Ignorancia y desmoralizacion general del clero en toda Európa.—El clero español era el menos ignorante y el menos corrompido; id., ps. 338 á 344.=Estado de la literatura en el siglo XII.—Historia.—Otras ciencias. —Primera universidad.—Nacimiento de la poesía castellana.—Poema del Cid.—Gonzalo de Berceo.—Cómo se fué formando el habla castellana.—Primeros documentos públicos en romance.—Causas que produjeron el cambio de idiomas; tom. V., ps. 299 á 312.=Fijacion de dos idiomas vulgares, el lemosin y el castellano; bajo los reinados de San Fernando y de don Jaime el Conquistador.— —Ejemplos.—Comienzan á escribirse los documentos oficiales en la lengua vulgar.—Estado de las letras en Aragon y Castilla.—Proteccion que le dispensan los reyes. —Universidad de Salamanca.—Junta y consejo de doce sábios.—Jurisprudencia; historia; id., ps. 456 á 468.= Alfonso el Sábio como legislador.—El Espéculo.—El Fuero Real.—Las Partidas.—Juicio crítico de este código. —Alfonso X. como hombre de letras.—Sus obras en pro-

LL.

LLAUDER.—Sus correrías en 1813.—Su accion honrosa en el valle de Rivas; tom. XXV., ps., 318 á 320.

M.

XXVIII

N.

O.

P.

de la Inquisicion; tom. V., ps. 187 á 200.—Muerte de don Pedro II.; id., ps. 236 á 240.

PEDRO III. (el Grande en Aragon).—El primero que se coronó en Zaragoza é importante declaracion que hizo.—Subyuga á los moros valencianos.—Sujeta á los catalanes rebeldes.—Hace feudatario á su hermano el rey de Mallorca.—De donde deriba su derecho á la corona de Sicilia.—Ruidosa espedicion de Pedro III. de Aragon á Africa.—Le ofrecen el trono de Sicilia; es proclamado en Palermo.—Célebre desafío de Pedro de Aragon y Cárlos de Anjou.—Término que tuvo el famoso reto.—Gobierno que dejó en Sicilia el rey de Aragon.—Excomulga el papa al rey de Aragon.—Entrada del grande ejército francés en el Rosellon, y apurada situacion del rey don Pedro; heróica defensa del Paso del Pirineo.—Generosa conducta del rey de Aragon con los vencidos.—Muerte de don Pedro el Grande de Aragon.—Merecido elogio de este príncipe.—Su testamento; tom. VII., ps. 107 á 192.

PEDRO IV. (el Ceremonioso, en Aragon.)—Cuestion entre catalanes y aragoneses sobre el punto donde debia ser coronado.—Es jurado en Zaragoza.—Enojo de los catalanes.—Odio profundo del rey á doña Leonor de Castilla, su madrastra, y á los infantes don Fernando y don Juan, sus hermanos; persecucion que les mueve; guerra civil.—Conducta del aragonés en las espediciones de Algeciras y Gibraltar.—Casa con la infanta doña María de Navarra; estrañas condiciones de este enlace.—Ruidoso proceso que movió contra su cuñado don Jaime II. de Mallorca.—Artificiosa conducta de don Pedro para arruinar al mallorquin.—Mañosas negociaciones con el de Francia y con el de Mallorca; grave acusacion que hace á éste.—Malicia de don Pedro y falta de discrecion de don Jaime.

Los bastardos.—Peticiones de los de la liga y conducta del monarca.—Cautiverio del rey en Toro y su fuga.—Castigos crueles.—Entrada de don Pedro en Toro.—Escenas horribles.—Desastrosa muerte de la reina doña María.—Huida de don Enrique á Francia; tom. VII., ps. 146 á 240.—Causa y principio de la guerra de Aragon.—Se apodera don Pedro de Castilla de algunas plazas de Aragon.—Escesos y crueldades de don Pedro en Sevilla.—Horrible muerte que dió á su hermano don Fadrique.—Intenta matar á don Tello.—Engaña don Pedro al infante don Juan de Aragon y le mata alevosamente en Bilbao.—Prosigue la guerra de Aragon.—Intrepidez de don Pedro.—Otras prisiones y otras muertes ejecutadas por don Pedro.—Combate de Arabiana funesto para el rey de Castilla.—Coléricos desahogos del rey.—Combate de Azofra ventajoso para don Pedro.—Otros castigos de éste.—Muerte alevosa que mandó dar á don Gutierrez de Toledo.—Suplicio del tesorero Samuel Leví.—Guerra de Granada y su resultado.—Se renueva la guerra de Aragon y triunfos de don Pedro.—Concibe don Enrique el proyecto de hacerse rey de Castilla, y prepara una invasion á este reino; id., ps. 241 á 262.=Entrada de don Enrique de Trastamara en Castilla.—Huye don Pedro de Búrgos á Sevilla.—Castigos que ejecuta en esta ciudad. —Don Pedro sale expulsado de Sevilla.—Se refugia en Galicia.—Se embarca para Bayona.—Tratado de alianza en Bayona entre don Pedro, el Príncipe Negro de Inglaterra y Cárlos el Malo de Navarra.—Entrada de don Pedro con el ejército auxiliar en Castilla.—Recobra don Pedro el reino de Castilla.—Desavenencias entre el rey y el príncipe de Gales.—Don Pedro en Toledo, en Córdoba y en Sevilla.—Ataque de Córdoba por las tropas de don

Q.

R.

é Isabel; tom. XI., ps. 119 á 163.=Principio de la guerra de Granada.—La reina Isabel en Córdoba.—Su resolucion.—Efecto mágico de sus palabras.—El rey Fernando vá con ejército á Alhama y vuelve.—El rey Fernando derrotado por Aliatar.—Resolucion de los Reyes Católicos.—Conquistas del rey Fernando.—Celo y actividad de la reina Isabel.—Nueva campaña de Fernando; id., páginas 245 á 301.—El Zagal y Boabdil.—Sumision de Loja, Velez y Málaga.—Declara Fernando la guerra á Boabdil. —Sitia segunda vez á Loja.—Se presenta la reina Isabel en el campamento de Moclin.—Entusiasmo del ejército. —Traje de la reina y de sus damas.—Tiernas ceremonias. Riesgo que corrió la vida del rey.—Aparece la reina Isabel en el campamento; efecto mágico que produce.—Peligros que corren el rey y la reina de ser asesinados por un fanático moro.—Entrada de los reyes en Málaga. —Medidas de gobierno que toman los reyes.—Vuelven con el ejército victorioso á Córdoba; id., ps. 303 á 341. =Célebre conquista de Baza.—Isabel y Fernando en Aragon.—Digna contestacion de Fernando á un embajador de Francia.—Los reyes en Valencia, Murcia y Valladolid. —Van á Jaen á renovar la guerra.—Embajadores del gran Turco en el campamento de Fernando y respuesta de la reina y del rey.—Desprendimiento heróico de Isabel y de sus damas.—Admirable viaje de Isabel desde Jaen á Baza.—Pasa revista al ejército.—Entusiasmo. —Entrada de Fernando é Isabel en Baza.—Toman los reyes posesion de Almería.—Término feliz de la campaña; id., ps. 342 á 368.=Intimacion de Fernando á Boabdil para que le entregue la ciudad de Granada.— El rey Fernando con ejército en la vega de Granada.—Irrupcion de Fernando en las Alpujarras.—Se fijan

S.

T.

U.

V.

W.

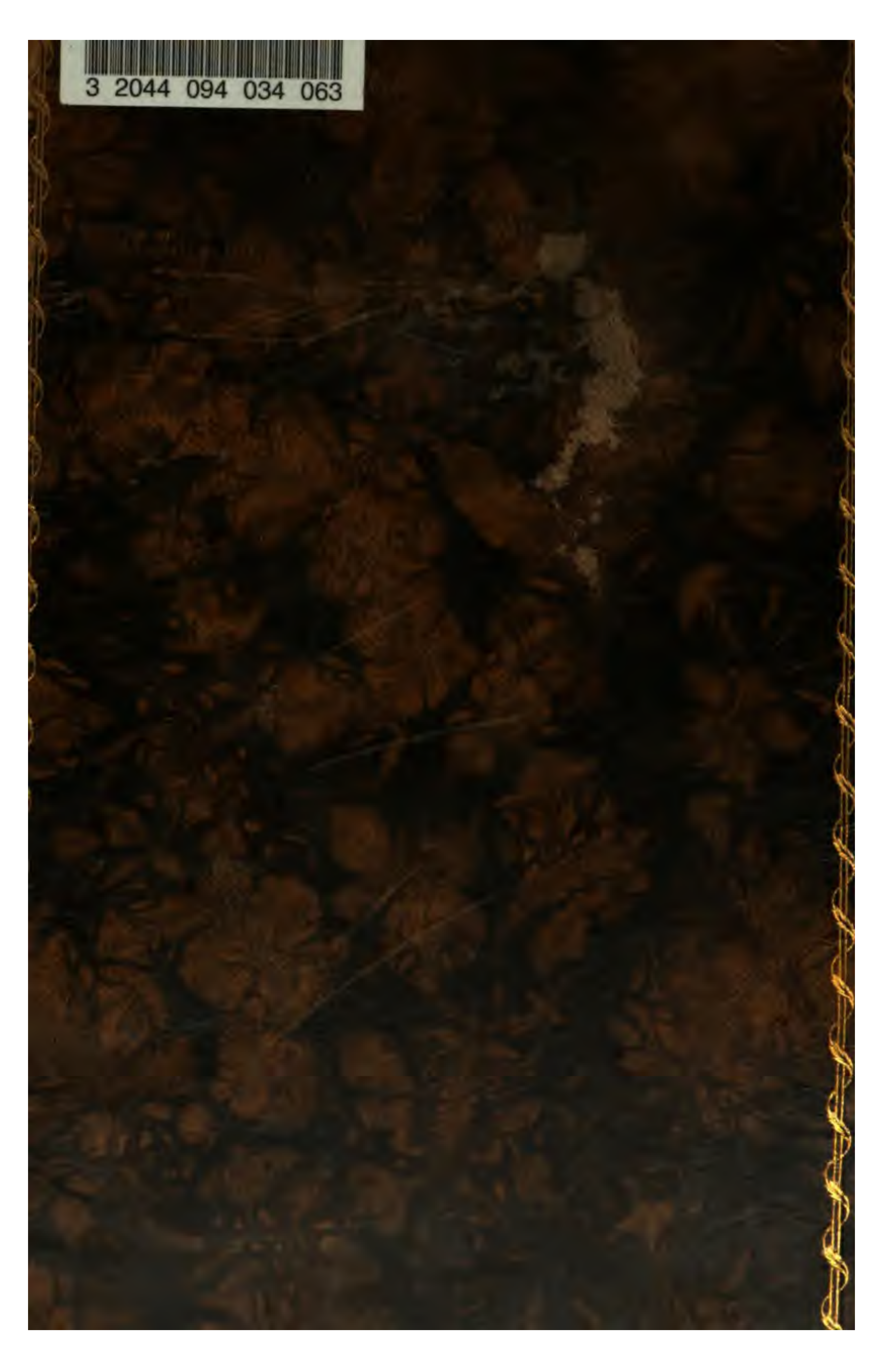
Y.

Z.

tima la rendicion á la ciudad.—Digna respuesta que se le dá.—Accion de Epila desfavorable á Palafóx.—Se retira á Calatayud.—Solemne juramento cívico en Zaragoza.—Serenidad de Calvo de Rozas y entereza del marqués de Lazan.—El general Berthier trae refuerzos á Lefebvre.—Toma el mando en jefe.—Bombardeo.—Ataque general.—Defensa heróica.—Proeza de Agustina Zaragoza.—Maravilloso efecto que produce.—Nuevos ataques.—Aparicion de Palafóx.—Alegría y entusiasmo popular.—Circunvala Berthier la poblacion.—Puente de balsas en el Ebro.—Combates diarios.—Ruda y sangrienta pelea en calles y casas.—Mortandad de franceses.—Levantan el sitio y se retiran.—Son perseguidos hasta Navarra; tomo XXIII., ps 509 á 534.=Segundo sitio de Zaragoza.—Fortificaciones y medios de defensa.—Fuerza de sitiadores y sitiados.—Primeros ataques.—Pérdida del Monte-Torrero.—Mortier, Suchet, Moncey, Junot.—Sangriento combate de San José y del ante-puente del Huerva.—Zaragoza circunvalada.—Bombardeo.—Nuevos combates.—Epidemia.—Heroismo de los zaragozanos.—Partidas fuera de la ciudad.—Es asaltada la poblacion por tres puntos.—Resistencia admirable.—Lannes general en jefe del ejército sitiador.—Mortífero ataque del arrabal.—Minas, contraminas; voladuras de conventos y casas.—Porfiada lucha en cada casa y en cada habitacion.—Estragos horribles de la epidemia.—Espantosa mortandad.—Firmeza de los zaragozanos.—Palafóx enfermo.—Disgusto y murmuraciones de los franceses.—Ultimos ataques y voladuras.—Capitulacion.—Elogios de este memorable sitio hecho por los enemigos.—Cuadro desgarrador que presenta la ciudad.—Resultado general de esta segunda campaña; tom. XXIV., ps. 105 á 121.






3 2044 094 034 063

